DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Julio de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17625

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Presidencia de la República

1

Resolución 1016|967. — Se revoca la resolución 464|967 por la que se efectuaron promociones en el Item 2.01 y se designa una Junta de Calificación del personal administrativo.

Ministerio del Interior

2

Resolución 1007|967. — Se nombra Médico Supernumerario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

3

Resolución 1008|967. — Se nombra Médico Supernumerario en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

4

Resolución 1009|967. — Se designa al Asesor Jurídico del Ministerio del Interior para representar al Poder Ejecutivo en el otorgamiento de un predio situado en Nueva Helvecia, Colonia, con destino a la construcción de viviendas económicas.

5

Resolución 1010|967. — Se revocan unas resoluciones por las que se nombraron Comisario y Sub-Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

6

Resolución 1011|967. — Se dispone la adquisición de un predio ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, con destino a la construcción del edificio para la 10a. Sección Policial de Velázquez.

7

Resolución 1012|967. — Se confirma en el cargo de Sub-Jefe de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

8

Resolución 1013|967. — Se nombra Jefe del Servicio de Bomberos del Interior.

Ministerio de Hacienda

9

Ley 13.594. — Se da la denominación correspondiente al Banco Central del Uruguay.

10

Resolución 1014|967. — Se hacen promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta.

11

Resolución 1017|967. — Se designa Director General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional

12

Resolución 1015|967. — Se designan Médicos, Técnicos y Nurses en las Direcciones Departamentales de la Dirección General de la Defensa Civil.

Ministerio de Salud Pública

13

Resolución 1001|967. — Se hacen nombramientos para ocupar cargos técnicos en Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

14

Resolución 1002|967. — Se hacen nombramientos para ocupar cargos técnicos en Establecimientos Asistenciales d. Ministerio de Salud Pública.

15

Resolución 1003|967. — Se designa representante del Ministerio de Salud Pública, ante los Congresos Internacionales de Dermatología a efectuarse en Barcelona, España y Munich, República Federal Alemana.

16

Resolución 1004|967. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública, a cobrar el Certificado Internacional de Vacuna.

17

Resolución 1005|967. — Se designan Enfermeros y Auxiliares de Servicio en Establecimientos Asistenciales del Ministerio.

18

Resolución 1006|967. — Se encomienda una misión de estudio sobre Estado actual del estudio de la epidemiología psiquiátrica en América.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

19

Resolución 1019|967. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de la Leche.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Legislación Laboral

20

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero de las fábricas de creolinas, jabones, velas, oxígeno, aguas cloradas, etc., Industria Química, (Grupo 39).

21

Resolución. — Se integra la Comisión de Estudio de las condiciones laborales de los Supermercados con representantes de los Almacenes en Cadena y de la Federación del Comercio Minorista de la Alimentación.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1016|967. — Se revoca la resolución 464|967 por la que se efectuaron promociones en el Item 2.01 y se designa una Junta de Calificación del personal administrativo.

Presidencia de la República.

Montevideo, 5 de julio de 1967.

Visto: los recursos de revocación interpuestos por diversos funcionarios del Item 2.01 "Presidencia de la República" contra la resolución del Consejo Nacional de Gobierno No. 464|967, de 27 de febrero de 1967, por la que se decretaron promociones en el escalafón administrativo del referido Item;

Resultando: que se requirió el informe del Directorio del Estatuto del Funcionario de acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley No. 10.388, de 13 de febrero de 1943 y artículo 98 del decreto No. 575|966, de 23 de noviembre de 1966, el que se expidió aconsejando revocar por razones de legalidad, la referida resolución No. 464|967 en virtud de no haberse dictado la misma en base a la antigüedad calificada de los funcionarios, en violación del artículo 7o. del citado decreto-ley No. 10.388 y del artículo 20 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953;

Resultando: que el Directorio del Estatuto del Funcionario manifiesta que corresponde efectuar las promociones por antigüedad calificada;

Considerando: la necesidad de proceder a la calificación de la antigüedad de los funcionarios ajustándose a criterios seguidos con anterioridad, en ausencia de una reglamentación expresa:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1o. Revócase la resolución No. 464|967, de 27 de febrero de 1967 por la que se efectuaron promociones en el escalafón administrativo del Item 2.01.

2o. Desígnase una Junta de Calificación del personal administrativo del Item 2.01, integrada con el señor Prosecretario más antiguo y con los señores Directores Administrativos.

3o. La Junta de Calificación ajustará su trabajo a las normas seguidas para la calificación de la antigüedad del personal del Item 2.01 en anteriores oportunidades.

4o. La Junta de Calificación deberá expedirse en un plazo de 20 días a partir de la notificación de esta resolución.

5o. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y siga a la Dirección de Administración para que proceda a las notificaciones. — **GESTIDO.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1007|967. — Se nombra Médico Supernumerario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: estos antecedentes;

Atento: a que se dió cumplimiento a lo dispuesto por resolución de fecha 20 de diciembre de 1956;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al doctor Silvio Belistri Morelli.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 1008|967. — Se nombra Médico Supernumerario en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: estos antecedentes;

Atento: a que se dió cumplimiento a lo dispuesto por resolución de fecha 20 de diciembre de 1956;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al doctor Wilmar Ardisoni Figueredo.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 1009|967. — Se designa al Asesor Jurídico del Ministerio del Interior para representar al Poder Ejecutivo en el otorgamiento de un predio situado en Nueva Helvecia, Colonia, con destino a la construcción de viviendas económicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de setiembre de 1961, se autorizó al Ministerio del Interior para ceder al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, una fracción de metros 25.000 del

predio de propiedad del Estado, situado sobre la Avda. Federico Gilomen de Nueva Helvecia, 5.a Sección Policial del Departamento de Colonia, con destino a la construcción de un grupo de veinticinco viviendas.

Resultando: el Instituto Nacional de Viviendas Económicas a fs. 19. solicita se designe la persona que representará al Estado en el otorgamiento de la escritura pública respectiva.

Considerando: en consecuencia corresponde disponer lo pertinente a efectos de dar cumplimiento a lo requerido.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al Asesor Jurídico del Ministerio del Interior, doctor Miguel Jaureguiberry Lowry, para representar al Poder Ejecutivo en el otorgamiento de la escritura pública respectiva que autorizará el Escribano del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, del bien de propiedad del Estado, a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución.

2.o Comuníquese a quienes corresponda y pase al precitado Instituto, estimándose la oportuna devolución de estos obrados. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 1010|967. — Se revocan unas resoluciones por las que se nombraron Comisario y Sub-Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: este expediente relacionado con el recurso interpuesto por el Sub-Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, Francisco A. Ferreira Reyes.

Resultando: 1) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo ppdo., (Fs. 32) se dictó resolución en las actuaciones incoadas con tal motivo, revocándose la resolución de 31 de marzo de 1964, que nombró Comisario de aquel Departamento al Sub - Comisario Elbio Romeo Fernández Bonilla.

2) En conocimiento de dicho acto administrativo, la Jefatura lo eleva en devolución, precisando que la reglamentación del Sub - Comisario Ferreira, no se concreta sólo al funcionario Fernández Bonilla, sino también contra la promoción a Comisario de los Sub-Comisarios, Benito Gregorio Suárez González, Mariano Cáceres Giménez y Ricardo Félix García Alba (Fs. 34 vta.).

Considerando: 1) Respecto a la cuestión planteada corresponde, en primer término, efectuar las siguientes puntualizaciones:

A) Que en los escritos de Fs. 1 y 14 el funcionario reitera su reclamación sin individualizar a los recurridos.

B) Esta gestión, en mérito a no haberse ubicado el expediente, determinó se ordenara rehacer lo actuado (Fs. 16 vta. y 17 a 20).

A Fs. 17, se transcribe una decisión de la misma fecha a la citada por el recurrente (31 de marzo de 1964) por la que se asciende a Comisario al Sub - Comisario Elbio Romeo Fernández Bonilla.

Ello determina que, al dictarse resolución, sobre la base de esa constancia, se procediera a la revocación de esa decisión, que aparece como la única impugnada.

2) La aclaración que formula la Jefatura es de recibo, en mérito a que, si bien en los posteriores escritos presentados, por el recurrente no se citaron, como ya se expresó, los funcionarios recurridos, no puede afirmarse que ello no ocurriera en el primero, que se traspapeló. A la vez, constando en el "Diario Oficial" No. 16.858, de 13 de abril de 1964, que en esa misma fecha, por resoluciones separadas, se efectuaron las promociones de los entonces Sub-Comisarios que detalla aquél órgano, corresponde ampliar el acto administrativo de fecha 29 de marzo ppdo., en los términos sugeridos.

Por ello,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Revocar las resoluciones de 31 de marzo de 1964, en cuanto nombran Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, a los Sub-Comisarios Benito Gregorio Suárez González, Mariano Cáceres Giménez y Ricardo Félix García Alba, los que en consecuencia, conjuntamente, con Elbio Romeo Fernández Bonilla, cuya designación ya fue revocada por decisión de fecha 29 de marzo último (Fs. 32 y 33), pasan a ocupar sus anteriores cargos de Sub - Comisarios, como asimismo, los que hubieran ascendido a los puestos que éstos dejaron vacantes, vuelven a los que tenían el 30 de marzo de 1964.

2o.) Comuníquese, anótese y pase a la Jefatura citada para su conocimiento y notificación de los interesados, la que procederá a calificar la antigüedad de los funcionarios, a los efectos de disponerse los ascensos, elevando al Ministerio del Interior el informe propuesto, con sujeción en un todo a las disposiciones del decreto de fechas 25 de abril y 6 de junio últimos. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

6

Resolución 1011|967. — Se dispone la adquisición de un predio ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, con destino a la construcción del edificio para la 10a. Sección Policial de Velázquez.

Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Jefatura de Policía de Rocha, da cuenta de la intimación de desalojo del local que ocupa la Comisaría de la 10a. Sección (Velázquez) de dicho departamento.

Resultando: 1) Que a los efectos de solucionar en forma definitiva la situación planteada, la Sección Arquitectura del Ministerio del Interior sugirió se realizaran gestiones para la obtención de un predio adecuado para construir el edificio para dicha Comisaría.

2) Que en mérito a ello, la Jefatura de Policía de Rocha obtuvo el ofrecimiento de la sucesión Cornelio Sosa de un terreno de su propiedad, ubicado contiguo al local que ocupa actualmente la referida Comisaría, por la suma de $ 70.000.00 más los gastos inherentes, estimados en $ 7.500.00.

3) Destaca asimismo la mencionada Jefatura que la Comisión Pro Mejoramiento Policial de dicha Villa, contribuirá con el 50 o|o del importe de la venta ($ 35.000.00) informando que ya se entregó esa cantidad a los representantes de la mencionada sucesión, como donación y en carácter de seguro de reserva del bien (Fs. 7).

4) Que la Sección Arquitectura del Ministerio del Interior informa favorablemente la adquisición proyectada, indicando que en la enumeración de las obras propuestas por la referida Secretaría de Estado para el plan 1967|72, se indica con orden preferencial la construcción del edificio de la aludida Comisaría, así como que en el terreno referido existe una edificación pequeña, de no muy buenas condiciones, que en caso extremo podría servir de asiento al servicio policial, mientras se construye el nuevo local.

5) Finalmente la Jefatura de Policía de Rocha, teniendo presente la extraordinaria demostración de buena voluntad y espíritu de colaboración de los vecinos de la citada Villa, requiere el urgente diligenciamiento de estas actuaciones, con el fin de cumplir el compromiso y asegurar de esa manera una operación favorable al Estado;

Considerando: que se estima conveniente dadas las razones expuestas, disponer lo pertinente a fin de proceder a la adquisición del predio a que se alude, por cuanto permitirá una solución acorde con las necesidades de los servicios policiales respectivos;

Atento: a lo informado por la Sección Contaduría del Ministerio del Interior a Fs. 8.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Adquiérese a la Sucesión de Cornelio Sosa el terreno de su propiedad, ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón No. 47, manzana No. 8, con un área 1.800 mts.2 con destino a la construcción del nuevo edificio de la 10a. Sección Policial (Velázquez) de dicho departamento en la suma de $ 70.000.00 (setenta mil pesos).

2o.) Facúltase al señor Jefe de Policía de Rocha para suscribir en nombre y representación del Estado la escritura respectiva; debiendo remitir copia de la misma a la Dirección General de Catastro y Administración Nacional de Inmuebles Nacionales.

3o.) La suma de $ 77.500.00 a que ascenderá la operación incluídos los gastos respectivos ($ 7.500.00) se atenderá de la siguiente manera: $ 35.000.00 provenientes de la donación efectuada por la Comisión Pro Mejoramiento Policial y el saldo $ 42.500.00 con cargo al rubro 4.02 "Construcciones y mejoras de la tierra" del Item 7.04; quedando facultada la Secretaría del Ministerio del Interior para planillar dicho importe y su posterior giro a la Jefatura de Policía de Rocha, con el destino indicado.

4o.) Comuníquese y previa toma de razón por la Sección Contaduría de dicha Secretaría de Estado, vuelva a la Jefatura de Policía de Rocha para su conocimiento y efectos pertinentes, la cual deberá a la vez agradecer a la aludida Comisión la colaboración puesta de manifiesto para el logro de dicho inmueble. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

7

Resolución 1012|967. — Se confirma en el cargo de Sub-Jefe de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: que el actual Sub-Jefe de Policía de Cerro Largo, fue ascendido recientemente al grado de Teniente Coronel;

Atento; a que corresponde, por lo expuesto, confirmarlo en el cargo que desempeña;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Confírmase en el cargo de Sub-Jefe de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Teniente Coronel, Edmundo W. Sánchez.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. —**GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE.

8

Resolución 1013|967. — Se nombra Jefe del Servicio de Bomberos del Interior.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Jefe del Servicio de Bomberos del Interior, al Coronel Matías Vázquez Montenegro.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Ley 13.594. — Se da la denominación correspondiente al Banco Central del Uruguay.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. El Banco Central de la República creado por el artículo 196 de la Constitución se de-

nominará "Banco Central del Uruguay", y es persona jurídica capaz de todos los derechos y obligaciones.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de julio de 1967.

NELSON D. COSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

10

Resolución 1014|967. — Se hacen promociones en la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Jefe de 2da., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 11, de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta, Item 4.05.01.

Considerando: 1o.) Que dicho cargo ha cumplido con el plazo de vacancia establecido por el Art. 356 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

2o.) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y lo dispuesto por el Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Promuévese a los siguientes funcionarios de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta (Item 4.05.01) para ocupar los cargos detallados a continuación:

Para Jefe de 2da. Cód. Ab, Cat. III, Grado 11, a la Sra. María Cabrera de Britos, Actual Jefe de 3ra.

Para Jefe de 3ra. Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 10, a la Srta. Elsa Vargas, actual Sub Jefe.

Para Sub Jefe, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 9, al señor Pedro Laborde, actual Oficial 1o.

Para Oficial 1o., Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 8, al señor Heriberto Mazzuco, actual Oficial 2o.

Para Oficial 2o., Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 7, a la señora Roquelina Cabeza de Pérez, actual Oficial 3o.

2o.) La Contaduría General de la Nación suprimirá un cargo de Oficial 3o., Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 6, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

11

Resolución 1017|967. — Se designa Director General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de julio de 1967.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionarios de particular confianza a los titulares de los cargos de Directores Generales de Secretaría de Estado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Hacienda, al Dr. Flavio Buscasso.

2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Resolución 1015|967. — Se designan Médicos, Técnicos y Nurses en las Direcciones Departamentales de la Dirección General de la Defensa Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección General de Defensa Civil, para designar por el presente año lectivo, a Médicos, Bachilleres, Técnicos y Nurses para desempeñar funciones en las Direcciones Departamentales o Locales que se mencionan; y,

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase por el presente año lectivo, para desempeñar funciones como Médicos, Bachilleres, Técnicos y Nurses en las Direcciones Departamentales o Locales de la Dirección General de Defensa Civil, a las siguientes personas:

Dirección Departamental de Montevideo, Profesores: Dr. Wilson Mesías Machado, ciudadano natural, Credencial Cívica B. M. A. N.o 11.044; doctor Aldo Roncagliolo Grau, ciudadano natural, Credencial cívica B. A. A. N.o 9.514; doctor Roberto Braulio Da Costa Tanco, ciudadano natural, Credencial Cívica A.K.B. N.o 2.231; doctor Guido Torres Larrebo, ciudadano natural, Credencial Cívica B.E.B. N.o 2.038; doctor Juan María Gomensoro, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 8.719; doctora Zulma Invernizzi Taddeil, ciudadana natural, Credencial Cívica A.V.A. N.o 4.991; doctor Diego Luis Estol Ancell, ciudadano natural, Credencial Cívica

A.L.B. N.o 3.618; doctor César González Montefiori, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.A. N.o 4.233; doctora Gloria Alonso de May, ciudadana natural, Credencial Cívica A.I.A. N.o 2.843; doctor Guillermo Fossati Benenati, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. N.o 16.469; doctor Federico Salveraglio Maggi, ciudadano natural, Credencial Cívica A.S.B. N.o 1.316; doctor Alejandro Vázquez Barbe, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. N.o 9.499 y Bachiller Gualberto César Oliva Klinger, ciudadano natural, Credencial Cívica D.B.A. N.o 1.716.

Instructoras: Nurse Celeste Centurión de Pazos, ciudadana natural, Credencial Cívica B.J.B. N.o 8.317; Nurse Lilián Matilde Barron de Vispo, ciudadana natural, Credencial Cívica J.B.C. N.o 3.424; Nurse María Elisabeth Torres Stemphelet, ciudadana natural, Credencial Cívica B.C.A. N.o 20.438; Nurse Ana Mary Vitancurt de Protesoni, ciudadana natural, Credencial Cívica B.D.A. N.o 37.566; Nurse Irma Teresa Villanueva Méndez, ciudadana natural, Credencial Cívica C.M.A. N.o 12.888; Nurse Elsa Nery Quinterio de Heller, ciudadana natural, Credencial Cívica P.B.A. N.o 10.225; Nurse Pierina Marcolini de Zabielowicz, ciudadana natural, Credencial Cívica B.L.B. N.o 16.349; Nurse Haydee D'Alessandro de Moraes, ciudadana natural, Credencial Cívica C.M.A. N.o 14.302; Nurse Olivia Cardellini de Baptista, ciudadana natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 18.072 Nurse Alba Gloria Muñoz, ciudadana natural, Credencial Cívica J.A.E. N.o 2.651; Nurse Emma Elizabeth Díaz Bello, ciudadana natural, Credencial Cívica F.A.A. N.o 22.224; Nurse Vilma Emed de Guarino, ciudadana natural, Credencial Cívica J.A.B. N.o 4.106; Instrumentista María Magdalena Vernet, ciudadana natural, Credencial Cívica A.B.B. N.o 2.620.

Dirección Departamental de Artigas. — Profesor: doctor René Edmundo Signorelli Lorier, ciudadano natural, Credencial Cívica I.A.C. N.o 17.472; Instructora: Nurse Lucy Teresita Mendina Tarrago de Da Silveira, ciudadana natural, Credencial Cívica I.A.C. N.o 15.413.

Dirección Departamental de Cerro Largo. — Profesores: doctor Romeo Paggiola Pereira, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.A. N.o 1.119 y Anestesista Julio César Piñeyrúa Pardiñas, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.D. N.o 1.423; Instructoras: Nurse Ethel Silveira Miralles, ciudadana natural, Credencial Cívica B.R.A. N.o 10.262 y Nurse María Clementina Pérez Solari de Ruíz, ciudadana natural, Credencial Cívica C.A.A. N.o 13.946.

Dirección Departamental de Durazno. — Profesor: doctora María del Carmen Pisciotano Gambetta de Rossi, ciudadana natural, Credencial Cívica B.N.B. N.o 12.688; Instructora: Nurse Elvira Maura Laguna Iturralde de Villanueva, ciudadana natural, Credencial Cívica R.A.B. N.o 3.456.

Dirección Departamental de Florida. — Profesor: doctor Juan Antonio Riva Buglio, ciudadano natural, Credencial Cívica Q.A.A. N.o 17.706. Instructora: Nurse Eladia Arévalo Platero de Benítez, ciudadana natural, Credencial Cívica Q.A.A. N.o 21.620.

Dirección Departamental de Flores. — Profesor: doctor Horacio Rubio, ciudadano natural, Credencial Cívica P.B.A. N.o 9.168; Instructora: Nurse Teresita Ocampo de Villamil, ciudadana natural, Credencial Cívica P.A.A. N.o 10.660.

Dirección Departamental de Lavalleja. — Instructora: Nurse Elisa Cáceres García, ciudadana natural, Credencial Cívica S.A.A. N.o 6.697.

Dirección Departamental de Maldonado. — Profesor: doctor Antonio Mario Abramo Morena, ciudadano natural, Credencial Cívica G.D.A. N.o 4.283; Instructora: Nurse Marta Elida Suárez Ferreira de Soria, ciudadana natural, Credencial Cívica D.A.A. N.o 11.752.

Dirección Departamental de Paysandú. — Profesores: doctor Leslie Hugo Bozzo De Simone, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. N.o 5.895; doctora Soledad Gómez Massa de Vico, ciudadana natural Credencial Cívica K.A.A. N.o 13.431; Instructora: Nurse Ana María Alvarez Antúnez, ciudadana natural, Credencial Cívica K.B.A. N.o 15.657.

Dirección Departamental de Río Negro. — Profesor: doctor (Teniente Primero, Sanidad Militar, Médico) Osvaldo Duffaut Gorgales, ciudadano natural, Credencial Cívica L.A.A. N.o 18.595; Instructora: Nurse Leleia Natividad Renne, ciudadana natural, Credencial Cívica L.A.A. N.o 15.476.

Dirección Departamental de Rivera; Profesor: Doctora María Del Carmen Pérez Ubiría de Gaye, ciudadana natural, Credencial Cívica A.R.B. N.o 6.692; Instructora: Nurse Delsa García Bortagaray de Ferreyra, ciudadana natural, Credencial Cívica H. A. B. número 4.483.

Dirección Departamental de Rocha: Profesor: Doctor Pablo Enrique Pertusso Fierro, ciudadano natural, Credencial Cívica E. A. A. N.o 20.368; Instructora: Nurse María Isabel Zaccari Parodi de Teibo, ciudadana natural, Credencial Cívica D.A.A. N.o 9.976.

Dirección Departamental de Salto: Profesor: Doctor (Mayor Sanidad Militar-Médico) Ariel José Villar Grassi, ciudadano natural, Credencial Cívica J. B. L. N.o 2.515; Instructora: Nurse María Ibarra de Fulienti, ciudadana natural, Credencial Cívica I. A. C. N.o 18.557.

Dirección Departamental de San José: Profesores: Doctor Francisco Tamosiunas Gapulaitif, ciudadano natural, Credencial Cívica O.A.C. N.o 4.391; Bachiller Armelina Méndez Pérez de Fernández, ciudadana natural, Credencial Cívica O.D.A. N.o 1.709; Instructoras: Nurse María Exelva Moreira Cardozo de Ibarra, ciudadana natural, Credencial Cívica O. A. D. N.o 3.975; Obstétrica Nancy Mabel Cardone Miguel, ciudadana natural, Credencial Cívica O. A. D. número 3.088 y Nurse Gladys Beatriz Crosa Vázquez de Plada, ciudadana natural, Credencial Cívica O. A. B. N.o 2.706.

Dirección Departamental de Tacuarembó: Profesor: Doctor (Coronel Sanidad Militar-Médico) Ivo Ferreira Bueno, ciudadano natural, Credencial Cívica T. A. A. N.o 453; Instructora: Nurse Selva Rodríguez Mengotti, ciudadana natural, Credencial Cívica B. Q. A. 8.183.

Dirección Departamental de Treinta y Tres: Profesor: Doctor Pedro Raúl Antiga Izmendi, ciudadano natural, Credencial Cívica F. A. A. N.o 19.105; Instructora: Nurse Lila González Olivera, ciudadana natural, Credencial Cívica F. A. A. N.o 29.399.

Dirección Local de Las Piedras (La Paz): Profesor: Doctor José Héctor Danilo Escuder Ameztoy, ciudadano natural, Credencial Cívica C.E.A. N.o 6.020; Instructora: Nurse Marta Magdalena Carrasco Charquero de Sobrino, ciudadana natural, Credencial Cívica C. D. A. N.o 22.068.

Dirección Local de Pando: Profesor: Doctora Elba Elsa Hermida Pedemonte de Redondo, ciudadana natural, Credencial Cívica A.O.B. N.o 3.317; Instructora Nurse Ramona Posse Toledo de Domínguez, ciudadana natural, Credencial Cívica S.C.C. N.o 3.604.

Dirección Local de Soca (Atlántida): Profesor: Bachiller Elena Weinberg Wandelebe, ciudadana natural, Credencial Cívica B. Z. B. N.o 24.597; Instructora: Nurse Nelly Berta Nagor Torriani de Matoso, ciudadana natural, Credencial Cívica C.M.C. N.o 1.604.

Dirección Local de San Carlos: Profesor: Doctor Carlos Laborde Costau, ciudadano natural, Credencial

Cívica D. C. C. N.o 686; Instructora: Nurse Sonia Maribel Sosa Fontes, ciudadana natural, Credencial Cívica E. A. A. N.o 22.501.

Dirección Local de Lascano: Profesor: Doctor Isaac Perera Perera, ciudadano natural, Credencial Cívica A. X.B. N.o 8.201; Instructora: Nurse Luz Brenda López Carrasco de Perera, ciudadana natural, Credencial Cívica N.o 9.077.

Profesores para cargos docentes de los cursos de Enfermería, dependientes de la Dirección Departamental de Defensa Civil de Montevideo, en la Asignatura Defensa Civil: Capitán (Piloto Aviador Militar) (R) Félix E. Rosales, ciudadano natural, Credencial Cívica B. C. A. N.o 17.690; Teniente 2do. (R) Aldo B. Pozzi, ciudadano natural, Credencial Cívica B. V. B. N.o 13.947; Alférez (R) Alfredo R. Seizer, cudadano natural, Credencial Cívica B. L. B. N.o 16.506 y Alférez (Piloto Aviador Militar) (R) Justo Bacelo, ciudadano natural, Credencial Cívica A. V. A. N.o 9.236.

2.o) Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a su efecto. — **GESTIDO** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 1001|967. — Se hacen nombramientos para ocupar cargos técnicos en Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo No. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966 de 12 de mayo de 1966, 2374, inciso 29;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente a las siguientes personas, con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) Al doctor Tabaré Angel Caputi (Credencial Cívica C.M.A. No. 11.751) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 237, Fo. 80, Lo. 11), para ocupar un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Item 10.31, Cód. AaA. Esc. I, P. 5, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 5).

2) Al señor Arturo Puig (Credencial Cívica M.C.A. No. 14.876), para ocupar un cargo de Auxiliar 2o. de Farmacia del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ac, Esc. IV, P. 83, Cat. IV, Gdo. 5, No. de orden 240).

3) Al doctor Salomón Levy (Credencial Cívica A. P.A. No. 4.673) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 516, Fo. 172, Lo. 12), para ocupar un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.12, Cód. AaA, Esc. I, P. 13, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 62).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

14

Resolución 1002|967. — Se hacen nombramientos para ocupar cargos técnicos en Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse, a que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnico-profesionales:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, a los técnicos que a continuación se detallan:

A) A la doctora Marta Ruiz Rossi (Credencial Cívica B.U.B. No. [illegible].808) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 313, Fo. 105, Lo. 12), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en Las Chircas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Item 10.11, Esc. I, Cód. AaA, P. 60, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 121).

B) Al doctor Otto Roberto Copello (Credencial Cívica M.A.A. No. 21.243) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 573, Fo. 192, Lo. 10), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Item 10.15, Esc. I, Cód. AaA, P. 25, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 31).

C) Al Químico Farmacéutico señor Adolfo Heinzen Felippone (Credencial Cívica K.A.A. No. 10.202) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 479, Fo. 160, Lo. 9), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Item 10.16, Esc. IV, Cód. Ac, P. 45, Cat. IV, Gdo. 8, No. de orden 61).

D) Al doctor Luis Michelini (Credencial Cívica B. E.B. No. 3.973) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 287, Fo. 96, Lo. 8), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. AaA, Esc. I, P. 15, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 61).

E) A la señora María Luisa López Harraz de Culñev (Credencial Cívica K.Z.A. No. 767) (Título re-

gistrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 476, Fo. 238, Lo. 1), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Nurse Jefe Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Item 10.16, Cód. AaB, Esc. I, P. 48, Cat. III, Gdo. 4, No. de orden 65).

F) A la doctora Elida Murguía de Roso (Credencial Cívica B.J.A. No. 11.053) (Título registrado en la la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 24, Fo. 8, Lo. 7), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano Pediatra del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45. Cód. AaA, Esc. I, P. 36, Cat. II, Gdo. 5, No. de orden 124).

G) A la doctora Adela Pizzoli (Credencial Cívica B.H.B. No. 2.310) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 17, Fo. 6, Lo. 10), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Autopsista Adjunto (Pabellón Doctor Ramón y Cajal) del Hospital Pasteur (Item 10.44, Cód. AaA, Esc. I, P. 62, Cat. II, Gdo. 4, No. de orden 150).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — RICARDO YANNICELLI.

15

Resolución 1003|967. — Se designa representante del Ministerio de Salud Pública, ante los Congresos Internacionales de Dermatología a efectuarse en Barcelona, España y Munich, República Federal Alemana.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Médico Dermovenereólogo de la Sección Asistencia y Proflaxis Venérea de la División Higiene, doctor Raúl Alberto Vignale, para que se le conceda licencia extraordinaria a fin de trasladarse a Europa, con motivo de concurrir al VI Congreso Ibero-Latino-Americano de Dermatología a realizarse en la ciudad de Barcelona (España), al XIII Congreso Internacional de Dermatología y a la XXV Asamblea General de la Unión Internacional contra el Peligro Venéreo y las Treponematosis a realizarse en la ciudad de Munich (República Federal Alemana).

Resultando que el citado técnico, además se trasladará a la ciudad de Roma (Italia), a fin de realizar estudios de Inmunología en Dermatología en la Cátedra de Dermatología del Profesor Rino Cavalieri;

Considerando que es conveniente que el mencionado profesional represente al Ministerio de Salud Pública en las reuniones científicas de referencia, a las que concurrirán los más destacados especialistas en dicha materia;

Atento a lo informado por la oficina competente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al Médico Dermovenereólogo de la Sección Asistencia y Profilaxis Venérea de la División Higiene, doctor Raúl Alberto Vignale, representante del Ministerio de Salud Pública ante los siguientes Congresos Internacionales VI Congreso Ibero-Latino-Americano de Dermatología a efectuarse en la ciudad de Barcelona (España), del 23 al 27 de julio del año en curso; XIII Congreso Internacional de Dermatología, a realizarse en la ciudad de Munich (República Federal Alemana), del 31 de julio al 5 de agosto próximos y XXV Asamblea General de la Unión Internacional contra el Peligro Venéreo y las Treponematosis, a efectuarse en la ciudad de Munich (República Federal Alemana), del 6 al 9 de agosto del corriente año.

2.o Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el 15 de julio al 30 de agosto del año en curso, para el mejor cumplimiento del cometido que se le confiere.

3.o Cúrsese nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que se le otorgue el pasaporte especial correspondiente.

4.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO**. — RICARDO YANNICELLI. — HECTOR GERONA ARAUCHO.

16

Resolución 1004|967. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública, a cobrar el Certificado Internacional de Vacuna.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de julio de 1967

Visto: que es conveniente proceder al cobro del Certificado Internacional de Vacuna, con un costo de $ 50.00, (cincuenta pesos), cada uno, a fin de que, en lo sucesivo el Departamento de Contralor de Sueros, Vacunas, Antibióticos y Banco de Medicamentos, pueda solventar con esta recaudación con agilidad, los gastos originados por adquisiciones urgentes de vacunas, sueros o antibióticos destinados al stock de dicho Departamento.

Considerando: asimismo, que con tal fin correspondería abrir una cuenta en el Banco de la República a la orden del mencionado Departamento;

Considerando: lo informado por la División Higiene;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para proceder al cobro del Certificado Internacional de Vacuna en la suma de $ 50.00, (cincuenta pesos), cada uno.

2.o El importe de lo recaudado con tal fin, será depositado en una Cuenta que se abrirá oportunamente en el Banco de la República, a la orden del Departamento de Contralor de Sueros, Vacunas, Antibióticos y Banco de Medicamentos, a fin de que con la recaudación de referencia pueda tener stock permanente de vacunas, sueros o antibióticos.

3.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO**. — RICARDO YANNICELLI.

17

Resolución 1005|967. — Se designan Enfermeros y Auxiliares de Servicio en Establecimientos Asistenciales del Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: que lor Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 y 28 de diciembre de 1966 y 12 y 27 de febrero de 1967 (Resoluciones Internas Nos. 54.583, 54.583, 54.777, 54.778, 54.779, 54.780, 54,781, 54,812 y 54.824), se efectuaron varias designaciones de Personal Secundario para diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales no fueron ocupados, por ser necesario confrontar los Certificados de Cursos realizados por las personas designadas para los mismos;

Considerando que verificados los datos mencionados, corresponden las designaciones de referencia, por reunir las condiciones requeridas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican seguidamente, para ocupar los cargos que se mencionan, con carácter interino, hasta su provisión definitiva de cada cargo con el titular respectivo:

1) Para un cargo de Enfermero 2.o, en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Item 1040, Esc. IV, Cód. Ac, P. 48, C. IV, G. 5, N.o de orden 231), a Elbio Martínez Romero (Credencial Cívica C. I. A. 5172), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 3015.

2) Para un cargo de Enfermero 2do. en el Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. IV, Cód. Ac, P. 95, C. IV, G. 5, N.o de orden 473), a María Luisa Gómez (Credencial Cívica B.B.B. 18469), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 2533.

3) Para dos cargos de Auxiliares de Servicio del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. V, Cód. Ad, C. III, G. 4) a Adela Rozano de Frugoni (Credencial Cívica B.M.B. 1167), (P. 146, N.o de orden 530), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6285; a Rudecinda Cabral de Cabral (Credencial Cívica E.A.A. 13.920) (P. 146, N.o de orden 617), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2196.

4) Para cuatro cargos de Enfermeros 2dos. del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5), a Lucía Nadal de Camacho (Credencial Cívica P.B.A. 12.805), (P. 131, N.o de orden 719), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería, inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 40, Fo. 21, Lo. 7|10; a Delia García Ferreira (Credencial Cívica B.B.B. 9988), (P. 131, N.o de orden 720) que posee Certificado de Auxiliar de Enfrmería N.o. 2939; a Myriam Ribeiro de Mercadal (Credencial Cívica A.V.A. 3564) (P. 136, N.o de orden 705), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 1459; a María Benicia Romero de Silveira (Credencial Cívica A.X.A. 9150) (P. 136, N.o de orden 704), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería 4382.

5) Para un cargo de Enfermero 2do. en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. IV, Cód. Ac, P. 84, C. IV, G. 5, No. de orden 258) a María Magdalena de los Santos (Credencial Cívica T.E.U. 12.740) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4014.

6) Para un cargo de Enfermero 2do. del Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. IV, Cód. Ac, P. 54, C. IV, G. 5, N.o de orden 226), a Juana Correa (Credencial Cívica B.B.A. 19.708), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 2446.

7) Para un cargo de Enfermero 2do. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois "(Item 10.76, Esc. IV, Cód. Ac, P. 60, C. IV, G. 5, N.o de orden 317), a Sinforosa del Puerto Gallo (Credencial Cívica B.B.A. 23.309), que posee Certficado de Auxiliar de Enfermería N.o 3724.

8) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76, Esc. V, Cód. Ad, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 734), a Eduardo Salaverry (Credencial Cívica J.A.E. 3269), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No 3560.

9 Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) (Item 10.14, Esc. V, Cód. Ad. P. 50, C. III, G. 4, N.o de orden 128), a Joaquina Olga Morales de Daleiro (Credencial Cívica G.A.A. 4188), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 6643.

10) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45. Esc. V, Cód. Ad. P. 159, C. III, G. 4, N.o de orden 1091), a Lilia Teresa Lagos de Martínez (Credencial Cívica B.J.A. 12.039), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 4644.

11) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Item 10.09, Esc. V, Cód. Ad, P. 50, C. III, G. 4, número de orden 102), a Julia Bentancour (Credencial Cívica R.A.B. 11.902), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3759.

12) Para un cargo de Enfermero 2do. del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. IV, Cód. Ac, C. IV, G. 5, P. 84, No. de orden 306), a Eleonor Martínez Viera (Credencial Cívica B.Z.B. 18.169), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 369.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO**. — RICARDO YANNICELLI.

18

Resolución 1006|967. — Se encomienda una misión de estudio sobre Estado actual del estudio de la epidimiología psiquiátrica en América.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de julio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Hospital Vilardebó, para que se le encomiende una misión de estudio al Médico Psiquiatra (Asistente Familiar) doctor Daniel Murguía Guarnaschelli, con motivo de su viaje a Costa Rica, donde participará como Delegado en el II Congreso Pan-americano de Neurología a realizarse en dicho país;

Resultando: que la Dirección del precitado establecimiento propone se confiera al mencionado técnico

una misión sobre "Estado Actual del Estudio de Epidemiología Psiquiátrica" en los países de América que visite;

Considerando: que los conocimientos que adquiera el citado profesional redundarán en beneficio del servicio donde desempeña tareas;

Considerando: que con fecha 10 de agosto de 1965 se encomendó al doctor Murgía Guarnaschelli el estudio de la Organización de la Psicoterapia en Londres durante su permanencia en dicha ciudad, a la que concurrió para participar en el Symposium organizado por la World Payscheutrich Asociation;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Encomiéndase una misión de estudio al Médico Psiquiatra (Asistente Familiar) del Hospital Vilardebó doctor Daniel Murguía Guarnaschelli, sobre "Estado Actual del Estudio de la Epidemiología Psiquiátrica" en los países de América que visite con motivo de su traslado a Costa Rica, donde concurrirá como Delegado al II Congreso Pan-americano de Neurología a efectuarse en dicho país.

2o. Concédese al mencionado técnico 90 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del 1o. de agosto del año en curso, para el mejor cumplimiento de la misión que se le confiere.

3o. Cúrsese nota al Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos de la extensión del pasaporte especial, correspondiente.

4o. Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI. — HECTOR GERONA ARAUCHO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

19

Resolución 1019|967. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de la Leche.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de julio de 1967

Visto: el Art. 5.o de la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, que creó la Comisión Honoraria de la Leche;

Atento: a la conveniencia de designar a la persona que la presidirá, en representación del Poder Ejecutivo, a los efectos de la fijación de los precios justos y razonables que la Cooperativa Nacional de Productores de Leche deberá pagar al productor por la leche de cuota destinada al consumo, por los períodos 1.o de agosto de 1967 al 31 de enero de 1968 y 1.o de febrero al 31 de julio del mismo año,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Ing. Agr. Héctor Laca como delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de la Leche.

Segundo. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero de las fábricas de creolinas, jabones, velas, oxígeno, aguas cloradas etc., Industria Química, (Grupo 39).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de julio de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios, Grupo N.o 39 instituído para (Fábricas de productos Químicos) referente al personal obrero.

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Dirección General de la Secretaría de los Consejos de Salarios

LAUDO PARCIAL DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL GRUPO 39, FABRICAS DE CREOLINAS, JABONES, AZUFRE, ACIDOS, OXIGENO, ARTICULOS VETERINARIOS, COLA AGUAS CLORADAS, ALMIDON, SULFATOS, ABONOS QUIMICOS, DESTILACION DE GLICERINA, FABRICACION DE VELAS, PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS E INDUSTRIALIZACION DE NATURALEZA QUIMICA (FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS) DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES), PERSONAL OBRERO, CON JURISDICCION NACIONAL.

Montevideo, 20 de junio de 1967.

Visto: Para resolución definitiva de las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 1965 para la fijación de retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor del personal común de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo.

Resultando: Que con fecha 25 de abril de 1966, el Consejo quedó legalmente instalado.

Resultando: Que en la fecha de su instalación el Consejo recibió un planteamiento realizado de común acuerdo por las Delegaciones Obrera y Patronal en el cual manifestaban que era intención de las partes integrantes proceder lisa y llanamente a la homologación del Convenio Colectivo vigente que regula las retribuciones, categorías y condiciones de labor del personal afectado a las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo.

Resultando: Que las retribuciones mínimas de todas las categorías han sido ajustadas semestralmente de acuerdo con el aumento experimentado en el costo de la vida hasta la fecha por lo cual se hace innecesario ajustar dichas remuneraciones, habiendo acuerdo entre las partes en mantener las que figuran por Convenio.

Resultando: Que de común acuerdo ambas delegaciones, Patronal y Obrera, proponen homologar la lista común de artículo que permite la determinación del costo de vida que se utiliza para el ajuste semestral de los salarios en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3 y 17 del Convenio Colectivo vigente.

Resultando: Que la Delegación Obrera así como la Patronal han convenido de común acuerdo crear ciertas categorías que posteriormente serán incorporadas al Convenio Colectivo vigente en oportunidad de su renovación anual.

Resultando: Que también existe acuerdo entre las partes, en cuanto a otorgar dos mudas de ropa en lugar de una al personal obrero de la industria beneficio que también será incorporado al Convenio Colectivo, en oportunidad de su renovación anual.

Resultando: Que las referidas delegaciones, de común acuerdo manifestaron que era su intención continuar llevando a cabo sus relaciones laborales en el marco de entendimiento y comprensión puestas hasta la fecha por ambas partes a través del instrumento del Convenio Colectivo.

Resultando: Que frente a este planteamiento los Delegados del Poder Ejecutivo entienden que sus funciones de acuerdo con la legislación vigente, consiste en constatar y controlar de que efectivamente las partes concuerden plenamente en las condiciones totales que debe regir la situación laboral en dicha industria.

Considerando: Que con lo actuado la función del Consejo de Salarios se limita a dar curso estricto a los acuerdos privados realizados entre la Asociación de las Industrias Químicas y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química.

Considerando: Que el presente Consejo a solicitud de las partes procede a la homologación de determinados beneficios sociales que son el resultado del exclusivo acuerdo de los sectores pertinentes y que no compromete la opinión, en cuanto a su procedencia, de la Delegación del Poder Ejecutivo, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

1.o) Homológase el Convenio Colectivo para el personal obrero suscripto entre la Asociación de las Industrias Químicas y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, de fecha 31 de diciembre de 1964, cuyo texto se transcribe:

"En Montevideo, a 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la Asociación de las Industrias Químicas, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 1670, Piso 1, reunidos por una parte en representación de dicha Asociación los señores Gabriel Real de Azúa y Nicolás Herrera Mac Lean en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la misma, y por otra y en representación de la "Federación de Trabajadores de la Industria Química", con domicilio legal en la calle Ascencio N.o 1128 de esta ciudad, los señores Edmundo Suárez y Guillermo Oxley en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de dicha Federación, identificados debidamente como tales representantes, convienen en suscribir un Convenio Colectivo que regule las relaciones laborales entre ambas partes. El Convenio se ajustarán a las siguiente cláusulas:

1) Duración y jurisdicción. — Este Convenio durará hasta el 31 de diciembre de 1965 a partir del 1.o de enero de 1965 y será de jurisdicción nacional.

2) Sueldos y salarios. — Para todo el personal obrero de la Industria Química regirán a partir del 1.o de enero de 1965, los salarios, sueldos, comisiones, complementos, viáticos y demás compensaciones que se establecen en la lista adjunta, individualizada con la letra (A), que forma parte de este Convenio, aumentados en porcentaje que resulte de las variaciones del costo de la vida, correspondientes al período 1.o de julio de 1964 al 31 de diciembre de 1964, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 3.o y 4.o.

3) Revisión semestral. — Los salarios serán revisados cada seis meses a partir del 1.o de enero y a partir del 1.o de julio de cada año respectivamente, y aumentados de acuerdo con el aumento porcentual experimentado en el costo de vida que surja de las variaciones que se comprueben en la lista de artículos que, exclusivamente a esos efectos, llevan en forma conjunta la Asociación de las Industrias Químicas y la Federación de Trabajadores de la Industria Química.

Esta lista se adjunta (individualizada con la letra "B" y forma parte del presente Convenio.

4) Toma de precios. — Para determinar las variaciones de precios en la lista de artículos, se tomarán los precios de dichos artículos del 1.o al 15 de diciembre y del 1.o al 15 de junio de cada año.

5) Comisión Paritaria. — Se constituye una Comisión Paritaria integrada por dos representantes de cada parte con los siguientes cometidos:

a) Determinar las variaciones de precios en la lista de artículos, y determinar el porcentaje de aumento a aplicarse semestralmente a los salarios, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 3.o y 4.o de este Convenio.

b) Estudiar y dictaminar sobre todos los problemas que puedan plantearse relativos con la aplicación de categorías, definiciones, interpretaciones, etc., del laudo vigente y|o del presente Convenio, así como de las violaciones al mismo. Las resoluciones a que da lugar la aplicación de este inciso, entrarán en vigencia a partir de la fecha que así lo determine la Comisión Paritaria.

c) Estudiar e informar sobre las correcciones, modificaciones y|o incorporaciones que las partes deseen realizar al presente Convenio, las que una vez acordadas por ambas Directivas, solamente entrarán en vigencia en la oportunidad de la renovación anual de este Convenio. En el caso del inciso b) de este artículo, cuando las partes no logran acuerdo, se someterá la cuestión en litigio, como última instancia y con carácter resolutivo, al arbitraje del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, o de la persona que éste designe a tales efectos.

6) Aportes jubilatorios. — Los aportes jubilatorios por concepto de diferencia de sueldo, serán descontados en cinco cuotas mensuales y consecutivas siempre que el trabajador no se manifieste en contrario.

7) Seguro de enfermedad. — Se ratifica y mantiene en plena vigencia la Caja de Seguros Sociales de las Industrias Químicas — (CASSIQ) —, con los beneficios, obligaciones, disposiciones y acuerdos que las partes han contraído hasta la fecha de este Convenio y que constan en documentos que obran en poder de la Asociación de las Industrias Químicas y Federación de Trabajadores de la Industria Química.

La Caja de Seguros Sociales de la Industria Química, se mantendrá vigente, aunque se denuncie o prescinda el presente Convenio Colectivo.

La denuncia de CASSIQ deberá realizarse expresamente y de acuerdo con el procedimiento y en los plazos establecidos en el artículo 15.

8) Horario continuo. — Se recomienda a las empresas que estudien con su personal la posibilidad de implantar el horario continuo, siempre que no conspire contra los intereses de las mismas y de su personal.

9) Ropa de trabajo. — A partir del 1.o de enero de 1965, las empresas entregarán a su personal, y en forma gratuita una muda de ropa de trabajo como mínimo. Las empresas tendrán presente que en algunas secciones se requerirá más de una muda de ropa, dado el tipo de trabajo que se realiza.

Aquellas empresas que otorgan a su personal un beneficio superior al que acuerda esta disposición, no están obligadas a ajustarse a la misma.

10) Adelanto pre-jubilatorio. — Las empresas adelantarán por intermedio de la Caja de Jubilaciones, al personal que cese en su trabajo, para acogerse a la jubilación, el importe de la pasividad que le corresponda, con una aproximación del 10 o|o. Este adelanto se pagará durante el término de un año como máximo, mientras se realiza la gestión jubilatoria. Sólo tendrán derecho a este beneficio los operarios con una antigüedad en la empresa no menor de cinco años.

11) Provisión de vacantes. — Las empresas al producirse vacantes o disponer la creación de nuevos cargos, lo harán saber a su personal con la anticipación suficiente, a los efectos de que aquellos que se consideren con méritos para ocuparlo, así lo hagan saber.

12) Ambas partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales, cualquiera sea su índole, por la vía del Convenio Colectivo, teniendo presente las normas y disposiciones legales vigentes.

13) Homologación: Cuando se constituya un Consejo de Salarios que comprenda al personal obrero de las industrias químicas, las partes se comprometen a homologar textualmente el presente Convenio Colectivo.

14) Prórroga anual: De no mediar denuncia de ninguna de ambas partes, (Art. 15), el presente Convenio se considerará automáticamente prorrogado por un nuevo año; con vencimiento al 31 de diciembre de 1966, y así sucesivamente.

15) Denuncia: Las partes se reservan el derecho de denunciar el presente Convenio, en caso de existir graves discrepancias. La denuncia deberá efectuarse comunicando a la otra parte esta decisión por telegrama colacionado, en cualquier momento antes del 1.o de diciembre de cada año.

16) Las partes acuerdan que este Convenio quedará rescindido si se presentarán unilateralmente al Consejo de Salarios petitorios relativos a modificaciones y|o reformas laborales de cualquier índole, así como aumentos, congelación o rebajas de salarios, que modifiquen lo establecido en este Convenio.

En estos casos, la rescisión se hará efectiva a partir del día siguiente de la presentación del petitorio.

17) Disposiciones Transitorias: A los efectos de que la industria química pueda contar con una única lista de artículos, se comete a la Comisión Paritaria el estudio y elaboración de una nueva lista sobre la base de las dos ya existentes.

La nueva lista, servirá de base para la toma de precios a efectuarse entre el 1.o y el 15 de junio de 1965, siempre que fuera aprobada por ambas partes antes del 31 de marzo de 1965. En caso contrario servirá de base para la toma de precios a efectuarse entre el 1.o y el 15 de diciembre de 1965 siempre que fuera aprobada por ambas partes antes del 31 de agosto de 1965.

La nueva lista, una vez aprobada por ambas partes sustituirá a la lista de artículos (individualizada con la letra B), a que se hace referencia en el artículo tercero.

Segundo: Homologáse el acta modificativa al Convenio Colectivo para el personal obrero suscripto entre la Asociación de las Industrias Químicas y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, de fecha 30 de diciembre de 1966, cuyo texto se transcribe. En Montevideo, en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1, a los treinta días del mes de diciembre de 1966, estando reunidos por una parte los señores Ricardo Moro y Nicolás Herrera Mac Lean, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de las Industrias Químicas y por otra parte los señores Miguel Amilivia y Guillermo Oxley, Presidente y Secretario, respectivamente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, convienen:

1.o) Eliminar la categoría de operarios varones menores de 18 a 21 años para el personal común.

2.o) Aumentar el término del pago del adelanto prejubilatorio a que se refiere el artículo 10 del Convenio Colectivo vigente, a un año y seis meses. En el caso de que la causal jubilatoria fuera por enfermedad, se aumentará a dos años.

3.o) Elevar, en un cinco por ciento, y por una sola vez, el porcentaje de ajuste de costo de vida que determina la revisión semestral a regir del 1.o de enero de 1967. Este porcentaje se acuerda como una mejora excepcional de salarios para todo el personal de las Industrias Químicas.

4.o) El porcentaje del 16,16 o|o que dio el estudio de las estadísticas de acuerdo al artículo tercero del Convenio Colectivo vigente, agregado al 2.98 o|o que por aumento posterior en el costo del boleto en el transporte se acordó otorgar en forma excepcional, y al cinco por ciento a que hace mención el numeral anterior de esta acta, da un aumento total para todo el personal afectado al Convenio, del 24,14 o|o a aplicar durante el primer semestre del año 1967.

5.o) Las modificaciones al Convenio Colectivo incluídas en la presente acta se incorporarán definitivamente a éste en ocasión de su renovación anual.

Tercero: Fíjanse los salarios, categorías y condiciones de labor para todo el personal de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo de acuerdo al siguiente detalle:

LAUDO PARA EL PERSONAL COMUN

Operarios comunes mayores de edad, $ 342.63. Son los operarios que realizan tareas que sólo exigen capacidad física sin requerir ningún aprendizaje especial, bastando la simple indicación de la tarea por parte del Capaz o Encargado para que esta pueda ser desempeñada por un hombre sin ninguna especialización.

Operarios menores de hasta 16 años (ambos sexos), $ 210.81. Son los operarios de ambos sexos, que realizan tareas livianas propias de la edad, como ser: envoltura y acondicionamiento de jabón de tocador, manipulación de colorantes y perfume para jabón, descarga de cajones vacíos, reparación, limpieza y etiquetado de cajones; llenado, tapado y precintado de cajones; manipulación de envases vacíos (con exclusión de tambores), alimentación y descarga de máquinas selladoras de jabón, descarga de máquinas selladoras de jabón, descarga de máquinas cortadoras de jabón; cortado, marcado y empaquetado de velas, tareas de limpieza en general, lavado de envases, bolsas y objetos varios; tareas auxiliares en la fabricación de envases de cartón, parafinar envases de cartón y armar cajas de cartón. En caso de tratarse de casilleros con doce botellas vacías de un litro cada una, no podrán manipular más de un cajón por vez.

Operarios menores de 16 a 18 años, (ambos sexos), $ 231.12.

Son los operarios de ambos sexos que realizan tareas livianas, propias de la edad como ser: movimiento de materiales en carritos o zorras livianas; cinturar, remachar y tapar envases de cartón y cartón y hojalata; alimentar con jabón de virutas las máquinas de jabón de tocador y otras similares; sellar jabón en máquinas a pedal; alimentar máquinas cortadoras de jabón; trasladar jabón en plantas o recortes o recortes de jabón sobre carrito; vaciar cajones de recortes en los tachos de fabricación y trabajos de aprendices de cualquier categoría establecido en éste laudo, con excepción de las mujeres en lo que respecta al trabajo de sacar jabón de las enfriadoras. Para las operarias quedan eliminadas las tareas de traslado de jabón en planchas o recortes y vaciados de cajones de recortes en tachos de fabricación.

Operarias mujeres mayores de 18 años, $ 281.07. Son las operarias que realizan las tareas relacionadas para los menores de 16 a 18 años, con excepción de sacar jabón de las enfriadoras.

Operarios prácticos y ayudantes de especializados, $ 368.23. Son los operarios que se distinguen de los peones comunes porque actúan de ayudantes de obreros especializados y|o realizan tareas que no están al alcance de aquellos, por requerir ciertos conocimientos especiales y prácticos, pero no tienen, a diferencia de los operarios especializados o con oficio, conocimientos especiales y complejos adquiridos a través de un aprendizaje necesariamente prolongado. Esta categoría incluye a: ayudante de chofer, repartidor, vendedor y ayudante veleros, ayudante prenseros, embolsadores, bajadores, de estearina, caballerizas, ayudantes de oficial herrador, armadores de marquetas de jabón, cortadores a mano de jabón, llenadores, tapadores y etiquetadores de envases de aguas cloradas a máquina o a mano y estibadores de casilleros de aguas cloradas que trabajen en forma permanente, llenadores, tapadores y etiquetadores de productos químicos líquidos, que trabajen en máquinas con ritmo de producción impulsado por energía eléctrica o mecánica, atadores a mano, en las empresas de fertilizantes, pileteros en las fábricas de sulfato de cobre, y trituración y envasado de materias primas en fábricas de carburos, silicio o similares.

Oficial jabonero, $ 469.52. Son los operarios que tienen amplios conocimientos de todo el proceso de especificación y que son responsables de la buena marcha de las operaciones que realizan o hacen realizar por sus ayudantes o medios oficiales.

Medio oficial jabonero, $ 391.93. Son los operarios con práctica suficiente como para realizar operaciones de saponificación, atender tachos de fabricación, etc., siguiendo las indicaciones de un Oficial Jabonero o de un Técnico.

Esta categoría sustituye a la de Ayudante Jabonero.

Operarios especializados, $ 406.39. Son los operarios especializados en atender y manejar máquinas, instalaciones o aparatos de cierta importancia, que tienen los conocimientos necesarios para discernir acerca de todas las operaciones y maniobras que deben realizar, según el caso, capaces de efectuar correctamente trasiego, mediciones y anotaciones, de usar motores, bombas, válvulas de aparatos de control, y con práctica suficiente y la mayor responsabilidad en cada caso para mantener sus máquinas y aparatos en buenas condiciones de funcionamiento y conservación. Son además los operarios encargados de operaciones en carácter químico, preparación de productos. Esta categoría incluye las de: Maquinista, Molinero, Oficiales Prenseros y Veleros, Evaporadores, Concentradores, Destiladores, Bomberos, Tineros, Preparadores y Encargados de la fusión de sebo, envasado en tambores o cascos, maquinistas a cargo de embotelladores, automáticos completos, maquinista de moto-transportador o moto-apilador sin libreta de chofer profesional, para fábricas de carburo, silicio o similares; cargador de horno; balanza de envasado; trituración de cal, carbón, cuarzo y otros; Preparación de pasta electródica; controlador de horno o electrodo.

Maquinista de fábrica de oxígeno y gas carbónico, $ 426.79. Son los operarios que están a cargo de la producción mantenimiento y conservación de las máquinas.

Pinchador de horno de fábrica de carburo, silicio y similares, $ 424.41. Operario encargado de efectuar las coladas y con conocimientos suficientes para realizar todas las operaciones que requiere esta tarea.

Ayudante de maquinista de fábrica de oxígeno y gas carbónico, $ 383.29. Son los operarios que ayudan al oficial especializado de esa categoría y que en caso necesario pueden remplazarlo.

Foguista, $ 447.00.

Ayudante de foguista, $ 383.29.

Fundidor de cobre, $ 447.00.

Operadores de equipos de hidrogenación, $ 447.08. Son los operarios especializados encargados de la carga del reactor de hidrogenación, calentamiento y secado de la misma, preparación de la suspensión de catalizador y agregado a la carga del reactor, realización de la reacción de hidrogenación y detención de la misma según el gas consumido o por indicación del laboratorio, toma de muestras, enfriado y descarga del reactor y filtración de la carga. Realización de operaciones complementarias necesarias para la operación tales como producción de vacío intermedio, desgasificación de la carga; recarga de catalizador, etc. Realización de tareas de vigilancia y mantenimiento para el buen funcionamiento de los equipos.

Operadores de equipos de generación de hidrógenos, $ 447.08. Son los operarios especializados encargados de la revisación y puesta en marcha del equipo de generación de hidrógeno, control de los tableros eléctricos, control de temperatura y presiones de agua en el rectificador, conexión y control de los analizadores de gas, envío de gas al gasómetro, puesta en marcha de los compresores de gas, control de presiones de gas en las distintas etapas del proceso, control del lavador de gas y sellos de agua, puesta en marcha y control del alambique de producción de agua destilada. Realización de tareas de vigilancia y mantenimiento para el buen funcionamiento de los equipos.

Sereno nocturno, $ 400.77.

Vigilante diurno, $ 354.35.

Porteros, $ 377.80.

Carreros, $ 383.29.

Carreros repartidor-vendedor, $ 418.03.

Chofer, $ 433.16.
Chofer a cargo de moto-transporte o moto-apilador con libreta de chofer profesional, $ 433.16.
Chofer de remolque o semirremolque, $ 448.73.
Chofer repartidor, vendedor, $ 441.18.

Sección talleres

Es la sección que realiza tareas de construcción, reparaciones, conservación y manutención de todas las instalaciones e implementos de los establecimientos.
Oficial carpintero, $ 447.08.
Medio oficial carpintero, $ 406.89.
Oficial mueblero, $ 487.11.
Oficial albañil común, $ 447.08.
Medio oficial albañil, $ 406.89.
Oficial albañil de otras categorías, pesos 518.84.
Oficial pintor, $ 518.84.
Medio oficial pintor, $ 406.89.
Instrumentista, $ 645.53. Son los operarios especializados encargados de la revisación y reparación de instrumental de medición, de lectura directa e indirecta y registradores y|o contadores de presión, temperatura, volumen, caudal, nivel, peso, velocidad, tiempo, p. H. Revisación y reparación de equipos de control, equipos de laboratorio, equipos industriales que incluyen elementos de mecánica de precisión, como ser: Balanzas dosificadoras, oído electrónico, quemadores de horno, controles de combustión de calderas, baños termostáticos, pulverizadores, indicadores de todo tipo, mecánico y electrónico. Revisación y reparación de equipos de frío mecánico. Construcción de partes y accesorios para todos los aparatos señalados anteriormente.
Oficial montador electricista, $ 547.23. En esta categoría, los operarios deben saber interpretar los planos y poseer capacidad y conocimientos teóricos, utilizar instrumentos básicos de medición para efectuar bobinados de motores, generadores en C.C. y C.A., instalaciones de luz, de fuerza motriz en alta y baja tensión y en la ejecución y|o reparaciones de reostatos, arranques, llaves automáticas, así como conocer las reglamentaciones vigentes para instalaciones de luz y fuerza motriz, debe saber montar y efectuar conexiones de motores, generadores y tableros completos.
Medio Oficial Montador Electricista, $ 447.08.
Oficial Electricista, $ 525.58. Es el operario especializado que reúne en alto grado las condiciones exigidas para el cargo, tiene capacidad para realizar cualquier clase de trabajo de su oficio con precisión y rapidez interpretando correctamente planos y croquis, indicaciones escritas o verbales de sus superiores.
Medio Oficial Electricista, $ 418.03.
Oficial Mecánico Ajustador, $ 547.23.
Oficial Mecánico y|o Cañista, $ 491.62.
Medio Oficial Mecánico y|o Cañista, $ 418.03.
Engrasador de autos y camiones, pesos 418.03.
Oficial tornero, $ 547.23.
Medio oficial tornero, $ 418.03.
Oficial herrero, $ 503.66.
Medio oficial herrero, $ 418.03.
Oficial soldador autógena y eléctrica, $ 547.23.
Medio oficial soldador autógena y eléctrica, $ 418.03.
Oficial soldador estaño, $ 418.03.
Oficial soldador plomo, $ 547.23.
Medio oficial soldador plomo, $ 418.03.
Encargado de cuarto de herramientas, $ 418.03. Es el operario encargado del cuarto de herramientas y le corresponde este jornal cuando además sea ocupado en tareas propias del taller o como ayudante de los oficiales.
Encargado: Suplemento de $ 40.30 sobre su jornal. Es el operario que además de realizar los trabajos propios de su oficio o especialidad tiene bajo su mando en forma permanente un grupo de obreros directamente a sus órdenes y posee limitadas facultades para determinar la forma y momento en que debe ejecutarse un trabajo. Debe poseer amplios conocimientos de todas las tareas que deben realizar los obreros a sus órdenes. Debe ejecutar las órdenes del capataz, quien ordena y controla el trabajo. Esta categoría así definida, será remunerada con un suplemento de $ 40.30 que debe agregarse al salario, conque se remunera las tareas propias de su oficio o especialidad.

Disposiciones generales para las fábricas de industrias químicas

1) El personal obrero que trabaja en fábricas de cola o de fertilizantes en las Secciones, cocimiento, lavado, concentraciós y preparación de materias primas, como asimismo el llenado de envases en la que no es posible evitar las condiciones antihigiénicas propias de la elaboración percibirá un jornal extra de $ 15.62, salvo que estas empresas estén comprendidas en leyes especiales sobre industria insalubre.

2) El personal obrero que trabaja en la preparación y llenado de pulidor en polvo, efectuado en forma manual o mecánica en empresas que no toman precauciones para evitar las enfermedades profesionales conocidas percibirán como suplemento la cantidad de $ 15.62, salvo que estas empresas estén comprendidas en leyes especiales sobre industria insalubre.

3) Cuando los choferes efecúen cobranzas, percibirán una retribución suplementaria de $ 14.23 por día. Se podrá computar por este concepto las remuneraciones extraordinarias de carácter permanente y mensual que estuvieran percibiendo o percibieren.

4) Los operarios que tengan horarios que están comprendidos entre la hora 21 y la hora 5, cobrarán por esas horas un suplemento del 20 o|o sobre su jornal según laudo. Las categorías que implícitamente correspondan a trabajos a realizarse en horarios nocturnos como por ejemplo sereno nocturno, etc., quedan expresamente excluídas del aumento porcentual establecido en este numeral.

5) Las horas extras se pagarán dobles; los días feriados se pagarán jornal y medio, los domingos se pagarán dobles cuando corresponda descanso dominical pero se pagarán sencillo cuando el descanso sea rotativo, todo ello conforme a las disposiciones de las leyes N.o 7.518; 5.350 y 9.000 y decretos pertinentes.

6) Los varones menores de 16 a 18 años que desempeñen tareas propias de su edad cuando fueran casados y tuvieran familia a su cargo y cumplan con los requisitos de justificación requeridos, percibirán el jornal de operario mayor de edad.

7) Los operarios que efectúen trabajos a destajo percibirán los jornales mínimos establecidos en este laudo para operarios menores, mujeres u operarios mayores de edad en su caso, por jornadas de 8 horas de labor.

8) Los aprendices serán siempre menores de edad.

9) En todas las categorías, los jornales establecidos por este laudo corresponden a 8 horas de labor.

Cuando se realicen jornadas menores de 8 horas por cualquier causa, motivo u obligación legal, se calculará la retribución horaria, proporcional correspondiente a las horas efectivamente trabajadas.

10) En ningún caso podrán rebajarse los jornales que se pagan en la actualidad cualquiera sean los mínimos fijados por este laudo. Estos salarios mínimos determinarán la suba de los actuales cuando no lleguen a él y el mantenimiento de lo que por hora se abonase por contrato de las partes. Se podrán computar a los efectos de la aplicación de los jornales de este laudo las cantidades que abonan las empresas con carácter mensual y permanente, como ser: suplementos y comisiones. Los premios estímulos son voluntarios y su mantenimiento es privativo de las empresas; los mismos podrán computarse a los efectos de la aplicación de los jornales de este laudo.

11) Los operarios menores de edad, varones y mujeres de 16 a 18 años, no podrán realizar otras tareas que las propias de su edad detalladas en este laudo pero solamente en casos muy especiales podrán desempeñar tareas de otras categorías incluyéndoseles en este caso en las disposiciones del inciso siguiente.

12) Los operarios varones o mujeres mayores de edad que estén a cargo permanente de funciones inherentes a más de una categoría y desempeñen en el período de una misma jornada tareas comprendidas en varias categorías de este laudo, percibirán el jornal de la categoría mejor remunerada. Cuando estos mismos realicen tareas comprendidas en varias categorías, en forma intermintente por períodos mayores de una jornada por cada categoría cobrarán el jornal asignado a cada una de esas categorais durante el período en que desempeñan cada función.

Los operarios Prácticos y Ayudantes de Especializados, de Foguistas, de Choferes, Repartidores, Vendedores, podrán ser utilizados para sustituir a los titulares y hacerse cargo de las tareas de Especializados o Choferes-Repartidores-Vendedores, en forma eventual, temporaria o intermitente, por períodos que totalicen dos meses por año y no mayores de diez días consecutivos, salvo el caso de tratarse de remplazos por licencia del operario especializado o Chófer-Repartidor-Vendedor, en el que se extendería hasta las jornadas hábiles consecutivas correspondientes a la licencia del titular. Por el período que desempeñen en la categoría superior percibirán el 100 o|o de las diferencias de jornal entre las categorías.

13) Los Operarios que ejecuten la tarea de más de una categoría en forma permanente, deberán percibir el salario que corresponde a la mejor remuneración.

14) Cuando un obrero realice tareas interinas por espacio de más de dos meses (60) días continuos o discontinuos en un año, tendrá derecho a percibir en forma permanente el jornal correspondiente al cargo.

15) Para igual trabajo igual jornal sin distinción de sexo ni límite de edad en las condiciones establecidas por éste laudo.

16) El personal que por indicación de la empresa trabaja fracciones de jornada, percibirán medio jornal cuando trabaje menos de media jornada; y percibirá jornal íntegro, cuando trabajando más de media jornada, no complete una jornada, siempre que la falta de cumplimeinto de la jornada o de la media jornada no sea por causas imputables al operario. Cuando un operario se retira

de su trabajo por voluntad propia, tiene derecho a percibir el importe equivalente a las horas realmente trabajadas.

17) Las empresas que por su régimen de trabajo no tengan algunas de las categorías incluídas en el presente laudo no estarán obligadas a crearlas.

18) Se aclara que la determinación de categorías en el presente laudo no significa una limitación de tareas ni exclusión de trabajo. Cada obrero deberá realizar todas las tareas inherentes a sus funciones y aquellas que sean complementarias

A los foguistas no se les podrá encomendar otras tareas en forma simultánea a la inherente a sus tareas específicas salvo en caso de contar con la autorización expresa de la Dirección de Industrias.

19) Los obreros de las distintas categorías que sean retribuídos con sueldos mensuales, lo seguirán siendo aunque este laudo fije su remuneración por día.

20) Las empresas quedan obligadas a suministrar por su cuenta los elementos de protección necesarios en el desempeño de las tareas que lo requieren como ser: leche, botas de goma, guantes, dediles, caretas, delantales, antiparras, según los casos de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes sobre la materia.

21) La capacidad técnica de los oficiales y medio oficiales, pintores, albañiles, mecánicos, electricistas, herreros, soldadores, torneros, carpinteros y muebleros, guardarán relación con la exigida en la rama metalúrgica, construcción, carpintería y afines.

Cuarto: Homológase la lista de artículos que a continuación se transcribe, elaborada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del Convenio Colectivo de fecha 31 de diciembre de 1964 y que se utiliza exclusivamente para determinar la variación del costo de vida a los efectos establecidos en el artículo tercero del referido Convenio.

Lista de artículos de consumo para el Convenio Colectivo entre la Asociación de la Industria Química y Sindicato de Trabajadores de la Industria Química.

Artículos. — Consumo

Alimentación:

Arroz, 3 kilos; Avena laminada, 1 paquete grande; Bizcochos, 9 docenas; Fideos, 4 kilos; Galleta marina, 1 1|2 kilo; Harina, 5 1|2 kilos; Harina de maíz, 1 kilo; Maizola, 1 paquete grande; Pan, 30 kilos; Sémola, 1 kilo; Aves, 2 kilos.

Carnes, pescado, aceite:

Aceite, 5 litros; Grasa de vaca, 1|2 kilo; Carne de vaca, 25 kilos; Carne de cerdo, 1 kilo; Pescado, 2 1|4 kilos; Jamón, 1|2 kilo; Chorizos, 1 kilo, Mortadela, 1|4 kilo y Salame, 1 kilo.

Productos lácteos y huevos:

Dulce de leche, 1 1|2 kilos; huevos, 4 1|2 docenas; leche, 65 litros; manteca, 1 1|2 kilo; queso fresco, 1 1|2 kilo; queso duro, 1|2 kilo.

Alimentos varios:

Azúcar, 11 kilos; chocolate, 1|2 kilo; dulce de membrillo, 1 1|2 kilo; miel, 1|4 kilo.

Condimentos:

Café, 1 1|4 kilo; sal fina, 1 kilo; sal gruesa, 1 kilo; té, 1|4 kilo; vinagre, 1|2 litro; yerba, 2 1|2 kilos.

Verduras y legumbres:

Arvejas, 2 latas; boniatos, 5 1|2 kilos; papas, 30 kilos; porotos, 3 latas; acelgas, 4 atados; radichas, 1 atado; nabos, 2 atados; puerros, 3 atados; berros, 2 atados; zanahorias, 4 atados; lechugas, 10 unidades; repollos, 2 unidades; cebollas, 2 kilos; zapallos, 5 kilos; limones, 2 docenas; tomate en lata, 2 docenas.

Frutas:

Manzanas, 5 kilos; narajas, 5 docenas; bananas, 8 docenas; mandarinas, 6 docenas.

Bebidas:

Agua Salus, 8 litros; Cerveza Norteña, 8 litros; Coca-Cola, 25 botellas; caña, 1 litro; vermouth Cinzano, 1 litro; vino, 11 litros.

Menaje:

Electricidad, 150 kws; agua corriente, 18 m.3; alcohol azul, 2 litros; fósforos, 14 cajas; jabón Lavol, 2 1|2 kilos; kerosene, 54 litros; gas, 18 m.3.

Productos de limpieza:

Agua de limpieza, 4 litros; cepillo para cabo, 1|2; escoba, 1; esponja alambre, 1 1|2; esponja aluminio, 4; detergente, 3 litros; jabón amarillo, 13 barras; trapo de piso, 1; pulidor, 2; soda cristal, 1|2 kilo.

Artículos de tocador:

Jabón Palmolive, 7; pasta dental, 2 paquetes grandes; hojas de afeitar, 8; cepillo de dientes, 1|2; talco, 1|4; gomina Brancato, 2 potes; antisépticos, 1|4 litro; paños higiénicos, 12; papel higiénico, 5; productos de belleza.

Gastos generales:

Peluquería; diarios, 40; libros, 3; locomoción, 212 boletos; cigarrillos, 16 cajas.

Cuotas sociales:

Sociedad médica mayores, 2; sociedad médica menores, 2; club social, 3; cine, 8 localidades; futbol, 2 localidades.

Gastos de enseñanza:

Texto Unico, 1; lápices, 12; cuadernos, 12.

Indumentaria hombres:

Calzoncillos, 5.
Calcetines, 7.
Camisas, 4.
Camisetas, 4.
Pantalones, 2.
Traje, 1.
Zapatos, 2 pares.
Sobretodo, 1 c|3 años.
Pilott, 1 c|3 años.
Pullover, 1 c|2 años.
Saco sport, 1.

Indumentaria mujer:

Cartera, 1.
Bombachas, 7.
Medias Nylon, 6 pares.
Vestidos, 3.
Visos, 3.
Zapatos, 3 pares.
Soutiens, 3.
Camisón, 1.
Blusa, 1.
Pollera, 1.
Saco punto, 1.
Tapado, 1 c|3 años.

Indumentaria niños:

Bombachitas algodón, 9.
Camisetas, 7.
Medias, 8 pares.
Trajes, 1.
Vestidos, 2.
Guardapolvo, 1.
Zapatos niñas, 3 pares.
Zapatos niños, 4 pares.
Buzos, 2.
Pantalón vaquero, 1.
Pantalón sarga, 1.
Sobretodo, 1 c|3 años.
Zapatos champión, 2 pares.
Enaguas, 2.
Zapatos Incalcuer, 2 pares.
Pollera, 1.
Blusas, 2.

Reposición de ropas:

Frazada 2 plazas, 1 c|2 años.
Sábanas, 2.
Toallas, 4.
Toalla de baño, 1.
Mantel y 5 servilletas, 1.
Frazada 1 plaza, 1 c|2 años.
Sábana 2 plazas, 1.
Funda 1 plaza, 1.
Fundas 2 plazas, 1.
Limpieza de ropa.

Resumen vestimenta:

Hombres, en 12 meses.
Mujeres, en 12 meses.
Niños, en 12 meses.
Reposición ropa, en 12 meses.
Alquiler: promedio Contaduría General de la Nación.
Impuesto: Municipales y Nacionales.

Quinto: Actividades de la industria de la pirotecnia. Fíjase los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor del personal utilizado en la industria de la pirotecnia en la forma que se detalla a continuación:

Peón común: formador y terminador de fuegos artificiales: Es el obrero que coloca el forro de los cartuchos cargados y realiza las tareas necesarias de elaboración de fuegos artificiales, incluso su terminación, procediendo luego al envasado en cajas, paquetes. Salario: mujer, $ 281.07; hombre, $ 342.63.

Empaquetador o empaquetadora: Es el operario que cuenta, ata los cohetes voladores, coloca, ata las fajas y empaqueta haciendo paquetes mayores. Salario: mujer, $ 281.07; hombre, $ 342.63.

Operario|a, Preparador|a de Bengalina: Son los obreros que preparan el tablero encima de la prensa, colocan los palitos necesarios, prensan los tableros y los depositan en los estantes. Salario: mujer, $ 281.07; hombre, $ 342.63.

Operario|a Atador|a de Traques, cartuchos y mecha de traques: Son los obreros que atan los cartuchos, colocando el fósforo a manera de mecha, atando cantidad en la misma forma y cortando luego el hilo para separarlo de a uno. Salario: mujer, $ 281.07; hombre, pesos 342.63.

Operario|a Cargador|a de Traques: Son los que ordenan los traques, les ponen la pólvora necesaria y los ubican en un recipiente adecuado, dejándoles en condiciones para atarles y cortarlos. Salario: mujer, $ 281.07; hombre, $ 342.63.

Operario|a Atador|a y Terminador|a de Traques: Son los obreros que atan, cerrando los cartuchos cargados, quedando éstos unidos pasándose al cortador. Salario: mujer, pesos 316.28; hombre, pesos 363.23.

Operario|a Atador|a de traques: Son los obreros que cortan, cuentan, embolsan y envasan los traques. Salario: mujer, $ 281.07; hombre $ 342.63.

Operario|a Cortador|a de papel, cartón o cartulina: Son los obreros que cortan a mano o a máquina, cuentan y conocen las distintas clases de papel, cartón, cartulina, etc., conocen las formas en que deben hacerles los cortes y la manera de aprovechar el material asegurando el menor desperdicio. Salario: mujer, $ 281.07; hombre, $ 342.63.

Cargadores de cohetes voladores: Es el operario o la operaria que conoce las medidas de los distintos materiales, el manejo de los golpes para comprimir la carga, cantidad de carga, condiciones y estado de las agujas, la colocación, estado, tamaño y profundidad para su conveniente uso. Salario: mujer, $ 316.28; hombre, $ 363.23.

Cargadores de Fuegos Artificiales: Son los operarios que conocen y saben comprimir la carga, los golpes necesarios utilizando debidamente la baqueta de hierro y la maceta de madera. Salario: mujer, $ 316.28; hombre, $ 363.23.

Encoladores: Son los operarios que tienen que encolar los cartuchos de los cohetes con cola caliente, sabiéndola preparar y utilizar de acuerdo a las necesidades del trabajo. Salario: mujer, pesos 281.07; hombre, $ 342.63.

Mechador|a: Son los operarios que saben colocar las mechas en el cohete, controlando debidamente su tamaño, la cantidad que corresponde de las mismas garantizando que los cartuchos que se utilizan estén en buenas condiciones. Salario: mujer, $ 316.28; hombre, $ 363.23.

Flechador|a: Son los operarios que realizan la envoltura del cartucho del cohete preparado, haciendo la flechada o atada al junco. Salario: mujer, $ 316.28; hombre, $ 363.23.

Operarios Especializados Cargadores de Fulminantes: Son los operarios que conocen y saben preparar el fulminante utilizando los ingredientes, las mezclas químicas correspondientes y distribuir el fulminante en los cartuchos, en las medidas necesarias completándolo con el aserrín. Salario: mujer, $ 406.89; hombre, pesos 406.89.

Operarios Especializados en Bengalina: Son los operarios que hacen mezcla de la masa con los ingredientes necesarios, para bengalinas, traques, cohetes, etc., bajo la dirección o autorización de técnicos o superiores haciendo el refinamiento con la máquina que corresponde. Salario: hombre, $ 406.89.

Operario Especializado que termina la Bengalina: Son los obreros que realizan el baño de los palitos, escurren y dan el espesor y garantizan una buena terminación de la bengalina. Salario: hombre, $ 406.89.

Operario Especializado que fabrica la Mecha: Es el obrero que aprieta el hilo, ata las madejas, conoce y realiza la preparación de la mezcla correspondiente, baña las madejas, las escurre, les da el calibre, o sea el grueso necesario al colocarlas en el secador procediendo luego a su corte. Salario: $ 406.89.

Operario Especializado que fabrica la Pólvora: Es el obrero que conoce, prepara los distintos ingredientes realizando las mezclas químicas correspondientes, es capaz de controlar el tiempo necesario para la fabricación de los distintos tipos de pólvora que se emplean en la industria preparándola para atender las distintas tareas de la empresa. Esta tarea puede desempeñarla bajo dirección técnica o mandato de superiores. Salario: $ 406.89.

Operario Calificado: Son aquellos con conocimientos en todos los procesos de la fabricación y que además están en condiciones de realizar las tareas inherentes a todas las secciones de las fábricas; y por lo tanto, poseen conocimientos que les permiten realizar arreglos y reparaciones de emergencia en las máquinas, instrumentos y|o instalaciones de la industria. Corresponde a esta categoría la remuneración de Medio Oficial Mecánico. Salario: $ 406.89.

Sexto: Vigencia. — Los salarios fijados en el presente laudo regirán a partir del 1.o de enero de 1967.

Séptimo: Disposición informativa

Variaciones operadas en los Salarios compensaciones, complementos, etc. — Las variaciones operadas en los salarios, compensaciones, complementos, etc., por ajuste de costo de vida, de acuerdo a la estadística que de común acuerdo llevan en forma conjunta la Asociación de las Industrias Químicas y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química han sido las siguientes: A partir del 1.o de Agosto de 1963, aumento 10.35 o|o. A partir del 1.o de Febrero de 1964, aumento 23.01 o|o. A partir del 1.o de Agosto de 1964, aumento 16.41 o|o. A partir del 1.o de Enero de 1965, aumento 19.03 o|o. A partir del 1.o de julio de 1965, aumento 24.51 o|o. A partir del 1.o de Enero de 1966, aumento 54.52 o|o. A partir del 1.o le Julio de 1966, aumento 30.09 o|o. A partir del 1.o de Enero de 1967, el aumento que indica el artículo 4.o del acta que se homologa en el artículo 2.o de este laudo.

Octavo: Disposición transitoria. — Las categorías que se detallan a continuación, percibirán por el lapso 1.o de Noviembre, 31 de Diciembre de 1966, los siguientes salarios:

Instrumentista, $ 320.00.

Oficial mueblero, $ 399.39.

Oficial carpintero, $ 360.14.

Medio oficial montador electricista, pesos 360.14.

Operador de equipos de generación de hidrógeno, $ 360.14.

Pinchador de hornos, $ 341.88.

Operador de equipos de hidrogenación, $ 360.14.

Noveno: Este Consejo designará una Comisión Permanente que actuará para evacuar las consultas que se soliciten sobre la aplicación del laudo.

Décimo: Incorpóranse a este grupo a las Fábricas de Carburo y Silicio y similares.

Décimoprimero: Se entiende que la Fábrica Minerales y Moliendas S. A. está incluída dentro de este Grupo.

Décimosegundo: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Q. I. Ernesto Liessgang, Presidente. — César E. Fierro; Bernabé Freire, Delegados del Poder Ejecutivo. — Walter Gambín; Santiago Levrero, Delegados Patronales. — Guillermo Oxley; Miguel Amilivia, Delegados Obreros. — Angela Chiola de Piriz Pacheco, Director General. —. Ricardo M. Marenco, Secretario.

Constancia de la Delegación Obrera

En nombre de nuestra organización deseamos dejar constancia de que en cumplimiento de exigencias legales aplicadas cuando tramitamos la obtención de la Personería Jurídica, nuestro gremio dejó de denominarse "Federación de Trabajadores de la Industria Química", para oficialmente, desde el 26 de diciembre de 1965, fecha en que se nos concedió dicha Personería, llamarse "Sindicato de Trabajadores de la Industria Química", aclaración ésta que realizamos a los efectos que correspondan.

Guillermo Oxley; Miguel Amilivia.

21

Resolución. — Se integra la Comisión de Estudio de las condiciones laborales de los Supermercados con representantes de los Almacenes en Cadena y de la Federación del Comercio Minorista de la Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de julio de 1967.

Visto: la resolución de fecha 16 de junio ppdo. creando una Comisión Especial con el cometido de estudiar el régimen de funcionamiento y demás condiciones laborales de los establecimientos conocidos como "Supermercados" y las gestiones interpuestas por la Federación del Comercio Minorista de la Alimentación y los Almacenes en Cadena (Manzanares S.A. y Toledo S.A.) tendiente a que se le incluya entre los integrantes de la Comisión.

Considerando: la afinidad de los problemas de los "Supermercados", con los Almacenes en Cadena y la Condición de entidad representativa del Comercio de la Alimentación que detenta la Federación peticionante permiten fundamentar la procedencia de las solicitudes.

SE RESUELVE:

1.o) Intégrase la Comisión Especial de Estudios de las Condiciones Laborales en los Supermercados con un representante de los Almacenes en Cadena y un representante de la Federación del Comercio Minorista de la Alimentación.

2.o) Comuníquese y publíquese. — VESCOVI. — MICHELINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, mayo 16 de 1967.

En la fecha el señor D. Adolfo Vegh ha sido reconocido en el carácter de Cónsul Honorario de la India en Montevideo, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — **Se efectúan reválidas, nombramientos y ascensos en la Dirección de Cantinas Militares y Servicio de Sanidad Militar.**

En Montevideo, en sesión del día 4 del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

Reválidas, nombramientos y ascensos

Autorízase a la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) a revalidar hasta el 31 de diciembre de 1967, la contratación del personal eventual que se menciona a continuación, y cuyos haberes serán atendidos con cargo a proventos propios del Item 3.34:

Cortadores Sastres: con un jornal de $ 312.00 y una compensación hasta de $ 49.60 a cada uno, don Walter Wilfredo González Viera, ciudadano natural, Credencial Cívica BLB N.o 20.804 y don Juan Antonio Dematías Dibiasso, ciudadano natural, Credencial Cívica BKA N.o 3079.

Oficiales de 2.a: con un jornal de pesos 236.00 y una compensación diaria de $ 32.00 a cada uno, don Ruben Alberto Acuña Dupunt, ciudadano natural, Credencial Cívica BDA N.o 25.529 y don Dival Antonio Pereyra Cardozo, ciudadano natural, Credencial Cívica BDA número 29.750.

Ayudantes: con un jornal de $ 216.00 y una compensación diaria de $ 14.40 a cada uno, don Fernando Pedro Barcellos Garicot, ciudadano natural, Credencial Cívica OAD N.o 3037; doña Susana Rosa Vidal Mancini, ciudadana natural, Credencial Cívica ARB N.o 7814; doña Marta Eleonor da Costa Morosini, ciudadana natural, Credencial Cívica BDA N.o 38.173; doña Ruth Victoria Hormaizteguy Figueroa, ciudadana natural, Credencial Cívica RAB N.o 8854; doña Norma Esther Colina Palermo, ciudadana natural, Credencial Cívica AUB N.o 5099; y doña Darling Etcheverría Scotti, ciudadana natural, Credencial Cívica AOA N.o 4474.

Vendedora: con un jornal de $ 216.00 y una compensación diaria de $ 14.40, doña Reina Isabel Martínez Santos, ciudadana natural, Credencial Cívica BDB N.o 28.052.

Ayudante de Costura: con un jornal de $ 216.00 y una compensación diaria de $ 14.40, doña Elda María Rodríguez Goñi, ciudadana natural, Credencial Cívica FAA N.o 15.270.

Peones: con un jornal de $ 216.00 y una compensación diaria de $ 14.40 a cada uno, don Masoimo Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica BBB N.o 8542; don Mario Colmán, ciudadano natural, Credencial Cívica ACA N.o 1547; don Eulogio Rogerio Duarte Dos Santos, ciudadano natural, Credencial Cívica HEF N.o 1072; don Lorenzo Pedro Frugoni, ciudadano natural, Credencial Cívica BDB N.o 1229; don Erasmo Cardozo Medina, ciudadano natural, Credencial Cívica ATA N.o 2389; don Alberto Florencio Gamio, ciudadano natural, Credencial Cívica BPB N.o 2479; don Ciriaco Perugorrilla, ciudadano natural, Credencial Cívica AHB N.o 3657; don Raúl Tajes Silvera, ciudadano natural, Credencial Cívica AZA N.o 19.270; don Anastacio José Antonio Raúl Ferrando, ciudadano natural, Credencial Cívica BRA N.o 3260; don Ruben Pereyra Cardozo, ciudadano natural, Credencial Cívica BDA número 36.832; don Alberto Acero Dupré Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica DAB N.o 3090; don Washington Arnoldo Benítez Sabini, ciudadano natural, Credencial Cívica BZB N.o 33.434; don Julio Camilo Rotela, ciudadano natural, Credencial Cívica BLB N.o 18.279; don Mauricio Moreira, ciudadano natural, Credencial Cívica BDB N.o 13.757; don Miguel Arcángel Bonino Acuña, ciudadano natural, Credencial Cívica KEA número 5134; don Román Altar, ciudadano natural, Credencial Cívica BDB N.o 1923; don Neris Otto Schultze Pinto, ciudadano natural, Credencial Cívica RBD N.o 5017; doña Ana María Tarditti Pignataro, ciudadana natural, Credencial Cívica BCA N.o 29.668; don Washington Ramón Tolentino Cuenca, ciudadano natural, Credencial Cívica BIA N.o 4594 y don Carlos María Leggiadro Florio, ciudadano natural, Credencial Cívica BMB N.o 8556.

Ayudante de Pompier: con una asignación mensual de $ 5.700.00 y una compensación también mensual de $ 800.00, doña Laura De Vita Espósito de Miceli, ciudadana natural, Credencial Cívica AIA N.o 2603. (1851|967).

2—Nómbrase por concurso de "Méritos" en Personal Técnico Profesional, Código AaA, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" para ocupar el cargo de Jefe de 3.a (Médico Ayudante) —Partida 13— Categoría III, Grado 1, al doctor Mauricio Tajch, ciudadano natural, Credencial Cívica BHA N.o 3945 (12|967)

3—Asciéndese en Personal Técnico Profesional, Código AaB, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", al cargo de Subjefe (Obstetra), —Partida 18— Categoría III, Grado 3, a la actual Obstetra —Partida 19— Categoría III, Grado 3, doña Blanca Silvera, ciudadana natural, Credencial Cívica BAA N.o 5947 (138|67).

4—Asciéndese en Personal Secundario y de Servicio, Escalafón V, Código Ad, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", al cargo de Chofer de 1.a —Partida 59— Categoría II, Grado 6, al actual Chofer de 2.a —Partida 60— Categoría II, Grado 5, don Edilio Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica BBA N.o 5543; y en su lugar, nómbrase al señor Luis Ramón Correa, ciudadano natural, Credencial Cívica IDC N.o 1483 (138|967).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — GESTIDO. — General ANTONIO FRANCESE.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 196[illegible]

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10 056	9.918	10.310	9.673	9 598	8 859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	78	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	132	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

1ª SESION

Octubre 19 de 1966

PRESIDE EL Dr. ANGEL M. GIANOLA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Elección de Presidente de la Comisión Permanente. Es electo el señor senador Dr. Angel M. Gianola.
3—Asuntos entrados.
4—Se levanta la sesión.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de octubre de 1966.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 19, a la hora 16 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Angel M. Gianola y Francisco Antúnez Giménez; y los señores representantes Elbio Rivero, Aníbal Pedroarena, Angel Panizza Blanco, Hugo Batalla y Donato Cartolano.

Faltan:

Los señores senadores Carlos M. Seoane y Justino Carrere Sapriza; y los señores representantes Hugo Rodríguez Carrasco e Isabelino Arocena.

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 48.)

—Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido citada a fin de designar Presidente y proceder a su instalación.

Se va a tomar la votación para elegir Presidente, quien, de conformidad con las disposiciones constitucionales, deberá ser un senador de la mayoría.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR RIVERO. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR PEDROARENA. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR GIANOLA. — En virtud de la disposición constitucional, me voy a abstener de votar en esta circunstancia.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR CARTOLANO. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR BATALLA. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — Han sufragado seis señores legisladores: los seis lo han hecho por el señor senador Gianola.

Invito al señor senador Gianola a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Gianola.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco a los distinguidos señores legisladores el voto que me han concedido para desempeñar la Presidencia de la Comisión Permanente.

3

Declaro abiertas las sesiones de la Comisión Permanente.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — (Carp. 230).

Procurador de la Dirección General Impositiva. — (Carp. 228).

Funcionario de la Dirección General de Institutos Penales. — (Carp. 229)."

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Seoane y Panizza Blanco.

Por haber entrado en receso, el Senado remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

Por los que solicita el acuerdo necesario para acreditar al Dr. Carlos Pérez del Castillo como Enviado Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Australia. — (Carp. 227).

Y al señor Víctor Pomés como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Chipre. — (Carp. 226).

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Carrere Sapriza y Arocena.

"Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

1. Señor Ramón Godoy Suárez. Guarda 2do. de la Receptoría de Colonia, de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1966). — (Carp. 197. Rep. 9).

2. Señora Sofía Bogado de Bernhard. Funcionaria de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1966). — (Carp. 198. Rep. 10).

3. Señor Danilo C. Branda Miranda. Subtesorero de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 10 de noviembre de 1966). — (Carp. 199. Rep. 11).

4. Iván Ivankovic Romic. Enfermero 1ro. del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 14 de noviembre de 1966). — (Carp. 171|965 200. Rep. 12).

5. Señor Leopoldo Suárez. Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 16 de noviembre de 1966). — (Carp. 201. Rep. 13).

6. Señor Juan Carlos Vázquez. Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1966). — (Carp. 202. Rep. 14).

7. Señor Fermín Agustín Martínez. Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — (Carp. 203. Rep. 15).

8. Sra. Amelia Reyes de Nápoli. Costurera del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — (Carp. 204, Repartido 16).

9. Sra. Martina González de Silveira. Enfermera 2da., del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — (Carp. 205. Rep. 17).

10. Srta. Paulina Cantera. Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — (Carp. 206. Rep. 18).

11. Dra. Zulema Ratkin. Oficial 1ro. (Odontóloga) del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — (Carp. 207. Rep. 19).

12. Srta. Dionisia Esmeralda Díaz. Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1966). — (Carp. 208. Rep. 20).

13. Sr. José Cotelo. Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 28 de noviembre de 1966). — (Carp. 209. Rep. 21).

14. Srta. Elvira Antúnez Olivera. Escribiente de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 4 de diciembre de 1966). — (Carp. 145|65. Repartido 22).

15. Srta. Olga Mirabal Fernández. Funcionaria de la Dirección Nacional de Industrias. (El plazo constitucional vence el 6 de diciembre de 1966). — (Carp. 210. Repartido 23).

16. Sra. Gladys Cifuentes de Braga. Auxiliar 3ro. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 12 de diciembre de 1966). — (Carp. 211. Rep. 24).

17. Sr. Miguel Viegas. Jefe de 3ra. de la Inspección General de Marina del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 12 de diciembre de 1966). — (Carp. 212. Rep. 25).

18. Sr. Liber La Rocca. Peón del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 13 de diciembre de 1966). — (Carp. 213. Rep. 26).

19. Sr. Eduardo Gómez Haedo. Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 20 de diciembre de 1966). — (Carp. 214. Rep. 27).

20. Sr. Armando Alsina. Auxiliar 1ro. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1966). — (Carpeta 215. Rep. 28).

21. Sr. José Gutiérrez. Encargado de Balanza de 1ra. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1966). — (Carp. 216. Rep. 29).

22. Omar Del Longo. Peón del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 21 de diciembre de 1966). (Carpeta 217. Rep. 30).

23. Sr. José María Etchegoyen. Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano. (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1966). — (Carpeta 218. Rep. 31).

24. Sra. Julia Encarnación Quevedo. Enfermera 1ra., del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1966). — (Carp. 219. Rep. 32).

25. Srta. María Mercedes Colman Olivares. Enfermera 2da. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1966). — (Carp. 220. Rep. 33).

26. Sra. Bertha Techera de Paiva. Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1966). — (Carp. 221. Repartido 34).

27. Sr. Eduardo Hebert Cabrera. Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 27 de diciembre de 1966). — (Carp. 222. Rep. 35).

28. Sr. Isidoro Kahan. Valijero Auxiliar de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 1ro. de enero de 1966). — (Carp. 223. Rep. 36).

29. Sr. Alfredo Mazzetti. Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1966). — (Carp. 224. Rep. 37).

30. Sr. Santos P. Leyzagoyen. Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 9 de enero de 1966). — (Carp. 225. Rep. 38).

Y Oficial 3ra. de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. — (Carp. 94|64)".

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Seoane y Panizza Blanco.

4

Si los señores legisladores no tienen asuntos que plantear, se levantará la sesión.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATALLA. — ¿No podrían ser fijados en este momento los días y horas de sesión?

Entre los mensajes remitidos por el Senado a la Comisión Permanente, ¿hay alguno de urgente resolución?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría informa que no hay asuntos de resolución urgente, por lo cual podría convocarse a la Comisión Permanente para la próxima semana y, en ese momento, resolver lo relativo a fijación de días y horas de sesión.

Si no hay otros asuntos, se levantará la sesión.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 55)

Dr. ANGEL M. GIANOLA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

2.a SESION

Enero 12 de 1967

PRESIDE EL Dr. ANGEL M. GIANOLA (PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Solicitud de Sesión. La formulan varios señores legisladores, para considerar diversos asuntos a estudio.

3—Asuntos entrados.
Se resuelve realizar sesión.

4—Asuntos a considerar por la Comisión Permanente.
—Moción del señor senador Seoane para que se pase a sesión secreta.
—Así se resuelve.
—(Se pasa a sesión secreta).

5—(La Comisión Permanente pasa a sesión pública).
—Se da cuenta de que, en sesión secreta, se resolvió devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes de las siguientes solicitudes de venias: Sub Inspector de la Dirección General de Institutos Penales; Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell; Procurador de la Dirección General Impositiva; Funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura; Oficial 4.o del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional; Ayudante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Auxiliar 2.o del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional.
—Se resolvió conceder las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituir a un Chofer de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas; a un Oficial 3.o de OSE; a una Funcionaria de la Dirección de Agronomía; a una Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Salto; a una Enfermera 1a. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha; a un Médico de Sala y Policlínica Ginecotocológica del Centro Departamental de Salud Pública de Salto; a un Oficial 3.o del Hospital Piñeyro del Campo; a una costurera del Hospital Pedro Visca; a un Peón de OSE; a un Guarda hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones; a un Auxiliar 3.o del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional; a un Portero de OSE; a un Oficial 2.o de OSE; a un Oficial 3.o de OSE; a un Capataz de Obras de OSE; a un Oficial 3ro. de OSE; a un Peón de Limpieza de la Dirección General de Telecomunicaciones; a un Jefe de 3.a del Consejo Nacional de Subsistencias; a un Oficial de Taller de OSE; a un Funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; a un Jefe de Servicios Agronómicos de Artigas; a un Cartero de 2.a de la Dirección General de Correos; a un Correísta presupuestado de Artigas, a un Cartero de la Dirección General de Correos; a una Lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo; a un Chofer de 1.a del Servicio de Sanidad Militar; a un Enfermero 2.o del Hospital Pasteur; a un Auxiliar 1.o de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas; a un Oficial 5o. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas; a un Funcionario de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas; a un Funcionario del Consejo del Niño; a un Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano; a un Peón de la Comisión Nacional de Educación Física; a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja; a una Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha; a una Nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Anti - Tuberculosa; a un Auxiliar 3.o del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional; a un Guarda - hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones; y a un Funcionario de la Dirección General de Aduanas.
—Se resolvió conceder las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para designar titular de la Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno al Dr. Alejandro J. Baccino; y de las Fiscalías Letradas Departamentales de Florida, Durazno, Carmelo, Pando, Paysandú, Rivera, Treinta y Tres, Flores, San José, Paso de los Toros y Cerro Largo.

6—No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora 18 y 14 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 10 de enero de 1967

La Comisión Permanente se reunirá, a solicitud de varios señores Legisladores, el próximo jueves 12, a la hora 17 y 30, a fin de considerar los asuntos a estudio.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores **Antúnez Giménez, Carrere Sapriza, Seoane,** y los señores representantes **Arocena, Lanza (don Aquiles), Pedroarena, Rivero y Rodríguez Carrasco.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 43 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar asuntos a estudio.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de enero de 1966

Señor Presidente de la Comisión Permanente, doctor Angel María Gianola.

Presente.

Los Legisladores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día 12 de los corrientes, a la hora 17 y 30 minutos, a fin de considerar diversos asuntos a estudio.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

Carlos M. Seoane. — Francisco Antúnez Giménez".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se a va votar si se accede a celebrar sesión.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: Afirmativa).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:
Por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, solicita venia para designar Conjueces a varios señores Oficiales Superiores. — (Carp. 232)."

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Antúnez Giménez y Pedroarena.

"Por el que solicita venia para la designación de los titulares de las Fiscalías de la República, actualmente acéfalas, y los traslados más convenientes a los intereses del Ministerio Público y Fiscal. — (Carp. 273).

Y por los que solicita venia para exonerar de su cargo a las siguientes personas:

Chofer de 1.a de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. — (Carp. 231).
Oficial 3.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (Carp. 233).
Funcionaria de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — (Carp. 234).
Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (Carp. 235).
Enfermera 1.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — (Carp. 236).
Médico de Sala y Policlínica Ginecotocológica del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (Carpeta 237).
Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. — (Carp. 238).
Oficial 3.o del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo. — (Carp. 239).
Costurera del Hospital Dr. Pedro Visca. — (Carp. 240).
Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (Carp. 241).
Guarda Hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (Carp. 242).
Portero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (Carp. 243).
Oficial 2.o, Oficial 3.o, Capataz de Obras y Oficial 1.o de la misma Administración. — (Carps. 244, 245, 246 y 247).
Peón de Limpieza de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (Carp. 248).
Jefe de 3.a del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. — (Carp. 249).
Oficial de Taller de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (Carp. 250).
Funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — (Carp. 251).
Jefe de los Servicios Agronómicos de Artigas del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — (Carp. 252).
Cartero de 2.a de la Dirección General de Correos. — (Carp. 253).
Correísta de la Administración de Correos de Artigas. — (Carp. 254).
Lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. — (Carp. 255).
Chofer de 1.a del Servicio de Sanidad Militar. — (Carpeta 256).
Enfermero 2.o del Hospital Pasteur. — (Carp. 257).
Auxiliar 1.o de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas. — (Carp. 258).
Ayudante de la Dirección de Arquitectura, Oficial 5.o de la Dirección de Vialidad y funcionario de la Dirección de Hidrografía del mismo Ministerio. — (Carps. 259, 260 y 261).
Funcionario del Consejo del Niño. — (Carp. 262)
Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano — (Carp 263)
Funcionario de la Dirección de Catastro. — (Carp. 264).
Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja. — (Carp. 265).
Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — (Carp. 266).
Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física. — (Carp. 267).
Nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. — (Carp. 268).
Auxiliar 2.o del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. — (Carp. 269).
Auxiliar 3.o del mismo Servicio. — (Carp. 270).
Guarda Hilos de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (Carp. 271).
Oficial 4.o del Servicio de Sanidad Militar. — (Carpeta 272).
Auxiliar 2.o de Hemoterapia del Hospital Maciel. — (Carp. 274).
Jefe de 1.a de la Inspección General de Marina. — (Carp. 276).
Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos. — (Carp. 277).
Funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — (Carp. 278)."

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Seoane y Panizza Blanco.

"La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a: un Guarda 2.o de la Receptoría de Aduanas de Colonia; una funcionaria de la Secretaría del Ministerio de Hacienda; a un Sub-Tesorero de la Imprenta Nacional; a un Enfermero 1.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa; a un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura; a un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica; a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur; a una Costurera del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo; a una Enfermera 2.a del Hospital Maciel; a un Auxiliar de Servicio del mismo Hospital; a un Oficial 1.o del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional; a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paso de los Toros; a un funcionario de la Contaduría General de la Nación; a un Escribiente de la Dirección General de Institutos Penales; a una funcionaria de la Dirección Nacional de Industrias; a un Auxiliar 3.o de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas; a una Jefe de 3.a de la Inspección General de Marina; a un Peón del Ministerio de Ganadería y Agricultura; a un funcionario del Consejo del Niño; a una Auxiliar 1.o de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas; a un Encargado de Balanza de 1.a de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas; a un Peón del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional; a un Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano; a una Enfermera 1.a del Hospital Maciel; a una Enfermera 2.a de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois; a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell; a un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación; a un Valijero Auxiliar de la Dirección General de Correos; a un Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas; y a un Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — (Carps. 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 145, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224 y 225."

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiéndose concretado una orden del día, los señores legisladores expresarán su voluntad respecto de los asuntos a considerar.

4

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SEOANE. — Señor Presdente: la Comisión que tenía a su cargo el estudio de las distintas venias debió reunirse en la tarde de hoy y así lo hizo, no pudiendo estar presente para la deliberación final, en cuanto a los proyectos de resolución, el señor legislador Panizza Blanco que, por razones especiales, no pudo concurrir.

Hay un repartido, señor Presidente, de los proyectos de resolución preparados por la Comisión, que ha de estar en la Mesa de los señores legisladores. Si la Comisión desea tratar esas venias, estaríamos en condiciones de informarlas. En ese caso, deberíamos pasar a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor legislador Seoane, en el sentido de que la Comisión pase a sesión secreta.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

5

(Se pasa a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (G. Collazo Moratorio). — En sesión secreta, la Comisión Permanente resolvió, en primer término, devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes de las siguientes solicitudes de venia: de un sub inspector de la Dirección General de Institutos Penales, de un auxiliar de servicio del Hospital Pereira Rossell, de un procurador de la Dirección General Impositiva, de un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de un oficial 4o. del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de un ayudante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de un auxiliar 2o. del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional; en segundo término, resolvió conceder las solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo para destituir a un chofer de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, a un oficial 3o. de O.S.E., a una funcionaria de la Dirección de Agronomía, a una enfermera 2a. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, a una enfermera 1a. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, a un médico de Sala y Policlínica Ginecotocológica del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, de un oficial 3o. del Hospital Piñeyro del Campo, de una costurera del Hospital Pedro Visca, de un peón de O.S.E., de un guardahilos de la Dirección General de Telecomunicaciones, de un auxiliar 3o. del Servicio de Material y Armamento, de un portero de O.S.E., de un oficial 2o. de O.S.E., de un oficial 3o. de O.S.E., de un capataz de obras de O.S.E., a un oficial 3o. de O.S.E., de un peón de limpieza de la Dirección General de Telecomunicaciones, de un jefe de 3a. del Consejo Nacional de Subsistencias, de un oficial de taller de O.S.E., de un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de un jefe de Servicios Agronómicos de Artigas, de un cartero de 2a. de la Dirección General de Correos, de un correista presupuestado de Artigas, de un cartero de la Dirección General de Correos, de una lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, de un chofer de 1a. del Servicio de Sanidad Militar, de un enfermero 2o. del Hospital Pasteur, de un auxiliar 1o. de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, de un oficial 5o. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, de un funcionario de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, de un funcionario del Consejo del Niño, de un auxiliar de servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano, de un peón de la Comisión Nacional de Educación Física, de un auxiliar de servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, de una enfermera 2a. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, de una nurse del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, de un auxiliar 3o. del Servicio de Material y Armamento, de un guardahilos de la Dirección General de Telecomunicaciones, de un funcionario de la Dirección General de Aduanas; y, en tercer término, resolvió conceder las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para designar titulares de las Fiscalías de la República, de lo Civil de 3er. Turno, Letrado Departamental de Florida, Durazno, Carmelo, Pando, Paysandú, Rivera, Treinta y Tres, Flores, San José, Paso de los Toros, y Cerro Largo.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 14 minutos)

Dr. ANGEL M. GIANOLA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

1.a SESION

Abril 4 de 1967

PRESIDE EL Dr. HECTOR A. GRAUERT
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Texto de la citación.
2—Asistencia.
3—Elección de Presidente. Resulta electo el señor senador doctor Héctor A. Grauert.
—El señor Presidente agradece la designación de que ha sido objeto, y declara instalada la Comisión Permanente.
4—Se levanta la sesión a la hora 16 y 45 minutos.

1

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 31 de marzo de 1967.

Citación N.o 3

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 4 de abril, a la hora 16 y 30, a fin de instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

Con esta citación se distribuye:

—Nómina de integrantes.

2

Asisten los señores legisladores **Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos R. Riveiro, Alembert Vaz, Enrique Luis Tomatti, Walter R. Santoro, Raúl Silva, Carlos Rodríguez Labruna y Ponciano Torrado.**

Falta el señor legislador **Wilson Ferreira Aldunate.**

3

SEÑOR SECRETARIO (Doctor José Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a los fines de instalarse y designar su Presidente.

De conformidad con el artículo 127 de la Constitución de la República, corresponde que presida la Comisión Permanente un senador de la mayoría.

(Es la hora 16 y 40 minutos).

—Se procederá a recibir la votación.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR RIBEIRO. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR VAZ. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR TOMATTI. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR SANTORO. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR SILVA. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR TORRADO. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR GRAUERT. — Por el señor legislador Michelini.
SEÑOR MICHELINI. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR PASSADORE. — Por el señor legislador Grauert.
SEÑOR SECRETARIO (Doctor José Pastor Salvañach). — Han sufragado 10 señores legisladores. Nueve lo han hecho por el señor legislador Grauert, y uno por el señor legislador Michelini.

Invito al señor legislador Grauert a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el doctor Héctor A. Grauert).

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores legisladores: agradezco el honor que me han hecho al votarme para ocupar tan alta dignidad en esta Comisión Permanente, y prometo cumplir con toda equidad en el ejercicio de mi función, reconociendo el derecho de todos los señores legisladores.

Declaro instalada la Comisión Permanente y se comunicará.

4

Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 45 minutos).

Dr. HECTOR A. GRAUERT
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del C. de Taquígrafos del Senado.

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
1er. Vicepresidente:	TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26
2.o Vicepresidente:	MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433 Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	8 de Octubre 2439	41 - 25 - 51
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FIGOLI, Luis A.	Pedro F. Berro 785	78 - 89 - 22
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3779	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Prudencio de Pena 2493	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Víctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4 Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE Reyes, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	8 - 99 - 10
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337 Ap. 801	8 - 80 - 77
SEOANE Carlos M.	Av. Bolivia 2122	50 - 22 - 85
SILVA, Juan Guillermo	Av Brasil 3047 P 1 Ap 101	7 - 71 - 02
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835 P. 3 Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

Montevideo, 15 de setiembre de 1966.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Lunes 10 de Julio de 1967 — Núm. 17625 - 639

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

semestre	$ 420.00
año	" 840.00

Interior y Exterior

semestre	$ 420.00
año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días .	" 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1956	" 150.00
1957	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 150.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 8.000.00	" "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00		....	" 9.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LAÑA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado... Habilítase la feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de ARGIBAY, (F. C. 440 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — José Curi Zagía. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12711 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA CERVIÑO o CERVIÑO SANDE de ILLARRAMENDI, (64 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12569 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARLOS RAMPONI, (64 - 243) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12248 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA TESSORE de ALONSO (A 198 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 12602 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de CARLOS POZZI (L.o 63, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12145 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARREIRO (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12539 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLA o ANELLA o ADELA TOMEO de DONABELLA (L.o 2, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12540 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAMENARA de SEMINO (L.o 2, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12541 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 12542 Jl.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO MOIRANO COLOMBO, (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12058 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.800.00 10|pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MANUELA DIAZ de STRATTA, (171|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 12086 Jn.28-v.jl.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA CONDE de BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12520 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA SEBE, o JOSE MARIA VICENTE GARCIA SEBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12521 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO DE LA FUENTE SURRACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagía. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12325 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARA LUCIA BACHINO de SERRES, (2 - 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12326 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA COSTANZO de PERRONE, (2 - 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12247 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAURICIO DAVID LOCKHART LANZA o EMILIO LOCKHART LANZA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Canelones 22 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 12497 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERI MERELLO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12850 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12851 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRO SILVA ANDRADE o DALMIRO SILVA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 26 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12853 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO VICENTE FUENTES FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12854 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12857 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANTONINI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12852 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, encargado del despacho, don Carlos N. Ferreira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LEMOS o CLOTILDE LEMOS de CRUZADO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Río Branco, 27 de Junio de 1967.

1) $ 600.00 10|pub. 12859 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANSO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12531 Jl.5-v.jl.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERA PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12530 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAZAN de FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12529 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GILBERTO GOMEZ COLINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
2) $ 600.00 10|pub. 11815 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 10526 Jn.9-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de D. MARIA LUISA GIANONI GENTILE de DUTRENIT y de don PEDRO DUTRENIT NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 12603 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las suces. de JOSE JUAN PIROTTI y de MARIA JOSEFINA o JOSEFA MARIA GALMARINI de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1967. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 12604 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUIS CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de su publicación. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12109 Jn.29-v.jl.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor. — Salto, 29 de Junio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12861 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON CASTRILLON BASTERRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12578 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNABE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12576 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALERIO VALLEJO o VALERIO VALLEJO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12575 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 8 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 12579 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO TARAN BELTRAME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12679 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO o PABLO ATANACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12026 Jn.28-v jl.11.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a lo promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pistola d'Arenberg situados en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:

Solar 15; manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9 manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; manzana 110; Juan Alberto Moreira.
Solar 8 manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $ 2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 mlá.

Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15.
Ciriaco Calvo Flores, solar 211, manzana 19.
Raúl Eugenio Casas, solar 222, manzana 20.
Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20.
Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25.
Irma Mangini Steffano de Coric, solar 283, manzana 26.
Juan José Gómez, solares 365 y 366, manzana 36.
Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36.
Pedro Agustín Alvarez Rodríguez, solar 447, manzana 44.
Camilo Antonio Miguel Della Valle Tonetti, solares 488, 489, 490, 493, 494, 495 y 496, manzanas 46 y 47.
Juan Enrique Notaro Fraga, solar 512, manzana 49.
Jorge Notaro Rinckel, solar 513, manzana 49.
Ema Meyer, solares 515 y 516, manzana 49.
Luis Romero Diano, solares 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527 y 528, manzana 50.

Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56.
Carlos Leopoldo Artucio Rodríguez, solar 551, manzana 57.
Susana Carulla de Danree, solares 556 y 557, manzana 57.
Dalseir Dagoberto Núñez, solar 610, manzana 65.
Ema Meyer, solar 680, manzana 70.
Angel Estanislao Medina Corbo, solar 714, manzana 72.
Alberto Sarzábal Marquisa, solar 720, manzana 72.
Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.
2) $ 4.500.00 15|pub. 12706 Jl.6-v.Jl.27.

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 9.o de la Ley N.o 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrones en mayor área Números 304; 888; 8516 y 15.466:

Solar 39, de la manzana Q-1, prometido en venta a Máximo Herz.
Solar 19, manzana T a Manuel Artigas Rodríguez Mattos.
Solar 33, manzana U a Miguel Silva Correa.
Solar 10, 11 de la manzana O. B. 16 a Manuel J Novoa.
Solar 2, frac. h Grupo P a Jorge Raúl Maiztegui Garmendia.
Solar 7, frac. h Grupo P a Marcelo Tel.
Solar 4, frac. b Grupo P a Enrique Matulewicz.
Solares 21 y 23, manzana A-1, a Emilio Sánchez Ariño.
Solares 20 y 24, manzana A-1, a Luis Medina Castro.
Solar 1, manzana A-7 a David Romeo García Saldaña.
Solar 10, manzana B-1 a Lenur Sonia Farías Scaletti.
Solar 10, manzana B-5 a Norbetro Alejandro Rubaldo.
Solar 18, manzana B-7 a Gladys Lila Pérez Ramírez.
Solar 22, manzana B-9 a Héctor Di Boscio.
Solar 2, manzana C-1 a Nélida María Escalona.
Solar 9, manzana C-8 a Edison Muñoz.
Solar 4, manzana C-5 a Luis J. Menager.
Solar 14, manzana C-7 a Anna Machenzie Gazzio de Polaczek y Carlos G. Polaczek.
Solar 5, manana C-5 a Miguel Marcel Menager Buhler.
Solar 7, manzana D-1 a Marcelo Raúl Oano.
Solar 4, manzana D-6 a Ricardo Espalter Arrieta.
Solar 2, manzana D-6 a Ruben Agustín y Susana Olivares Baracchini.
Solar 5, manzana D-4 a Emilia Touba Pelman de Kalderar.
Solar 24, manzana D-7 a Mario D. Pereira.
Solar 10, manzana H-10 a Julio Argentino Mazzini.
Solar 15, manzana H-8 a Elvira P. Rivarola de Fraga.
Solar 13, manana H-8 a Beatriz Nelly Fraga Rivarola.
Solares 8 y 24, H-7 a María del Carmen Bernacchi de Durán.
Solar 6, manzana H-10 a Santiago Fella.
Solar 1, manzana H-9 a Susana Rodríguez y otros.
Solar 5, manzana H-8 a Casto Cernadas.
Solar 21, manzana H-7 a Emilio Fros Núñez.
Solar 19, manzana H-6 a Omar O. Bevilacqua.
Solar 29, manzana H-6 a Jacobo Gurevich.
Solar 27, manzana J-9 a Reynaldo Patricio Arguello
Solar 16, manzana J-8 a Enrique Marino Santi[illegible] Criscuolo.
Solar 27, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 10, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 17, manzana J-10 a Sofía Feldman de S[illegible]urstein.
Solar 6, manzana J-4 a Betty María Profumo
Solares 1, 11 y 12, manzana J-4 a Armando Jorge Di Tella.
Solar 19, manzana J-2 a Ruben Urgoiti.
Solar 5, manzana J-2 Estela Loreley Martínez
Solares 18 y 19 manzana K-1 a Sergio Modolo Santin.
Solar 30, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson.
Solar 8, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson y Aurora M. de Parkinson.
Solar 14, Manzana K-8 a Adolfo Heber y Palau Etchepare, José Díaz Barreto.
Solar 3, manzana K-9 a Sara Blanca Bidegain de Haller.
Solar 1, manzana K-8 a Jacobo y Ruben Gurevich.
Solar 33, manzana K-5 a Wálter S. De Armas.
Solar 19, manzana L-8 a Arturo O. Bloch.
Solar 13, manzana L-3 a Raúl Cabara y otros.
Solar 23, manzana L-8 a María Teresa Fernández Rodríguez.
Solar 2, manzana L-6 a Antonio Ibáñez Coloma.
Solar 30, manzana L-6 a Osvaldo Fernández Eguiguren.
Solar 13, manzana L-10 a Carlos María, Ernesto R. Laura E. y Alba María Ribeiro.
Solar 8, manzana L-6 a Jorge Urioste Braga.
Solar 9, manzana L-6 a Osvaldo Toscano.
Solar 1, manzana L-6, a Virginia Ribeiro de Ibáñez.
Solar 7, manzana L-9 a Agustín Emilio Rivaben Citrón.
Solar 5, manzana L-7 a Palmiro Piazza.
Solar 31, manzana M-8 a Enrique Miguel Rodríguez Casanova.
Solar 6, manzana M-2 a Mario Ruben Benaderet.
Solar 25, manzana M-2 a Hugo y Rubén Somaruga.
Solar 23, manzana M-2 a Elías Isaac Benaderet.
Solar 3, manzana M-5 Jorge Esteban Medina Cestone.
Solar 4, manzana M-5 a Elidia Bidart de Micol.
Solar 13, manzana M-6 a Juan C. Indart.
Solar 6, manzana J María del Carmen Decena
Solar 5, manzana J Enrique Víctor Montedónico.
Solar 4, manzana J a Ricardo Gaspar Decena.
Solar 3, manzana J a Julia González de Montiel.
Solar 10, manzana Q a Aída Barreiro.
Solar 11, manzana Q a Aída Barreiro
Solar 12, manzana R a Wáshington Galdós Pelvaga.
Solar 16, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 14, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 66 a Gomensoro Garis.
Solar 16, manzana 63 a Miguel Arias.
Solar 2, manzana 60 a Ramón Rolán.
Solar 21, manzana 35 a Esther Parreño Martínez.
Solar 20, manzana 35 a Tulio Acosta Rodríguez.
Solar 15, manzana 35 a Juan Angel Martínez.
Solar 7, manzana 35 a Clotilde Martínez.
Solar 6, manzana 35 a María Emilia Garofolo.
Solar 24, manzana 33 a Eduardo Sunbary Albín.
Solar 1, manzana 24 a Piero Giuseppini.
Solar 26, manzana 23 a Liovenal Rissoto Gorga.
Solar 18, manzana 23 a Ema María Martignoni Mesa.
Solar 17, manzana 23 a María Inés Hernández Marroche.
Solar 14, manzana 23 a Juan Bautista Lachalse.
Solar 13, manzana 23 a Juan Pedro Ciganda Carena.
Solar 12, manzana 23 a Felipe Joral Insua.
Solar 11, manzana 23 a Araquel Abayian Fernández.
Solar 10, manzana 23 a Orosmán Radamés Avellino.
Solar 7, manzana 23 a Dora Roux de Espinosa.
Solar 6, manzana 23 a Susana Raquel Guerra.
Solares 4 y 5, manzana 23 a Francisco Bussi.
Solar 24, manzana 22 a Abel López.
Solar 23, manzana 22 a Francisco Leonidas Martínez.
Solar 16, manzana 21 a Jesús Martínez París.
Solar 14, manzana 21 a José Luis Bonello Bentancour.
Solar 151, manzana S-1 a María Vinay de Terreno. 65 Q-1 a Angel María Luna.
2) $18.900.00 15 pub. 11664 Jn 23-v.Jl.13.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

ROSA GUROWICZ de SEGAL, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 491, (parte) señalado con el N.o 99, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué.

ALFREDO CROCANO FRATTINI, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10 879, m|á. señalado con el N.o 31 según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora.

HAYDEE BLANCO LORENZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.879 m.á., señalado con el N.o 91 según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora.

RUBEN JOSE RODRIGUEZ BORRONE, solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 7.936 m|á., señalado con el N.o 23, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli.

JUAN CARLOS GOMEZ DEBENEDETTI, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón 2.360 m|á., señalado con el N.o 35 de la manzana 25, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.

BLANCA EVA DENIS ALONSO de UMPIERREZ, solar sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 7.814 m|á., señalado con el N.o 10 de la manzana 23, según plano del agrimensor Uruguay Beca.

ANTONIO DELGADO CUEZZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 11.433 y 10.542 m|á., señalado con el N.o 18 de la manzana I, según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi.

HUGO JOSE PETRONE, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 1 166, señalado con el N.o 14, según plano del agrimensor Orestes Calviño.

ZENON MARIO LOPEZ LOREA y EMILIA LOPEZ FERREIRA de SANTI, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 469, señalado con el N.o 101, de la manzana 9, según plano del agrimensor Mario Bula Arabeity, "Villa Serena".

ANGEL RAFAEL GRECA, solar sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 401, señalado con el N.o 246, de la manzana 16, Villa Serena.

NESTOR RAUL PINOLA, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones padrón N.o 264, señalado con el N.o 305, de la manzana 24, Villa Serena

CYRIL BELKO SLEZAK, tres solares sitos en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m|á. señalados con los N.os 40 41 y 42 de la manzana 42, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.

MARIA BLANCA NICOLAS FATIGATTI, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.260 m|á., señalado con el N.o 14 de la manzana 24, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.

LILIA V. RUEDA de MIRANDA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 41 de la manzana 43, Balneario "La Juanita".

RELINA ALTAIR SAAVEDRA BARBATO solar sito en la Séptima Sección Ju[illegible] Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 40 de la manzana 43, Balneario "La Juanita".

TERESITA ROSA PALUMBO SPOSITO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 19 de la manzana 46, Balneario "La Juanita".

HUMBERTO RUBEN BACCINO NUÑEZ, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 30 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".

VIRGILIO VICTOR DEL CORE VISCO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 32 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".

WILMAN ACOSTA ACOSTA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 29 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".

WALTER BALCON DA CUNHA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 28 de manzana 42, Balneario "La Juanita".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 12.150.00 15|pub. 12848 Jl.7-v Jl.28

3–Convocatorias Comerciales

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo a lo establecido por el artículo 23, inc. B, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 19 de Julio de 1967, a la hora 10 en su sede social de la calle Miguelete 1520 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 6.o y 40 de los estatutos; 2.o) Renovación de Directorio y Síndico.

Depósito de acciones hasta el día 10 de Julio. — El Directorio.

3) $ 600.00 5|pub. 12677 Jl.5_v.Jl.11.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Julio de 1967 a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1488, piso 1.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1966, e informe del Síndico: 2o) Distribución de las utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 12581 Jl.5-v.jl.11.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1967, a las diez horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2, escritorio N.o 28, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1.o) "Asuntos a que se refieren los incisos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos de la sociedad": 2.o) "En función de los artículos 213, 214 y 215 de la Ley número 13.318 de 28|XII|1964: disolución y liquidación de la sociedad, bases para su realización, nombramiento de Directorio Liquidador o Directores Liquidadores, adjudicaciones de bienes en pago a los accionistas y todo lo relativo a ello"; 3.o) "Designación determinada por el artículo 28 del estatuto".

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 del estatuto, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en el local social ya citado, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 10 pub. 12795 Jl.6-v.jl.20.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DE CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el día 12 de Julio a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el día 31|12|66; 2.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar en el acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 12796 Jl.6-v.jl.12.

4–Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 13.960.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente a los 19 y 20 ejercicios que tendrá lugar en el local social, Avda. 31 de Marzo 4525 el día 24 de Julio de 1967, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico a los 19 y 20 ejercicios; 3.o) Designación de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos para participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio social con tres días de anticipación, (Art. 2.o, decreto 16|7|43). Por lo que se le otorgará un certificado que servirá de entrada a la Asamblea.

El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el artículo 38 citado y su modificación. — El Directorio.

3) $ 810.00 3|pub. 12843 Jl.7-v.jl.11.

EMILCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Emilca S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo 4525, el día 24 de Julio de 1967, a las 16 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones, así como el número de votos y para la firma del acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la Asamblea.

Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 420.00 2|pub. 12842 Jl.7-v.jl.10

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Julio del año 1967, a la hora 11, en el local de la calle 18 de Julio 1712, piso 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balances de situación y resultados al 30|6|65 y 30|6|66 — El Directorio.

3) $ 450.00 5pub. 12837 Jl.7-v.jl.13

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se efectuará el lunes 24 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Nombramiento de dos Directores; 3.o) Nombramiento del Síndico de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas, deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — El Secretario.

3) $ 2.100.00 10|pub. 12835 Jl.7-v.jl.21.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1967 en el local de la calle Cerrito 461, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1967; 2.o) Elección de cinco directores; 3.o) Elección del Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la Asamblea.

3) $ 900.00 5|pub. 12808 Jl.7-v.jl.13.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y ELENA HENDERSON BACCARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, N.o 304, F.o 287); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Eduardo Parietti Simpson y Elena Henderson Baccaro y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habiéndose habilitado la Feria Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12858 Jl.7-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ y ANAIR MARTINOL DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Carlos María Rodríguez y Anaír Martinol de Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946) A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12580 Jl.5-v.ag.2.

8–Emplazamientos

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha, 20|1|66, se ha presentado a este Registro la señora ISABEL KEUSAYAN de TAILANIAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: automóvil marca Nash Ramble año 1961, matrícula de Paysandú, N.o 24.802, padrón 24.802, de 25 HP, 6 cilindros, N.o de Motor 30.323, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días.

8) $ 1.500.00 10|pub. 12291 Jl.3-v.jl.14.

9–Expropiaciones

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:

SERVANDO E. LACRUZ SCANAROTTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1141, de esta ciudad digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador al señor Juez solicito: 1.o) Se interrogue a los se-

ñores Oscar Peluffo y Jaime Xandri, sobre mi vida y costumbres; 2.o) Se me expida el testimonio correspondiente, habilitándose el feriado menor a efectos de las publicaciones. Servando Lacruz. Mario T. Jaso. Abogado. — Pando, Junio 27 de 1967. — Se habilitó el Feriado. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
11) $ 800 00 10|pub. 12298 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:
NESTOR FIDEL CAPOBIANCO GARCIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1141, de esta ciudad optando a los títulos de Escribano Público y Procurador ofrezco la información de Manuel Rial y Marta Castromán, para ser interrigados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose el Feriado Menor a efectos de las publicaciones. Néstor Capobianco. Mario T. Jaso, Abogado. — Pando, Junio 27 de 1967. — Se habilitó el Feriado. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 12299 Jl.3-v.jl.14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 5|67. — Bulones, tuercas y arandelas de hierro.
Apertura 1er. llamado: 20 de Julio de 1967, a la hora 15.
Apertura 2do. llamado: 25 de Julio de 1967, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 25 00, (veinticinco pesos).
N.o 11|67 — Arena gruesa, dulce.
Apertura 1er. llamado: 20 de Julio de 1967, a la hora 14.
Apertura 2do. llamado: 25 de Julio de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más informes: teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31426 Jl.4-v.jl.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado
N.o 27.697

Adquisición de un equipo con intercomunicadores.
Primer llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 15.
Segundo llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31404 Jn 29-v.jl 12.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 10 de Julio de 1967 a las 15 horas. Segundo y último llamado.
Licitación pública para el suministro de una máquina eléctrica de escribir.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1967
12) (C.C.) 4|pub. 31433 Jl.5-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esq. Misiones, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 y de 14 a 18, Sábados: 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Julio de 1967 a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección General fija como segundo y último llamado, el día 20 de Julio de 1967 en el mismo horario.
Retirar pliego de condiciones de 13 a 19 horas en la Oficina de Compras. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 31432 Jl.5-v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a las siguientes licitaciones públicas en primer llamado:
Venta Archivo 1965 y recortes papel, Lic N.o 1|67.
Apertura: 10|7|67, hora 15.
Teleimpresores Lic. N.o 2 67
Apertura: 23|8|67, hora 14.
Máquinas de escribir, Lic. N.o 3|67
Apertura: 23|8 67, hora 16.
Pliegos de condiciones e informes en la Mesa de Licitaciones. — Sarandí 472, piso 1.o. — Tel.: 9 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 480.00 8|pub. 12096 Jn.28-v.jl.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación N.o 333 Carpintería de madera.
Apertura: 25 de Julio de 1967, hora quince.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Julio de 1967 — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31428 Jl.4-v.jl.17.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|1967
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 máquinas de escribir, de 80 espacios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31407 Jn.30-v.jl.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 263
Hierro y Acero
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de Hierro.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuesta día 10 de Julio de 1967, hora 15.

LICITACION N.o 269
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres mecánicos, (25 tornos).
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas
Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 16.

LICITACION N.o 267
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres de carpintería.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 31409 Jn.30-v.jl.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 25 de Julio de 1967.
Hora 14 y 30. Lic. N.o 571. Placas radiodentales, Cif y plaza, segundo llamado.
Hora 15, Lic. N.o 575. Lana lavada, plaza, segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 2|pub. 31448 .. ..10.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 2|67 (2a. vez). Cpta. 4|A|1|66.
18.000 sacones para la policía del país.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el suministro de 18.000 sacones de paño, forrados en tartán, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Julio próximo, a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones $ 25.00. — Montevideo, Julio 3 de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 31438 Jl.6-v.jl.14.

S. O. D. R. E.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal de Televisión de Melo, segundo llamado.
Licitación N.o 171. Suministro de equipos necesarios para instalar el canal de Televisión en la ciudad de Melo.
Apertura: el día 3 de Agosto de 1967 Hora quince.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, Julio 4 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31442 Jl.6-v.jl.20.

13-Llamados a Acreedores

MERCADO DEL PLATA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Ituzaingó 1393. Esc 404 — Montevideo, 23 de Junio de 1967 — El Directorio.
13) $ 1.200.00 20|pub. 11901 Jn.27-v.jl.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 7 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

RICARDO ITALO COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1459 y BRENDA GLADIS PASCIOLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1459.

7.a Sección

MANFRED ROMAN, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 1578 y NORMA HOURQUEBIE, 35 años, soltera, maestro, oriental, domiciliada Miguelete 1578.
OSCAR SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721, ap.

1 y GRACIELA CERIANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1721, ap. 1.

10.a Sección

GUADALBERTO F. BENGOCHEA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1991, ap. 1 y ANGELA DEL CARMEN PINEDA, 26 años, soltera, española, domiciliada Rafael Pérez 1991, ap. 1.

EDUARDO BENITO, 27 años, soltero, sobrestante, oriental, domiciliado Calle B 5032 y MARTA GARRIDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Itú 2254.

GUALBERTO PEREIRA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2074 y MARTA IRIS ESPINOSA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Iguá 4757.

11.a Sección

VICTOR EDUARDO BORGIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco A. Schinca 2309 y LAURA RAQUEL RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4152.

13.a Sección

IGNACIO LUIS UBIÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3771 y ELSA IRIS ELGART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4122.

16.a Sección

FRANCISCO JULIAN RODAS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 293 y POLONIA MARTINEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Camino de los Chimeneas 6594.

17.a Sección

ANDRES SANCHEZ, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4743 y ANA PAULINA CASTRO, 29 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4743.

LUIS ALBERTO ALCANTARA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4585 y JUANA CHIMAVONIAN, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pamplona 2892.

18.a Sección

RUDYARD RAUL SCIOSCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Charrúa 2266 y MARTHA ZULLY TROCHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1131.

19.a Sección

HAROLDO RAMON ANCEL, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Miguelete 1911 y MABEL BRIZUELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1911.

24.a Sección

PEDRO BELTRAN RAFAEL BARRIOS, 44 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Roque Barcia 1485 y LEILA LORENZA HERNANDEZ, 44 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Roque Barcia 1485.

JOSE CARLOS CASTRO, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Espartero 1467 y RENE MARGARITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1467.

JOSE SAPERAS, 47 años, divorciado, empleado, lituano, domiciliado F. Varela 3394 y NELLY FORISTELA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Varela 3394.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jl.11.

Montevideo, Julio 6 de 1967

2.a Sección

DIEGO ROMAN GARCIA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón 1460 y JULIANA SINEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1460.

9.a Sección

JUAN HECTOR VERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6442 y ELSA MABEL SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6442.

VICTOR HUGO FERNANDEZ, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cno. Melilla s|n. y MARIA SELVA AGUERRE, 37 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Cno. Melilla s|n.

10.a Sección

GIL DIZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Resistencia 1638 y MILAGROS DAVILA, 17 años, española, domiciliada Resistencia 1638.

JULIO CESAR GREDER, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Itú 2402 y JANET DIVON CROCCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2316.

11.a Sección

RUBENS PEDRO BATISTA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Saravia 3230, Apto. 2 y AMABELIA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3230, Apto. 1.

CELMAR ARAMBERRY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3263, bis y LILIAN MABEL CAFARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3263.

JAIME ISMAEL REY, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4130, Apto. 2 y ROSA LILA MEDERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cortés 5159.

ALCIDES CANTERO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4468 y MARIA SARA FLEITAS, 23 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4838.

17.a Sección

SEGUNDO SOSA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 3269 y MARIA LUISA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3869.

18.a Sección

ESTEBAN JOSE AGUSTIN BACIGALUPI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1256 y MARIA DEL ROSARIO ALDUNATE, 19 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada Br. Artigas 1256.

BERNARDO COIROLO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1025 y MARIA NIEVES CAMBEIRO, 43 años, viuda, modista, argentina, domiciliada J. de Viana 865, Apto. 1.

JOSE EDUARDO CHAVES, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado B. Artigas 1185 y ANA MARIA PENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Artigas 1185.

20.a Sección

LUIS CESAR GRUNULLU, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 1ra. paralela C. de la Vega 4376 y MARIA GISLENA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 221.

AVEDIS DEVELIAN, 29 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado Fraternidad 4092 e ISABEL HAIRABEDIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4348.

ROBERTO CESAR DOLINSKY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4479 y TERESA ESTHER TORRES, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mármol 184.

AUGUSTO DOMINICI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo N.o 416 y RAQUEL MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos N.o 4568.

22.a Sección

LEANDRO EULOGIO GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4112 y MABEL DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4112.

23.a Sección

KHORENE KASSABIAN, 58 años, soltero, empleado, sirio, domiciliado J. Paullier 1840, Apto. 2 y TAKOUHI BAGHDOYAN, 47 años, soltera, armenia, domiciliada J. Paullier 1840, Apto. 2.

ROSARIO MESSINA, 45 años, divorciado, comercio, oriental (C. L.), domiciliado 8 de Octubre 2674 e IRIS EMILIA VIDALIN, 39 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674.

24.a Sección

DOUGLAS WILSON MARMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto N.o 1461 y CASSANDRA CARROZINO, 20 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Lepanto 1461.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jl.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO TASSINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sociedades Anónimas del Uruguay, Recopilación de Leyes y Decretos, 4.a Edición", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11940 Jn.27-v.Jl.10.

PHILIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN de Holanda, solicita la inscripción del diseño e impresión de la cubierta de una caja para un juego "Electronic Engineer" (Ingeniero Electrónico) del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12079 Jn.28-v.Jl.11.

MARIA MARGARITA SALVO, solicita la inscripción de la obra de música titulada "Tabla; dibujo y color" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11896 Jn.27-v.Jl.10.

ISRAEL ALBRECHT e HIJOS S. A. solicita la inscripción de un bajo relieve ejecutado en chapa de bronce o similar del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12080 Jn.28-v.Jl.11.

MARIO SAINT CLAIR solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La historia de José Soldado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12067 Jn.28-v.Jl.11.

BORIS SAMCZYK; ENRIQUE MOULIA; OMAR PIVA y STELLA MARIS CROSTA solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas tituladas: "Tele Show"; "Teve Show" y "T. V. Show", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12159 Jn.29-v.Jl.12.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi primer Libro de Piano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12244 Jn.30-v.Jl.13.

FRYMET BONDA de TRAPUNSKY y NILDA FRENKIEL de ROIZNER, por Cadeaux S. C., solicitan la inscripción de 42 modelos de muñecas aplicadas a diversos utensilios y artículos para el hogar, con cabecitas que los caracterizan, y de varios modelos de cuadros hechos con recortes en diversos materiales y formas sobre tela o espuma de polyuretano, representando animales, muñecos, etc., de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 11749 Jn.30-v.Jl.13.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, cita la inscripción del título para un programa de televisión "Bienvenido Sábado", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300 00 10|pub. 12297 Jl.1-v.Jl.14.

PIMPINELA ESCARLATA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Heroísmo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12424 Jl.4-v.Jl.17.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para un programa de televisión: "Telenoche", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12590 Jl.5-v.Jl.19.

MANUEL KLINGER, solicita la inscripción del programa de televisión titulado: "Teleapuestas", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12591 Jl.5-v.Jl.19.

AGADU: Registra obras de sus socios.
ANTONIO CERVIÑO, "Los Trico", Marcha e "Intimemos", tango con Cothe Saravia.
ALBERTO RODRIGUEZ, "El Escabio", tango.
JOSE ALBANESE, "Noche plateada", Vals.
VICTORIA PUNTILIANO, JOSE M. RIBEIRO y JUAN C. CROCCIA, "Hoy Carlos Gardel", tango.
MANUEL GUARDIA, "Yacumensa", candombe.
CARLOS WEISKE, "Llegó el Carnaval", marcha, "Tú y él mar", cumbia y "Tus Dulces Besos", bolero, cha.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, "Tonada Triste" Sur.
CARLOS A. PODESTA, "El Relámpago" (La Centella), tango y "SAN PABLO", samba con Wálter Viera.
DARWIN CURUCHET y ENRIQUE SORIANO, "Los diez y siete", paso doble.
NELSON OLIVERA y NICASIO NIEBLA, "Carga de Sarandí", canción.
JOSE F. BLANCO, "Boyerito del Arroyo....", canción.
ANTONIO ANDRADE, "Valle Miñor", paso doble.
CHOCHO FALGUERA, "La Mensura", vals criollo.
JULIAN CARDOZO y GUZMAN GHIONE, "Celio....", tango.
MARIA B. NICOLAS, "Idilio de Arena", zamba.
OLDIMAR CACERES y LUIS AMENGUAL, "Sin explicaciones", tango canción.
MOISES ARNEDO y RAUL CAMPOS, "El niño y tu", tango.
ADDA NARY, "Como el agua del Río", canción litoraleña.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI, "Noches sin vos....", tango.
LUIS ALBERTO ESPINOSA, "Porotó", plena.
LAURITA CERBASI, "Album N.o 4", album.
ALFREDO ZITARROSA, "Canciones de Alfredo Zitarrosa", album.
JAURES LAMARQUE PONS, "El Patio de la torcaza", música escénica.
JORGE GUALDEMAR PEREIRA BERNADET, "Polo", seudónimo.
FRANCIS O' REILLY, "Wanderlust" (Trotamundos), comedia musical.
CARLOS RAMOS, "Portela" 1967, libretos.
JULIO CESAR ARMI, "Pinta Brava", teatro y radio.
HOMERO MARTINEZ, "Homero 1967", album.
BERABAT y LUIS AMENGUAL, "Bala", album.
ALFREDO PAGLIARI, "Payares", seudónimo y "A un hermano", versos.
CLAUDIO PEREIRA CHAVES, "Azahares de mi Uruguay", album.
JACQUES DESPRES, "El Congreso de Clermont", tradución autorizada y "Las Violetas", traducción autorizada.
ADOLFO PRESTA, "Flor de Maroñas", album.
JOSE PEDRO VOIRO, "Punto.... y coma", (El Supermarket de la Familia) y "La Troupe de TV", (seis personajes en busca de una sonrisa), títulos programa de T. V.
RAUL BOERO, "The Knack", traducción autorizada.
WILSON FIERRO, "Patos Crónicos 1967" letras.
PAULHINO DE SOUZA, "Meu Brasil e Asin", album.
RUBEN DARIO ALTEZ, "Ruby Dary", seudónimo.
EDUARDO SCHINCA, "Bernardo Moulin", seudónimo.
ALEGRIS ANDREOLI, "Sombreando", letra.
JORGE SCLAVO, "Un lugar para Piñeiro" teatro y "Pic nic en el Campo", traducción autorizada.
JULIO CESAR BERNET, "Es mas que una cuenta", album y "Jota Bert", seudónimo.
RAUL CAMPOS, "Mi Pasión", album.
DANTE MAGGI, "Así te soñé", album.
Montevideo, — 5 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.550.00 10|pub. 12863 [illegible]

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso civil, (L.o 64, F.o 162)", se hace saber que el día 2 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 6.250.00, equivalente a los 2/3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 980, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 5.356 metros 1.334 centímetros, y tiene su frente, en 163 metros 75 centímetros, al Noroeste a la Ruta 82, existiendo en la línea Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en el Banco de la República O. del Uruguay, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.740.00 17|pub. 11277 Jn.20-v.Jl.12.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas Primera Sección del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 6.388, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 25 de Junio de 1943 en la Oficina de Catastro, de Lavalleja, con el N.o 152, y que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931, serie B 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.000.00 20|pub. 11679 Jn.23-v.Jl.21.

ALBERTO ROSSELLO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NADAL JAUME, JUAN CARLOS contra FRANCISCA DE LOS ANGELES NADAL CAPARROS. Cesación de Condominio, Ficha B) 691 66", se hace saber al público que el día 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerito 586, se procederá por el martillero Alberto Rossello, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en púbica subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado con el edificio y demás mejoras que contiene en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9831, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado el 20 de Julio de 1942, en la Dirección General de Avalúos y que consta de una superficie titulada de 232 metros y según el plano citado de 235 metros 40 decímetros, con diez metros ochenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yaguarón, entre 18 de Julio y San José N.os de puertas 1308 al 1314.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que correspondieren legalmente.

Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana N.o 2741 SerieB|49 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.300.00 15|pub. 11944 Jn.27-v.Jl.17.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito c|JUAN M. MURACCIOLE. Ejecución de hipoteca, (F. C. 307|66)", se hace saber al público, que el día 25 de Julio de 1967, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa de una fracción de terreno situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 153.422, con una superficie de 265 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paysandú y Médanos por ser esquina.

Se previene: A) Que los títulos del bien a ejecutarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca N.o 1991, Serie A 1954; B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador que deberá pagar en dicho acto y los gastos de escrituración de venta y compromiso. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 12251 Jn.30-v.Jl.21.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados Lila Uzal Olivar y otros c|HALLEY OLANO y otros. Ejecución de hipoteca, (F. C. 317|66), se hace saber al público que el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas y en Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.209, con una superficie de 284 metros 25 decímetros, con frente a la calle Patricios, N.o de puerta de calle 3560, y B) Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75762, con una superficie de 379 metros con frente a la calle Pedro Piñeirúa 4994.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio; B) Los gastos de escritura, serán de cargo del comprador y la comisión del rematador será la legal; C) Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 12710 Jl.6-v.Jl.27.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BERNARDI, GUILLERMO MARCELO contra MARIA DE LAS NIEVES VEIGA. Ejecución Hipotecaria, (L.o 47, F.o 513, N.o 397), se hace saber que el día lunes 14 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Martillero don Mariano Jardas, al mejor postor, sin tasación, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, conjuntamente con la señora Actuaria, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 12.a sección de este departamento, San Bautista, empadronado con el N.o 18.400, señalada con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Isaac C. Días, de Enero de 1940, compuesta de una superficie de sesenta y cuatro has. siete mil ciento ochenta y un metros, diez y nueve decímetros, que se deslindan así: Al Norte, Juan Parra, al Sur con Ventura Chiruza, al Este con Crosse Hermanos y al Oeste Camino Vecinal por medio con Alejandro Bergero y Juan Simois.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto municipal y demás; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la Feria Judicial menor a sus efectos. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $3.300.00 15|pub. 12498 Jl.4-v.Jl.25.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dic-

tada en autos: Banco Industrial y Comercial de San José contra BONIFACCIO GRENO, ROGELIO HERMES. Juicio ejecutivo, (L.o 16, F.o 478), se hace saber que el día 17 de Agosto del corriente año, a la hora 15 el rematador don César A. Perazza, en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Fracción de terreno con sus dos edificios y demás mejoras, padrón N.o 1.587, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, con una superficie según título de 792 metros y según plano de 762 metros 66 decímetros, lindando al Sureste con calle Nueva Palmira en 18 metros. Base: trescientos cuarenta mil pesos. ($ 340.000.00).

Se previene: que la comisión legal del martillero (2 o|o) y los impuestos municipales (2 o|o) serán por cuenta del comprador quien además deberá consignar el 20 o|o como seña. Que los títulos estarán en dicho Juzgado de Paz a disposición de los interesados. Que se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

20) $ 3.400.00 17|pub. 12779 Jl.6-v.jl.31.

CESAR A. PERAZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Marra Bula - Juan Severino Manuel. Venia y remate judicial, (L.o 17, F.o 829), se hace saber que el día 3 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don César A. Peraza, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:

1|192 avas parte de una fracción de terreno con lo edificado manzana N.o 134 de la ciudad de Florida, padrón N.o 1.976, con una superficie según títulos de 922 metros 13 decímetros 65 centímetros y según plano de 878 metros 86 decímetros con un frente al noroeste de 19 metros 37 centímetros a la calle A. M. Fernández y al noreste de 19 metros 10 centímetros a la calle Treinta y Tres.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere a la base que se ha establecido en $ 173.16; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del mismo los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipal; 4.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina, calle Treinta y Tres 643, de la ciudad de San José.

Se habilitó el feriad menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.

20) $ 3.400.00 17|pub. 12780 Jl.6-v.jl.31.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Zenona Vizcarra o Bizcarra, María Texeira o Techeira de Portela, Etelvina Vizcarra o Bizcarra de Píriz, Agustina Vizcarra o Bizcarra y Leonardo Caraballo o Carballo. Sucesiones, (L.o 23, F.o 493, N.o 882, se hace saber que el día 27 de Julio de 1967, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 13.800.00 (trece mil ochocientos pesos), de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 22 Hás., 1.364 metros que está empadronada con el N.o 1.201 y se deslinda así: al Este con propiedad de Francisco Bartaburo y otros; al Norte y Sur con propiedad de Humberto Bartaburo y otros; y al Oeste arroyo Cementerio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 3.000.00 15|pub. 12609 Jl.5-v.jl.26.

ANTONIO CARBONARO

Receptoría de Aduanas de Punta del Este

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduanas de Punta del Este, don Luis A. Dopico, se hace saber que el día 22 de Julio de 15 horas en adelante, se procederá a la venta en subasta pública, por el Martillero don Antonio Carbonaro, sobre la base de los dos tercios del valor de tasación, más comisión legal del rematador e impuestos Municipal, de un camión marca Ford Fig Job, perfumes franceses, cigarrillos americanos, whisky escocés, cubiertos de mesa, ropas de vestir para damas, 4 inyectores para motores a gas-oil, dos (2) camisas de pistones, radios a transistor y otros efectos distribuidos en lotes y sub-lotes. Se hace constar: A) Las mercaderías se rematan en el local de la Receptoría, a la vista, al mejor postor y sin reclamo de ninguna naturaleza; B) Los efectos subastados se adjudican con los derechos aduaneros y los impuestos internos pagos; C) La seña será del 20 o|o que se hará efectiva al ser adjudicado el lote y; D) Los adquirientes deberán retirar las mercaderías los días 24, 25, 26, 27 y 28 posteriores a la subasta, de 13 a 18 horas, vencido dicho plazo perderán todo derecho sobre las mismas, además de la seña. — Juan G. Ferraro, Verificador de Despachos (Int.).

20) $2.700.00 10|pub. 12799 Jl.7-v.jl.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 149), se hace saber que el 31 de Mayo de 1967, se presentó ante este Juzgado Enrique E. Schelotto Duplessis, solicitando segundas copias de las escrituras otorgadas por el Esc. Carlos A. Bovino el 29 de Julio de 1966, por la que el compareciente adquirió de: Héctor Olague García, Lorraine Goobel Bonjour Ferreira de Olague, José Figueras y Sara Elena Sánchez de Figueras, (el edificio) y de Pinares de Atlántida S. A., (el terreno); el terreno y edificios en él construídos, sito en Paraje "Pinares de Atlántida", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.714, señalada con el N.o 1, manzana 46 en plano de los agrimensores José Luis Celayeta y Carlos A. Rodríguez de Noviembre de 1958, inscripto en Catastro el 15 de Enero de 1963, con N.o 11.750; con una superficie de 749 metros 16 decímetros; con 18 metros 91 decímetros al Sur de frente a la calle de 18 metros de ancho, (hoy N.o 38) 36 metros 31 centímetros, al Oeste, que por ser esquina son también de frente a calle de 18 metros de ancho (hoy N.o 20); une ambas alineaciones ochava de 5 metros (recta); 16 metros 27 centímetros al Norte, lindando con parte de solar 23; y 38 metros 67 centímetros al Este, lindando con lote 2, ambos del mismo plano.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Se habilita la Feria Menor. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21 $ 2.200.00 10|pub. 12544 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "REYDALCO S. A." "Segunda copia de escritura", (Ficha V-269, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Reydalco S. A., solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, el día 5 de Abril de 1963, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 318, al F.o 186, del L.o 568 y que se refería al siguiente bien: La unidad 602 del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Octava sección del Departamento de Montevideo, padrón matriz N.o 33924: Dicha unidad está ubicada en el 6to. piso del edificio cota vertical más 17 metros 46 centímetros, empadronado con el N.o 212.515 y tiene una superficie de 128 metros 52 decímetros cuadrados, estando el frente de la propiedad a la calle Bulevard España. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $1.800.00 10|pub. 12878 Jl.7-v.jl.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAZARO FRAGA S. R. L.

Por documento privado se constituyó el 4 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el Esc. Eduardo Irastorza, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 141 al F.o 501 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Diego y Juan Carlos Fraga López.
Administrador: Juan Carlos Fraga López.
Domicilio: Montevideo. Capital: $ 200.000.00
Objeto: Transportes y fletes terrestres.
Duración: dos años prorrogados automaticamente igual períodos consecutivos.
Balance: 31 de Diciembre.

22) $ 900.00 10|pub. 12112 Jn.29-v.jl.12.

TAURO S. R. L.

AMPLIACION DE CONTRATO

28|11|66: Aumento capital social a $ 90.000.00

León Sternberg Zynger aporta aumento de capital, ($ 30.000.00), Agustín Eugenio Antúnez y Agustín Emir Antúnez consienten su ampliación.

La administración será ejercida por los tres socios en forma conjunta o separada.

Se retrotraen los efectos al 1|11|66 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22|6|67 con el N.o 219 al F.o 836 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 900.00 10|pub. 12179 Jn.29-v.jl.12.

PAPELERIA CERVANTES LIMITADA

Instrumento privado del 16 de Junio de 1967, inscripto en el Registro General de Comercio el 23 de Junio de 1967, N.o 220, F.o 841, del L.o 2 de Contratos. Socios: Naum y Jaime Socolovsky. Objeto: Librería, papelería y anexos. Administrador: Naum Cocolovsky. Plazo: dos años. Capital: $ 1:000.000.00.

22) $600.00 10|pub. 12332 Jl.3-v.jl.14.

RENOLD (URUGUAY) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída según contrato otorgado el 20 de Junio de 1967. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Junio de 1967, con el N.o 215, F.o 801, L.o 1 de Contratos. Socios: "RENOLD CHAINS LIMITED" y ENRIQUE ELIAS SECONDI; Objeto: Fabricación y venta de productos de trasmisión de potencia; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: 99 años a contar de la inscripción; Capital: Cinco mil pesos m|n.; Administración: A cargo de cualquiera de los socios.

22) $ 900.00 10|pub. 12237 Jn.30-v.jl.13.

CASA SAN JOSE . BETTONI BONALDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituída por documento del 15 de Mayo de 1967, (Registro Público y General de Comercio, N.o 178, F.o 680, L.o 2, Contratos). Socios: Otelo José Antonio Aguerre Grancha, Arístides Hugo Bettoni Bonaldi, Juan Cervini Figares, Otto Rodríguez Villamonte. Juan José Garase Beliso.— Objeto: Explotación del negocio comercial en el ramo "heliográfico", pudiendo realizar las operaciones principales y|o accesorios que se consideren necesarios y|o convenientes para el cumplimiento de sus fines. Plazo: Dos años desde su constitución, prorrogable por período de un año. Capital: Veinte mil pesos moneda nacional. Integración: En efectivo: cuatro mil pesos cada uno de los socios. Domicilio: Avenida San Martín 2086, ap. 6. Montevideo. Administracción: Otto Rodríguez Villamonte.

22) $1.500.00 10|pub. 12330 Jl.3-v.jl.14.

PERELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha nueve de Junio de 1967, se resolvió constituir una sociedad de responsabililidad limitada, denominada "PERELLI y COMPAÑIA LIMITADA", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 203 al F.o 771 del L.o 2 de Contratos. Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, —y en general toda clase de actos y contratos y— operaciones civiles, comerciales y bancarias. Domicilio: En Montevideo, calle Solís N.o 1480. Plazo: 2 años, prorrogables año a año. Capital: Es de $ 30.000.00, aportados por partes iguales por los socios señores Fernando Sardina, Sebastián R. Buquet y Osvaldo Perelli. Administración: Estará representada por el socio Osvaldo H. Perelli y|o los socios Fernando Sardina y Sebastián R. Buquet conjuntamente. — Montevideo, 28 de Junio de 1967.

22) $1.800.00 10|pub. 12342 Jl.3-v.jl.14.

RIO DE LA PLATA CXA 294 LIMITADA

El 29 de Mayo de 1967, Vicente Roberto Prado González, Eduardo Prado Pérez y Carlos Ferreiro Freire, constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción Registro de Comercio N.o 185 al F.o 711, del Libro N.o 2.
Domicilio: Juan Jackson 1142.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Explotación de radiodifusión en frecuencia modulada grabaciones, etc.
Administración: a cargo de Carlos Ferreiro Freire y Vicente Roberto Prado González conjuntamente.
Capital: $ 800.000.00.
22) $900.00 10|pub. 12487 Jl.4-v.jl.17.

W. GUARINO Y COMPAÑIA LTDA.
Constituída por documento privado del 10 de Octubre de 1966.
Socios: Manuel Gury Borio: Juan Carlos Gury Borio y Walter Carlos Guarino.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de bazar, ferretería y electricidad, compra y venta de artículos para el hogar en general; reparación de todo tipo de artefactos eléctricos, a transitor y a pila; importar, exportar, comprar, permutar, vender, toda clase de bienes y servicios por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio. Ciudad de Montevideo, Ejido 1415 pso 1.o, escritorio 103.
Duración: por cinco años prorrogables por períodos sucesivos de cinco años por vez.
Capital: $ 100.000.00 dividido en 1.000 cuotas iguales de $ 1.000.00 así integrado: Manuel Gury Borio $ 60.000.00; Juan Carlos Gury Borio $ 20.000.00 y Walter Carlos Guarino pesos 20.000.00.
Director: Manuel Gury Borio. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al F.o 376 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 2.100.00 10|pub. 12546 Jl.5-v.jl.19.

DISTRIBUIDORA HURACAN LIMITADA
Por documento privado de fecha 12 de Junio de 1967, se resolvió constituír una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "DISTRIBUIDORA HURACAN LTDA.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 190 al F.o 730 vuelto del L.o 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de toda clase de productos elaborados y semi-elaborados, importación y exportación de los mismos y todo lo que diga relación con ramos generales.
Domicilio: En Montevideo, calle Andes 1215.
Plazo: 5 años prorrogables año a año. Capital: Es de $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios señores José de Olea Fontana y: Elvio Alonso González.
Administración: Los dos socios en forma conjunta. — Montevideo, Junio de 1967. — Juan C. Viapiana. Escribano.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12545 Jl.5-v.jl.19.

REINFORCED PLASTICS LTDA.
Contrato privado del 26|6|67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 216, F.o 804 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Federico Padovan y María Gracia Padovan.
Objeto: Fabricación de plásticos reforzados: importaciones, exportaciones y representaciones. Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Federico Padovan.
Plazo: 2 años prorrogables. Capital: pesos 100.000.00, integrado así: Sr. Federico Padovan $ 50.000.00, Sta. María Gracia Padovan $ 50.000.00.
Distribución de pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 900.00 10|pub. 12633 Jl.5-v.jl.19.

FLAMINI Y BARRACO LTDA.
Constituída por contrato privado de 13|6|967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 22|6|967, con el N.o 218 al F.o 834 del libro N.o 2 de Contratos, integrada por Federico Antonio Barraco y Guillermo Roberto Flamini.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogado automaticamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, mecánica, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) $ 2.100.00 10|pub. 12776 Jl.6-v.jl.20.

FOGEL LTDA.
Constituída el 27 de Abril de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Mayo de 1967 con N.o 136, F.o 481, L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: Chiel David Cwik y Sonia o Seva Snayder o Snaider o Snaideritas.
Administra: Chiel David Cwik. Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: fábrica de muebles. Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 12793 Jl.6-v.jl.20.

PAGLIARO Y FLORES LIMITADA
Contrato privado del 5|6|67, inscripto con el N.o 174, al folio 665, del libro N.o 2, de Contratos. Socios: Vincenzo o Vicente Pagliaro Paolino y Heriberto Flores. Objeto: compra, venta, fabricación y comercialización de todo producto alimenticio. Domicilio: Montevideo. Administrador: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 60.000.00.
22) $600.00 10|pub. 12822 Jl.7-v.jl.21.

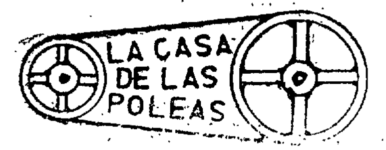
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.477. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por P. Lorillard Company, (EUA), solicita registrar la marca, "TRUE", clase 22 (cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12845 Jl.7-v.jl.21.

ACTA No 114.478. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Corns, Cremer y Co., (Alemania), solicita registrar la marca, "CORROLESS", clases 7 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12846 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.458. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Con esta fecha Augusta P. de Vezzaro, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 12821 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.446. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Con esta fecha Billy Foz, por Chas, Pfizer y Co., Ing. (EE.UU.), solicita la marca, "SINEQUAN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12803 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.459. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company (EE.UU.), solicita la marca, "TRAFALGAR". clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12804 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.460. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania), solicita la marca, "Lamuran", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 12805 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.345. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por M. Caplivschi S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "PALADIN" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12238 Jn.30v.jl.13.

ACTA N.o 114.376. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania solicita registrar la marca. BLONDOR, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12120 Jn.20.v.jl.12.

ACTA N.o 114.404 — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha, Verderosa Hermanos, (Montevideo), solicita la marca, "CALZAPLANT", clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12313 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No 114.400. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Stauffer Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca,



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 12314 Jl 3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.380. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena ha solicitado el registro de la marca CONTACTOL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12031 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 114.403. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha, Nelson Alazraki, (Montevideo), solicita la marca JADROCITO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12703 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.447. — Montevideo, Junio 3 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca PACAEMBU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12702 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.427. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, de Alemania, solicita la marca BISOLVONAMID para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12730 Jl.6v.jl.20.

ACTA N.o 114.428. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, de Alemania, solicita la marca OVARIBRAN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12731 Jl.6v.jl.20.

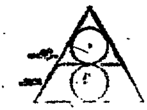
ACTA N.o 114.454. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roger et Gallet, Societé Anonime, (Francia), solicita registrar la marca CIGALIA, clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12719 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.452. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca KINGSTORY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12717 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.453. — Montevideo. Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca KINSTONE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12718 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.451. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca MAVLON, clase 4 (hilados e hilos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12716 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.439. — Montevideo, Junio de 1967. — Barbat y Cikato, por American Productos S. A., solicita la marca



para las clases 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 12777 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.369. — Montevideo, Junio 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Perfumería Gal S. A., (España), solicita registrar marca



JARDINES DE ESPAÑA

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 12038 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 114.333. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por National Dairy Products Corporation (EE.UU.) solicita la marca



clases 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 00 10|pub. 11864 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.342. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roger y Gallet Societé Anonyme, (Francia), solicita renovar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 10|pub. 11920 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.434. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Pedro Ferrés y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca



clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 12601 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 114.433. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Pedro Ferrés y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca VINIPAN, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12598 Jl.5-v.Jl.19

ACTA N.o 114.414. — Montevideo Junio 29 de 1967, con esta fecha Pereira Deleón, Montevideo, solicita la marca CARLA FANTTINI, clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12561 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 114.417. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por F. Rodríguez Icart Limitada, Montevideo, solicita la marca CATABIOL LIOFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12562 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 114.418. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada, Montevideo, solicita la marca POTEN-MIN LIOFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12563 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 114.387. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca "VITEX-A", clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12268 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 114.395. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation, (E. U. A.), solicita registrar la marca "KANDY", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12265 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 114.394. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por W. y A. Gilbey Limited, Inglaterra solicita registrar la marca



clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.550.00 10|pub. 12266 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 114.381. — Montevideo, Junio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Screen Gems Inc., de E. U. A. solicita registrar la marca



clases 1, 2, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.200.00 10|pub. 12264 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 114.382. — Montevideo, Junio 26 de 1967 Barbosa Caravia y Cía., por Sanitized Inc., (E. U. A.). solicita registrar la marca



clases 1 y 10 s|d., 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 12263 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 114.393. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Con esta fecha, Antisonit S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MODULBLOCK" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12214 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 114.364. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, sociedad anónima francesa, Francia, solicita la marca HEXOMEDINE, clase 9, detalle — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12138 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 114.366. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca ACOT para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11993 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA Nº 114.324. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "EMMERY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11949 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.325. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Auer S. A. (Montevideo), solicita la marca "AUER", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11861 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.356. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — El señor Joaquín Mello Da Silva, (Montevideo), solicita registrar la marca "ANITA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11921 Jn.27.-v. Jl.10.

ACTA Nº 114.357. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MINISTER" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11922 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.358. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Vinci Ltd. (Suiza), solicita registrar la marca "VINCI", clase 7 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11923 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.360. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar la marca "CRIOLLITA" clases 2 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11925 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.346. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Carmen Gelika Bustamante de De La Rua, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "RICO POP", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11933 Jn.27.-v Jl.10.

ACTA Nº 114.347. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hudson-Lytsa S. A. (Venezuela) solicita la marca "LYTSA", clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11860 Jn.27.-v Jl.10.

ACTA N.o 114.359. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bagó S. R. L., (Argentina), solicita registrar la marca



MARCA REGISTRADA

para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 11924 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.355. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por A. y M. General Corp., comerciando como A. y M. Records Inc., (EE UU.), solicita la marca



para la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 11865 Jn.27-v Jl 10.

ACTA N.o 114.331. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "SANDOSCIL" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11862 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.332. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "IMAGOTAN" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11863 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 114.367. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca COLSA, para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 11994 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA Nº 114.323. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "JACQUES GORDAIN (Fils)" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11948 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.322. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "TRES DOBLONES", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 11947 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA N.o 114.436. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rayonier Incorporated, (E.U.A.), solicita registrar la marca RAYPLEX, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12590 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 114.407. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zingaro, (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROSY DE MILANO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12345 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.410. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Lazar S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "ENZYCLORID". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12346 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.406 — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zingaro, (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROSY DE MILANO-WILLY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12344 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No 114.405. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zingaro, (Montevideo), solicita registrar marca, "ROSY DE MILANO-NOTTE D'ITALIA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 12343 Jl 3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.409. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca, "LABORAL", clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12312 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.326. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Osmar Caraballo, (Montevideo), solicita la marca "NOVUS INMOBILIARIA", para las clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12304 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.379 — Montevideo, Junio 26 de 1967. — con esta fecha Catalina Kaprielián Elisa Kaprielián de Ezequielián (Argentina), solicita la marca CAIANNE para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12305 Jl.3-v.jl.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.081. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados acetilénicos" de acuerdo a la ley N o 10 089, se ordena esta publicación — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $720 00 10 pub. 11615 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 16.270. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jorge Labat Badie, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Estufas" y de acuerdo a la Ley N.o 10 089, ordénase esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12081 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 16.247. — Montevideo, Enero 19 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Fuji Manufacturing Company Limited y Tahei Asada, Japón, solicita patente de invención para: "Procedimiento para colorear aluminio anodizado por deposición electrolítica", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12133 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.249. — Montevideo, Enero 20 de 1967 con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Francia solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la preparación de las N. —(sustituidos aminoalkil)-2 Alcoxi-5, Halogenobenzamidas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10 pub. 12136 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.245. — Montevideo, Enero 18 de 1967 con esta fecha Billy Fox por F Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12134 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.505. — Montevideo Junio 23 de 1967. con esta fecha Billy Fox, por The Scholl MFG. Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de preparación de esponjas termoplásticas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12135 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.504. — Montevideo, Junio 23 de 1967 con esta fecha Oscar Bacot, por Kali-Chemie Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones antiespumantes de aceite de silicona capaces de ser convertidas en comprimidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 12137 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.501. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Sisex S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo estuche para anteojos o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12267 Jn 30-v.jl.13.

ACTA N.o 16.277. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Julio Natan Belocopit. (Argentina), solicita patente de invención para: "Dispositivo de control remoto, para el comando a distancia de equipos receptores de televisión", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12308 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.254. — Montevideo, Enero 30 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Luis Antonio Calabrese, (Argentina), solicita patente de invención para: "Un nuevo tipo de ladrillo". y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12309 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16231 — Montevideo, Enero 12 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Prati-Vásquez Iglesias S. A., (Argentina), solicita patente de invención para "Nueva disposición de tercer eje para camiones y similares", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub 12310 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.278 — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ruben Ariel Peloso, (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas de sumar", y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12307 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.455. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Harley S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva ficha grabada o lo similar", y de acuerdo a la Ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12306 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.456. — Montevideo, 24 Mayo de 1967. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz, por Ceskolovenska Akademie Ved de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de polímeros y copolímeros solubles de metacrilatos glicólicos", y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub 12303 Jl.3-v.jl 14.

ACTA N.o 16.452 — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Con esta fecha Guman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para el enriquecimiento del inactivador de calicreína", y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 12302 Jl.3-v.jl 14.

ACTA N.o 16.498. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Balsa Development Corp. de E. U de A., solicita patente de invención para: "Máquina para fabricar un conjunto de placas encoladas a manera de mosaicos sobre un tejido y conjunto así fabricado", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12466 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.484. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Jacobo Guerrero de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en catres plegables para bebés" y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12465 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.517. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — En la fecha los señores Jorge y Alvaro Saizar Lorieto, Montevideo, solicitan patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en válvulas reductoras de presión para fluidos gaseosos", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 12461 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.223. — Montevideo, Enero 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, de (E.U.A.), solicita patente de invención para "Polimetileniminacarbotiolatos benéficos", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12460 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.519. — Montevideo, Junio 30 de 1967, con esta fecha Ing. Edison Hill, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo horno incinerador o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12589 Jl.5-v.Jl.19

ACTA N.o 16.495. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Con esta fecha, Moisés Abelardo Comes, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en sofás transformables en cama" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12704 Jl.6-v.jl.2[illegible]

ACTA N.o 16.503. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Enrique M'gdal, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en fajas para la envoltura de ovillos o madejas de hilados de lana" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12705 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.520. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Itek Corporation, (E. U. A.), solicita patente de invención para: "Métodos y dispositivos de almacenamiento de datos" y de acuerdo a la ley N.o

16.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12720 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.516. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Con esta fecha, Instituto de Angelis, (Italia), solicita patente de invención por quince años para "Proceso para la preparación de 4,4' —Dioxi-Difenil (2-Piridil)— Metano y sales del ester sulfúrico correspondiente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 12773 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.522. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Stiftelsen Svensk Textilforskning, (Suecia), solicita patente de invención para "Procedimiento para estabilizar hilos y tejidos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12806 Jl.7-v.jl.21.

25—Ventas de Comercio

LUCCHI PUBLICIDAD (LANZANI Hnos.)
CESION DE CUOTA

Se hace saber a los acreedores y demás interesados, que los señores SANTOS LANZANI, CARLOS LANZANI y ARQUIMEDES MACIEL, han cedido sus cuotas sociales en esta firma establecida con Taller de Publicidad en la calle Luisa Luisi 1510, al señor JORGE LANZANI CRUDELI, quien a partir de la fecha queda como único propietario de la misma.
A los efectos dispuestos por la ley de 1904 se hace esta publicación, convocándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el local de la firma en la calle Luisa Luisi 1510. — Montevideo, 3 de Julio de 1967.
25) $ 3 000 00 ... 12748 Jl.6-v.ag.3.

Prometí vender a Sofía Gulchién de Zakalik el Almacén sito en Guayaquí 3390.
Acreedores en el mismo. ley 26|9|1904. — HADASE STRINSKAITE ISRAELSKAITE de PONCE y JOSE AMADO PONCE.
25) $ 600.00 20|pub. 11120 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo y Angel Scalone, la Farmacia, sita en Avda. 8 de Octubre 3745.
Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BESIL.
25) $ 600.00 20|pub. 11086 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Velázquez Breijo el café y bar sito en 8 de Octubre 3749.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en la oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Manuel Baleato Gómez.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11415 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Jesús Lorenzo Riotorto, el café y bar de Rivera 3045. — Acreedores: Ley del 26|9|1904. — En la Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — JESUS RIO GARCIA — IRMA DUARTE DE RIO.
25) $1.200.00 20|pub. 11417 Jn.21-v.jl.19.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios, Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Misiones 1408, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11661 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí vender a Violeta Speranza Di Matteo de Hernández el comercio de almacén "Mercadito 3012" ubicado en Industria 3012.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — IRENE NORA SAVIO ROCCO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12068 Jn.28-v.jl.26.

JOSE NEGREIRA MATA y ANGELITA BARCIA ANTELO prometieron vender a Juan Carlos y Ruben Salvagno Mitta, el almacén, café, bar y anexos ubicado en Ibirocay 3552.
Acreedores en Sarandí 512. — Montevideo. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12003 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. FAUSTINO VALLEDOR BLANCO, prometió vender a Teresita G. de Backsay el comercio sito en Purificación N.o 3802, Montevideo.
Acreedores: Colonia 1359.
25) $ 600.00 20|pub. 11979 Jn.28-v.jl.26.

Con fecha 22 de Enero de 1966, prometí vender a WALDEMAR PEÑA, la carnicería con frente a Avenida Zorrilla de San Martín, esq. Sarandí del Balneario Salinas, 7.a Sec. Jud. de Canelones, tomando en esa fecha posesión del referido comercio. Acreedores presentarse en Costituyente 1698. — JOSEFINA CASARES de CASARES.
25) $1.200.00 20|pub. 11766 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904: DALINO EDISON DESIDERIO MENDOZA y NILDA REBOREDO CAPOCASALE DE MENDOZA, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figueredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 Jn.26-v.jl.24.

Prometimos vender al señor Emilio Maiorano Polola la Peluquería para hombres de la Avda. 18 de Julio 1274.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE JOSE HANSEN RIBERA. — EMILIA TURBAY TURBAY. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12275 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Ramiro Caride Franco la Panadería "El Alba", de la calle Industria 3637.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida Convención 1227, Esc. 2, Ley de 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO URES FERNANDEZ. — ARTURO ANTONIO URES HERAS. — RUBEN URES HERAS. — MERCEDES HERAS URISA. — Montevideo. 28 de Marzo de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12276 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender mi negocio sito en Florida 1546, al señor ALFREDO DUBRA. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 26|6|67. — JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON.
25) $1.200.00 20|pub.12489 Jl.4-v.ag.1.o.

Cedí los derechos de bar de Isla de Flores 1602 al señor Manuel Alvarez Méndez.
Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $ 600.00 20|pub. 12516 Jl.4-v.ag.1o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Tabobá 4549, al señor HECTOR DE SANTIS. — Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904 — Montevideo, 14|6|67. — GERMAN PELAEZ ALONSO y GLORIA PARDO MARTINEZ.
25) $1 200.00 20|pub 11413 Jn.21-v.jl.19

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Blanca Ivonne San Martín y Palaquia Niedobar Boydobar, el comercio sito en 26 de Marzo 3451.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — HUGO MELIAN ROMERO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11545 Jn.22-v.jl.20.

El 14 de Junio de 1967, LUIS CERES DELLA LUNA y EUGENIO MANCUSO NIGER, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Alejo Rossell y Rius 1700, a Antonio Laranga Maneiro. Acreedores: Ituzaingó 1333, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11262 Jn.20-v.jl.17.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a García Cía. y Cúneo el comercio de panadería "La Piedad", ubicado en La Paz s|n. Las Piedras, Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2). — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — CAMPOS, PICASSO, TORRE, GUARNIERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11062 Jn.15-v.jl.12.

Prometí vender a Delia Clotilde Campos, el comercio sito en 8 de Octubre 3021.
Acreedores en la misma, ley 26|9|1904. — ANICETO SANCHEZ MARTINEZ y GLORIA CALVO LA CHAGA de MARTINEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 11118 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Máximo Lérida Castro, la Juguetería, sita en Gral. Rivera 2136.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — RAUL AREOSA RIOS y ANGELITA MARTINEZ SANTOS de AREOSA.
25) $ 600.00 20|pub. 11119 Jn.16-v.jl.14.

Se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1966, se rescindió el compromiso de compra-venta de la Panadería "Montecarlo", ubicada en la calle 21 de Setiembre 2482, de esta ciudad suscrito entre José Cabezal Díaz y "Fibarán S. A.", por lo que el señor José Cabezal Díaz, ha vuelto a tomar posesión del mismo desde la fecha indicada, haciéndose cargo del activo y pasivo.
Acreedores: Presentarse en el comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Por "Fibarán S. A.". — F. ARTURO COSTAS. — JOSE CABEZAL DIAZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12208 Jn.30-v.jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la Química Fermacéutica ELBA BENTANCUR, la "Farmacia del Centro", sita en calle Uruguay N.o 839 de esta ciudad. — Acreedores: Presentarse en Escribanía Goncalves, Larrañaga 55. — Salto 15 de Junio de 1967. — HELI RAIMUNDO ESTEVES. — MIRTA IRIS SIERRA de ESTEVES. — ELBA BENTANCUR.
25) $1 200.00 20|pub 12296 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández González, la mitad indivisada Carnicería García, calle Mazangano 747.
Acreedores: Escribanía Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — CESARIO GARCIA GUERRERO.
25) $ 600.00 20|pub. 11015 Jn 15-v.jl.13.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quinstans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532 Esc. 101, (Ley 26|9|904)
25) $ 600.00 20.pub. 12150 Jn.29-v.jl.27.

A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de acuerdo a la Ley 26|9|904 llaman a acreedores de MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ; JUAN JOSE TAROCO YARZA y SADY RUFINO COLMAN, en relación a su actuación en calidad de promitentes compradores del negocio ubicado en Wáshington Beltrán 1801, de esta ciudad. — Montevideo, 16|6|67.
25) $1.800.00 20|pub. 12492 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio sito en Wáshington Beltrán 1801, al señor MANUEL MUÑIZ. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 16|6|67. — VICENTE BOUZA MONTERO y MARIA RODRIGUEZ CANCELA.
25) $1.200.00 20|pub.12491 Jl 4-v ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio, sito en Canelones 2630, a los señores ARANGUENA y TUÑAS. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 28|6|67. — RAFAEL TRABADELO PEREZ y JOSEFA IGLESIAS.
25) $1.200.00 20|pub. 12490 Jl.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Elbio Larrosa el almacén de General Pagola 2054.
Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — MANUEL MUÑIZ CANAL. — ANASTASIA ARAUJO.
25) $ 600 00 20|pub. 12517 Jl.4-v.ag.1o.

Prometí vender mi Empresa Pompas Fúnebres, a Antonio María González Micheltorena.
Presentar comprobantes créditos. Escribanía Asuaga, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JUAN B. CASTELLI.
25) $ 600.00 20|pub. 12528 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El 27 de Octubre de 1965, ANTONIO BASALO DOMINGUEZ y GERARDO WALTER MARRERO, rescindieron el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Criollos 4214, y en la misma fecha el primero prometió nuevamente en venta a MARIA EMETERIA MARTIN de LOPEZ; ésta cedió el 30 de Diciembre de 1965 a OSCAR CHARLE DELASCIO y Basalo y Charle rescindieron el compromiso el 13 de Mayo de 1967, haciéndose cargo del comercio a partir de esa fecha el señor Basalo. — Acreedores, Escribanía Manzo — General Aguilar 1187. — Lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 13331 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.Jl.10.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046 prometí vender a Sres. Oscar Tochetto y Jaime Cruz; Café y Bar de César Díaz 1254. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE.
25) $ 600.00 20|pub. 11684 Jn.23-v.Jl.21.

Interviene Unión Comercial "Antonio Pastor García" Paysandú 913, de la A. Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Firmez S A. sito en Gabriel Pereira número 3151, capital, denominado Bar Añón.
Acreedores Paysandú 913. Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — JUAN, JOSE, JAIME, BENITO GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11547 Jn.22-v.Jl.20.

Comunico que con fecha 15 de Junio de 1967 he rescindido la promesa de compraventa con el señor Camilo Varela Gómez por el Almacén y Bar sito en Brazo Largo 3552. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $ 600.00 20|pub. 11414 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Zelmar Kobela el almacén y bar de Brazo Largo 3552
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11416 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1501, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904 — Acreedores en Oficina — Montevideo, 19 de Junio de 1967. — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.
25) $ 1.200 20 pub 10583 Jn.12.-v.Jl.10.

Interviene José Ma Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701 (Ley: 26|9|1904) — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS
25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn 23-v.Jl.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a DANIEL GONZALEZ AGUILERA, el Almacén de Comestibles, sito en Juan Paullier 2200, de esta ciudad. — Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1967. — AEDELINO JOSE FORMOSO FERNANDEZ — MARIA LUISA FORMOSO de FORMOSO
25) $1.200.00 20|pub. 12365 Jl 3-v.Jl.31.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Jacobo Brumberg prometió vender a Casa York, José Antono Bazzano el comercio ubicado Soriano 770, que gira en el ramo de venta de confecciones.
Acreedores: Soriano 770, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 12685 Jl.5-v.ag.2.

Se comunica compromiso venta Estación de Servicio y Garage, sito en Avda. Millán 2938, a Antonio Bello. Acreedores: presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS. — LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO. — JOSE LUIS BREIJO. — ANTONIO BELLO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12708 Jl.6-v ag.3.

Prometimos vender a Supervice Ltda. (En formación) Estación de Servicio, venta combustibles y accesorios, Avda. Italia 4797. Posesión, 15 de Junio de 1967. Presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374. Esc. 107. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — NELSON DOMINGO FERNANDEZ PIMENTEL. — IRMA SUL CERRY VERA. — OSCAR OMAR MAGADA. — NELIDA ESTHER DELLAVALLE.
25) $ 1.200.00 20-pub. 12709 Jl.6-v ag.3.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García. Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores. Antonio Rey Carnetro vende cuota parte comercio sito en Mercado del Puerto Puesto N.o 46.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo. Abril 11|1967 — DOMINGO VILAS FIGUEROA. — PAULINA PEREZ.
25) $ 1.200.00 20pub. 11548 Jn.22-v.Jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Dracofil S. A., la pizzería y fermentadas sita en Río Negro 1311. Posesión 5 de Julio de 1967. Acreedores San José 1280, escritorio 20. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — SILVERIO RUBIO FEITO. — LUIS GALMARINI BRAIOA. — FORA REGO. — TERESA VEGA — JOVITA PARRONDO e IRMA LINA FILIPPI.
25) $ 1.800 20|pub. 10764 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Porvenir N.o 2454 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez González, con fecha 26 de Mayo de 1967. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — MARCIAL ROLDAN GARCIA — MARIA ASUNCION VIQUEIRA.
25) $ 1.200 20|pub. 10734 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad. al señor Yamandú Delfante Donapetri, con fecha 1.o de Junio de 1967 (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JUAN PABLO BORGES HERNANDEZ. — NELLY FERRARI
25) $ 1.200 20 pub 10735 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sevilla número 1969 de esta ciudad, al señor Rafael Nepomuceno Ourbelo, con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JESUS MENDEZ CARVAJALES — JUSTINA PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub 10736 Jn.13.-v.Jl.11.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904 Acreedores: Colonia 833. 1 Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM.
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.Jl.11

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630, Punta del Este Posesión 17 Enero 1967 Acreedores en la misma. — San Carlos. Enero 17 de 1967 — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn.9-v.Jl.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle: Rivera 3099. Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3. escritorio 7 — Montevideo, 20 de Octubre de 1966 — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO
25) $ 1.200 20|pub 10653 Jn.12.-v.Jl.10.

Compromiso: El 19 de Mayo de 1967 CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA prometió en venta el comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería situado en la calle Convención 1387 a Abriwolt Sociedad Anónima y Argenturi Sociedad Anónima. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503 Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $1.200.00 20|pub. 10911 Jn.14-v Jl.12.

Rescisión: El 19 de Mayo de 1967 Constantino Scaglioni Moreira rescindió compromiso de fecha 30 de Diciembre de 1965 con JAIME CRUZ GIMENEZ, OMAR DUTRA RICHARD JOSE COLLETTA DELL'IMPORTE OSCAR TOCHETTO BARREIRO y SIMON CAPELAN relativo al comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería, situado en la calle Convención N.o 1387 Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503 Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.800 00 20|pub 10910 Jn 14-v.Jl.12.

JULIO CESAR GIOVIO y MARIA GLORIA BARTELLONI DE GIOVIO, han prometido vender a Julio César Fabbri Duva y Jorge Eduardo Plantanida Montaño el comercio de comestibles y bebidas de la calle Maipú 1708, girando el comercio por cuenta de los compradores, desde el 1.o de Junio corriente Los acreedores deben presentarse ante escribano Montano en Ituzaingó 1461
25) $1.200.00 20|pub 10859 Jn.14-v Jl.12.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Hilario y Jesús Valverde Fernández el comercio sito en San José N.o 1252, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Junio de 1967 — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. — RUBENS D'OTTONE NOVI. — JUANA CABANOA PANAINO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11546 Jn.22-v.Jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Clara Cholcman de Rottenberg la tienda y mercería sita en Chucarro 1173. Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — CAROLINA MAYER DE BROOKMANN.
25) $ 600.00 20|pub 10782 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a León Puszyñski, el Almacén de Comestibles sito en José Caparroz de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — JUAN CONRADO RODRIGUEZ SILVA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12801 Jl.7-v.ag.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dolores Boga de Pereira, el Almacén de Comestibles sito en Thiebaut 1659 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — FERNANDO MENENDEZ. — JOAQUINA RODRIGUEZ de MENENDEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12802 Jl.7-v.ag.4.

27 - Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de esta Facultad se llama a aspirantes para otorgar Becas de Alumnos en las siguientes asignaturas hasta el 31|XII|967: Anatomía Microscópica y Citología, Astronomía, Zoología Vertebrados, Biología General y Experimental, Entomología Matemáticas.

Para la provisión interina, no más allá del 31|XII|67, del cargo de Profesor Adjunto de Estadística (2.o llamado).

Plazo de presentación: 19 de Julio de 1967, 12 horas.

Informes: en Secretaría. Juan L. Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31440 Jl.6-v.Jl.10

CONCURSO NECESARIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE A. FIRAROLA. Concurso necesario", se hace saber que se convoca a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la mencionada Junta resolverá por mayoría de los que asistan a la misma y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1020 del Código de Procedimiento Civil. — Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 16 de 1967. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $1.000.00 10|pub. 11812 Jn.27-v Jl.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Uruguay 878, el día miércoles 19 de Julio de 1967, a las 19.30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe a la asamblea sobre el Concordato y autorización al Consejo Directivo para proceder a la enajenación de bienes inmuebles; 2.o) Proyecto de refinanciación de la Cooperativa. Designación de una Comisión Especial para su estudio; 3.o) Informe de la Comisión Especial de Delegados designada por la asamblea con fecha 15|XII|966; 4.o) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia — La asamblea sesionará válidamente con el número de los que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General
27) $ 900.00 6|pub. 12847 Jl.7-v.Jl.14

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada. — Carpeta N.o 865, año 1967, Anexo 63. — Solicita codificación del siguiente artículo con 30 o|o de recargo: "Papel

de aluminio respaldado siliconado o no siliconado en rollos de más de 80 cms. de ancho y un peso de 80 a 100 grms. por metro cuadrado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31449 Jl.7-v.jl.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Garino Hnos. — Carpeta N.o 865, año 1967, Anexo 65. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de las mercaderías de los sub-rubros 40.093 y 43-180.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31450 Jl.7-v.jl.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Xerox Uruguay S. A. — Carpeta N.o 865, año 1967, Anexo 58. — Solicita la creación de los siguientes sub-rubros con 30 o|o de recargo: "Aparatos fotocopiadores xerográficos que utilicen cilindros o placas revestidas de material fotoconductor y registren imágenes y las transfieran por medios electrostáticos a papel común o superficies neutras no fotossensitivas; "Cilindros y placas revestidas de material fotoconductor para ser utilizadas exclusivamente en máquinas xerográficas" y "Partes y piezas de repuesto, para reparación y mantenimiento de máquinas xerográficas exclusivamente".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31451 Jl.7-v.jl.10.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de febrero de 1967, página 1364-C, se publicó un balance de la firma HUNI S. A. en el que se padeció el siguiente error: donde dice: Estado de Situación al 31 de enero de 1961; debe decir: Estado de Situación al 31 de enero de 1963.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA IRENE VIDAL de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima Feria Judicial, a los fines de esta publicación. — Las Piedras, Junio 28 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12932 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUIDO CLIFFORD RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima Feria Judicial, a los fines de esta publicación. — Las Piedras, Junio 28 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12933 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO SOLARI o SOLARI ARRIBILLAGA, emplazando y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12881 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN MONNET, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria Mercedes, Junio 29 de 1967. — etcoin dodo judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1967. — Escribano, Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1280 Jl.10-v.jl.25.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NIDEGGER o NIDEGER, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12879 Jl.10-v.jl.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Dora Victoria Cancela Santías, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 22818, señalado con el N.o 1 de la manzana 336, Balneario Lomas de Solymar.

Victorio Luis Kovacic, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 22612, señalado con el N.o 6 de la manzana 328, Balneario Lomas de Solymar.

Alicia Elena Dobrotinic de Trías, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 22595 señalado con el N.o 5 de la manzana 327, Balneario Lomas de Solymar.

Ramón Nelson Delgado Batista y Juan Adolfo Cuadrado De León, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, señalado con el N.o 37 de la manzana 25, padrón 2360 m|a., Balneario "La Juanita".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $3.150.00 15|pub. 12934 Jl.10-v.jl.31.

3—Convocatorias Comerciales

ILAN S. A.

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 21 de Julio de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local social, Avenida Agraciada 1708, ap. 702, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio y balance general del ejercicio cerrado el 30|4|67; 2) Designación de nuevo Directorio.

Nota: Se hace prevenir a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales el registro de acciones se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 12943 Jl.10-v.jl.10.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Julio de 1967, a las 15 horas, en nuestra sede social Juncal N.o 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Fijación del número y elección de Directores titulares (Art. 27); 4.o) Fijación de los honorarios del Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 6.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Secretario.
3) $900.00 5|pub. 12912 Jl.10-v.jl.14.

SIVORI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Sivori S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 15 de Julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Millán 3123, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1 pub. 12911 Jl.10-v.jl.10.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3846.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de: 170 trajes en brin y 80 pares de zuecos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José número 1390, (sub-suelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de Julio del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31453 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO

Primera etapa, ampliación Necrópolis de la ciudad de Maldonado.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las Obras de ampliación del Cementerio de la ciudad de Maldonado, nuevo grupo de ciento cinco (105), nichos; obras que se detallan en el pliego particular de condiciones, el que podrá ser adquirido por los interesados, al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n.), en la Dirección de Vialidad y Obras, Montevideo 791, con más de cuarenta y ocho horas (48) horas de anticipación, al acto de apertura de propuestas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría, el día 15 de Agosto a las 15 horas, en presencia de por lo menos tres proponentes en las condiciones formales requeridas, por tratarse de un primer llamado. — Maldonado, Julio 3 de 1967. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Mario C. Barcos, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31454 Jl.10-v.jl.24.

S.O.D.R.E.

Queda eliminado del pliego de Condiciones de la licitación pública N.o 170, la cláusula que establece:

"Se rechazará toda propuesta que especifique pago, mediante apertura de crédito en el país de origen de la mercadería o implique una modificación a lo establecido en el inciso ante-

rior", que se publica en la página 3 de la citada licitación cuya apertura se efectuará el día 20 del corriente.
12) (O.C.) 10|pub. 31457 Jl.10-v.jl.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de Julio de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo qual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

GABRIEL BERNARDO CASTRO SAN PEDRO, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 1120 y ANA MARIA GARCIA MARRERO, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Soriano 1120.

7.a Sección

RUBEN AUDIFFRED, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1561 y LILIAN FONTANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1557 Apto. 1.

9.a Sección

GABINO CANAPA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colman 5953 y PETRONA BURGUES, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5953.

10.a Sección

ANTONIO JAKOMINIO, 57 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado S. Nievas 2211 y GIZELA PROSIO CASAR, 57 años, soltera, yugoeslava domiciliada S. Nievas 2211.

15.a Sección

CORADO JESUS CORREA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cádiz 2903 y NORA ORQUIDEA REYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2324.

12.a Sección

GREGORIO AGUIRRE GONZALEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1782, Apto. 1 y ANGELA DOLORES CASAS, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Isla de Flores 1782, Apto. 1.

17.a Sección

FELIX GORRIZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. Mendoza 5385 y GLADYS ELENA PICCONE, 43 años, soltera, oriental domiciliada C. Mendoza 5385.

18.a Sección

PEDRO TOMAS ELIAS RUY LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2446 y SUSANA SAN ROMAN MUSSIO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2446.

DANIEL ROBERTO ALTSCHULLER, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. Soca 1379, bis y MARIA SOFIA GIL TURNES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Soca 1397 bis.

LUIS de LEON BARBOZA, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1472 y MARY ELIZABETH POSADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1427. Apto. 7.

JUAN ANTONIO AMARO, 39 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado Libertad 2588, Apto. 101 y MARIA NIDYA DE LISA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2588 Apto. 101.

RICARDO TRINITARIO CUERVO SCOTTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 711 y MARIA MARTA CASTRO LANGLE, 22 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Patria 711.

19.a Sección

RICARDO ADOLFO PEPE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1837 y AIDA BEATRIZ MOLITERNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1837.

21.a Sección

HARNOLDO GARRIDO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caramurúes 1170 y ELISILDA RAMOS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1170.

28.a Sección

GIL CAL BELEDO, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2992 y MARY MARGOT RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2992.
14) $ 50.00 3|pub. v.jl.12.

20—Remates

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Irene H. Díaz de Bertúa contra SEGUNDO TORIBIO DIAZ y otros, Cesac. de condominio, (L.o 8, F.o 115), se hace saber que el día 2 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Julio Sésar Trobo, con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, sobre la base de $ 77.692.13, (setenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 13|00), (2|3 de tasación) del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, padrón 5.294 con metros 132.40 de frente a ruta 67, con un área de Hás. 11,6538.1915.

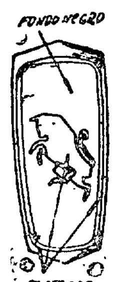
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituras y demás legales a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de estas publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Junio 29 de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
20) $ 2.400.00 15|pub. 12921 Jl.10-v.jl.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.494. — Montevideo, Julio 5 de 1967, con esta fecha Barboza Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100.00 10|pub. 12942 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.476. — Montevideo, Julio 4 de 1967, con esta fecha Guillermo Wainstein, de Montevideo, solicita registrar la marca SOMMARGLANS, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12906 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.435. — Montevideo Junio 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Rover Company Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca ROVER, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 390.00 10|pub. 12000 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.464. — Montevideo, Julio 4 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Varta Pertrix Unión G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 12907 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.416. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Werba S. A., Montevideo, solicita la marca SOLD-W, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12909 Jl.10-v.jl.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.526. — Montevideo, Julio 5 de 1967, con esta fecha Jacobo Fogel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo receptáculo para lámparas de iluminación tipo tubo fluorescente o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12908 Jl.10-v.jl.24.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender fábrica caramelos "Elma", de Avda. Italia 4112 a Milton Pérez Soto, Víctor Ríos y Mario Manzanares.

Acreedores: Ley 26|9|904 de Aníbal Echevarría García, Blanca Ferreiro, Juan Carlos y Santiago Leoncini Cardellino, y de Echevarría y Leoncini Hnos. Sociedad Colectiva, en calle Agustín Abreu 2218. Apto. 1. — Montevideo, 6 de Julio de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12920 Jl.10-v.ag.7.

27—Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Programa de estudio y levantamiento de suelos

Llámase a aspirantes para llenar un cargo de Técnico de Campo, del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, mediante pruebas de suficiencia.

Fecha de inscripción: hasta 9 de Agosto de 1967.

Fecha de prueba: 11 de Agosto de 1967.

Bases: Sede del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, Avda. Garzón 780.
27) (C.C.) 1|pub. 31455 Jl.10-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamado a provisión de cargos.
Modificación de fecha de vencimiento.

Se modifican las fechas de vencimiento de los llamados publicados con fecha 30 de Junio de 1967, en el "Diario Oficial" en la siguiente forma:

Los llamados 189, 190, 191 y 193 vencen el 19 de Julio de 1967 y el llamado 192 vence el 10 de Agosto de 1967. — Montevideo, 6 de Julio de 1967. — La Secretaría.
27) (O.C.) 1|pub. 31456 Jl.10-v.jl.10.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INGRESOS TERRITORIALES

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

EMPLAZAMIENTO

RELACION N.o 3

Se emplaza para que concurran dentro del término de 60 días, a partir de la fecha, (decreto 5 de Agosto de 1933), a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que seguidamente se detallan:

Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº
4	7.067	15.052	28.514	39.895
50	7.090	15.807	28.620	39.936
559	7.091	16.191	29.209	39.995
630	7.093	16.308	29.290	40.371
942	7.145	16.334	29.358	40.642
977	7.154	16.401	29.463	41.015
997	7.172	16.549	29.495	41.448
1.010	7.358	16.677	29.536	41.604
1.118	7.596	17.063	29.570	42.050
1.209	7.605	17.156	29.578	42.344
1.231	7.738	17.385	29.585	42.379
1.250	7.745	17.650	29.875	43.183
1.299	7.753	17.889	31.095	43.316
1.328	7.826	17.945	31.497	43.325
1.386	7.835	18.762	31.568	43.347
2.783	7.844	18.830	32.173	43.412
3.157	7.917	18.957	32.363	43.867
3.256	7.926	19.129	32.884	43.982
3.271	8.039	19.423	32.905	44.615
3.363	8.071	19.495	33.116	44.704
3.680	8.231	19.646	33.618	44.768
3.807	8.325	19.750	33.642	44.809
3.820	8.781	19.776	33.672	45.137
3.863	9.102	19.848	33.836	45.341
3.954	9.449	19.872	34.449	45.385
4.174	9.556	20.670	34.470	45.625
4.247	9.660	20.687	34.530	45.789
4.263	10.206	20.795	34.893	45.849
4.263	10.217	21.845	35.846	45.996
4.272	10.361	22.847	35.940	46.050
4.395	10.421	22.342	35.995	46.049
4.510	10.480	22.867	36.111	46.053
4.543	10.561/562	23.007	36.480	46.069
4.640	11.160	23.012	36.555	46.528
4.686	11.446	23.050	37.104	46.070
4.797	11.507	23.135	37.183	46.531
4.810	11.516	23.289	37.239	46.632
4.963	11.534	23.566	37.495	46.660
4.994	11.556	23.692	37.614	46.784
5.029	11.558	24.030	37.774	46.903
5.066	11.570	25.111	37.835	46.966/967
5.229	11.613	25.121	37.854	48.888
5.237	11.749	25.201	37.890	48.910
5.246	11.788	25.638	38.052	48.961
5.249	11.868	25.677	38.304	49.055
5.448	12.433	25.701	38.305	49.060
5.461	12.529	25.922/923	38.307	49.068
5.462	12.603	26.102	38.309	49.191
5.492	12.680	26.318	38.429	49.204
5.532	12.707	26.344	38.447	49.236
5.535	12.736	26.530	38.771	49.579
5.539	12.827	26.893	38.878	49.834
5.645	12.901	26.908	38.910	49.839
5.699	13.119	27.002	39.077	49.878
5.747	13.144	27.229	39.080	49.984
5.750	13.184	27.409	39.092	50.200
5.724	13.233	27.453	39.158	50.284
6.012	13.368	27.527	39.208	50.728
6.072	13.378	27.648	39.222	51.432
6.127	13.473	27.788	39.349	52.050
6.173	13.821	27.862	39.362	52.064
6.305	13.829	27.998	39.425	52.297
6.586	13.866	28.028	39.429	52.381
6.589	13.942	28.045	39.541	54.730
6.590	14.367	28.147	39.595	54.861
6.597	14.380	28.149	39.644	54.923
7.005	14.562	28.159	39.745	54.988
7.046	14.666	28.244	38.869	55.638
7.053	14.834	28.465	39.881	55.781

Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº
56.964	71.121	78.964	83.897	88.996
56.029	71.235	79.002	83.970	89.009
56.320	71.190	79.057	84.056	89.040
56.413	71.307	79.092	84.097	89.047
56.612	71.315	79.119	84.120	89.061
57.079	71.388	79.231	84.157	89.065
57.128	71.424	79.249	84.159	89.071
57.216	71.845	79.260	84.196	89.161
57.442	71.852	79.271	84.209	89.227
57.570	71.857	79.277	84.260	89.244
57.576	71.919	79.375	84.445	89.248
57.000	71.961	79.431	84.523	89.316
57.702	72.267	79.433	84.627	89.405
57.715	72.269	79.448	84.628	89.435
57.848	72.348	79.571	84.772	89.441
58.879	72.410	79.591	84.851	89.443
58.912	72.655	79.592	84.931	89.458
58.931	72.662	79.631	85.022	89.726
58.950	72.702	79.639	85.151	89.731
58.970	72.710	79.645	85.165	89.738
59.192/194	72.875	79.699	85.268	89.742
59.401	72.954	79.705	85.453	89.748
59.447	72.964	79.715	85.537	89.916
59.467	73.040	79.733	85.538	89.951
59.529	73.683	79.734	85.617	89.987
59.768	73.684	79.737	85.687	90.346
60.022	73.760	79.762	85.812	90.354
61.037	73.855	79.768	85.981	90.386
60.269	73.884	79.775	86.022	90.400
61.536	73.952	79.799	86.041	90.427
61.681	73.954	79.821	86.045	90.428
62.301	74.058	79.825	86.178	90.448
62.523	74.190	79.827	86.431	90.474
62.560	74.251	79.907	86.444	90.587
63.337	74.256	79.932	86.525	90.635
63.738	74.263	79.941	86.536	90.680
64.051	74.315	79.958	86.590	90.875
68.510	74.321	79.959	86.606	90.882
64.427	74.743	79.968	86.656	91.030
65.134	74.750	80.065	86.705	91.045
65.296	74.823	80.112	86.719	91.058
65.614	74.863	80.174	86.728	91.074
65.629	74.901	80.182	86.738	91.125
65.636	75.000/005	80.244	86.756	91.132
65.637	75.025	80.401	86.982	91.136
65.638	75.298	80.462	87.011	91.184
65.658	75.440	80.567	87.125	91.176
65.716	75.442	80.620	87.152	91.196
65.881	75.551	80.645	87.244	91.247
66.014	75.931	80.665	87.350	91.316
66.050	75.941	80.679	87.353	91.354
66.198	76.059	80.709	87.623	91.646
66.253	76.082	80.723	87.690	91.943
66.260	76.124	80.947	87.717	92.090
66.284	76.150	81.048	87.731	92.536
66.326	76.187	81.196	87.867	92.427
66.381	76.327	81.307	87.896	92.567
66.540	76.449	81.413	87.900	92.638
66.573	76.598	81.497	88.076	93.001
66.643	77.403	81.518	88.333	93.074
66.727	77.435	81.582	88.335	93.169
66.545	77.477	81.588	88.367	93.325
66.971	77.494	81.658	88.457	93.481
67.193	77.540	81.662	88.462	93.702
67.673	77.635	81.682	88.461	93.725
68.219	77.643	81.884	88.507	93.749
68.510	77.701	81.954	88.514	93.828
68.551	77.705	82.076	88.613	93.910
68.602	77.750	82.135	88.617	93.948
68.721	77.768	82.228	88.619	94.008
68.844	77.819	82.404	88.623	94.090
69.393	77.827	82.430	88.625	94.122
69.641	77.838	82.541	88.638	94.176
69.679	77.903	82.575	88.655/88/631	94.462
69.906	77.942	82.698	88.672	94.492
69.976	77.944	82.719	88.707	94.524
69.993	78.024	82.778	88.718	94.560
70.022	78.270	82.881	88.719	94.605
70.036	78.468	82.895	88.750	94.694
70.111	78.758	82.908	88.804	94.734
70.628	78.771	83.028	88.839	94.730
70.892	78.778	83.031	88.884	94.732/733
70.937	78.794	83.256	88.920	94.751
71.066	78.853	83.405	88.938	94.753
71.068	78.866	83.510	88.940	94.815
	78.893	83.531	88.953	94.907
		83.545	88.957	94.991

Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº
95.028	95.196	95.948	96.566	98.459
95.055	95.233	95.981	96.568	98.654
95.056	95.251	96.026	96.573	98.707
95.058	95.266	96.035	96.574	98.887
95.072	95.393	96.118	96.734	98 934
95.083	95.479	96.136	96.785/86	99 113
95.099	95.549	96.163	96.865	99.177
95.108	95 666	96 165	97.238	99.404
95.117	95.668	96 178	97.318	99.696
95.118	95.678	96.200	97.721	99.852
95.152	95.712	96.366	98.106	99.935
95.162	95.839	96.542	98.261	

Para que regularicen los pagos complementarios, surgidos de la resolución de los expedientes de obras nuevas, ampliaciones o reformas realizadas.

LOCAL: PALACIO MUNICIPAL. — Piso 1.o — Sector Oeste (Ejido).

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: De 13 a 18 horas.

IMPORTANTE: En todos los casos deberán presentar las planillas o comprobante de pagos efectuados.

27) (Cta. Cte.) 1 Pub. 31459 Jl. 10. v. Jl. 10.

FERROSMALT S. A.

En Montevideo, a los 21 días del mes de Junio de 1967, entre FERROSMALT S. A., por una parte, y por la otra los integrantes de su Directorio, teniendo en cuenta el artículo 30 de la ley 13.426, y el decreto del Poder Ejecutivo 37|967, de 24 de Enero de 1967, otorgan el siguiente convenio colectivo, relativo a las remuneraciones de los cargos de Directores de esa Sociedad Anónima, que se desempeña, y se seguirán desempeñando, sin obligación de cumplir horario:

1.o) Las remuneraciones de cada Director, serán iguales al monto mínimo que esté vigente para la jubilación.

2.o) Si las remuneraciones que se percibieren efectivamente por los Directores, por aplicación de los Estatutos Sociales, o por resolución de Asamblea de Accionistas, fueren superiores a las establecidas en el numeral anterior los aportes y montepíos jubilatorios se determinarán sobre las remuneraciones efectivamente percibidas.

3.o) Las indicadas remuneraciones se percibirán anualmente.

4.o) El presente convenio tiene vigencia desde el 1.o de Enero de 1966 hasta el 31 de Enero de 1968, y se renovará automaticamente por períodos de un año cada uno, a partir de la fecha indicada ultimamente salvo que alguna de las partes lo denunciare por lo menos treinta días antes del vencimiento del plazo original o de cualquiera de las prórrogas. — José Aldao, Presidente. — F. Arturo Costas, Secretario. — José Serrato Aguirre. — Carlos Bentancor Serrato. — Casimiro Etchevarren.

27) $ 315.00 1|pub. 12936 Jl.10-v.Jl.10.

ASOCIACION DE TURISMO DEL URUGUAY

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias de esta Asociación, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria y elecciones de autoridades en su local social en el Victoria Plaza Hotel, Ofs. 502|503, el próximo 21 de Julio a las 19 horas, en la primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general; 2.o) Informe de Tesorería; 3.o) Elección de autoridades para el período 1967'68.

SEGUNDA CONVOCATORIA

A los efectos de esta misma citación y para tratar todos los puntos insertos en esta agenda, la asamblea general ordinaria sesionará con cualquier número de asistentes en segunda convocatoria, en el mismo local social a las 19 y 30 horas.

Encareciéndole al estimado asociado puntual asistencia, saludamos a usted muy atte. — José M. Balseiro, Presidente. — Julián E. Domenech, Secretario.

27) $ 210.00 1|pub. 12940 Jl.10-v.Jl.10.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

(N.o de inscripción: 4923)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja		$	17.700.00
Bancos		"	310.827.13
Deudores varios	$ 4.607.181.03		
Menos: reserva para deudas dudosas e incobrables	" 134.679.88	"	4.472.501.15
Muebles y útiles		"	720.077.08
Vehículos		"	85.556.76
Depósitos en garantía		"	2.388.00
Gastos pagados por adelantado		"	74.954.61
Casa Matriz		"	3.382.393.52
		$	9.066.398.25

PASIVO

Capital asignado	$	3.000.00
Bancos	"	1.674.210.64
Cuentas a pagar	"	107.200.86
Acreedores varios	"	1.528.262.71
Obligaciones a pagar	"	2.000.000.00
Intereses a percibir	"	172.176.00
Resultados a liquidar en ejerc. futuros	"	3.581.548.04
	$	9.066.398.25

MOVIMIENTO DE LA CUENTA CASA MATRIZ AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

DEBE —

Saldo al 30 de setiembre de 1966	$	10.730.959.17
Gastos generales	"	6.860.638.46
Gastos de sistema	"	1.199.358.02
Pérdidas por incobrables	"	134.679.88
	$	18.925.635.53

HABER —

Ingresos de tráfico	$ 13.962.695.01
Cancelación resultados a liquidar ejercicios futuros al 30|9|65	" 1.580.547.00
Saldo al 30 de setiembre de 1966	" 3.382.393.52
	$ 18.925.635.53

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 194 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1947 y anotado con el N.o 3900 a f.o 189 del libro respectivo.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 11433.

YERBATERA CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA

San Juan 2651

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Bien raíz	$ 3.881.610.00
Máquinas, útiles y vehículos	" 772.138.65
Mercaderías y materias primas	" 4.283.034.95
Caja y Bancos	" 298.632.75
Acciones y valores	" 15.466.00
Depósitos y custodias	" 9.450.36
Deudores diversos	" 2.197.214.00
Banco República - Consolidación coberturas	" 3.433.033.38
Cuotas, llave y marcas	" 1.00
	$ 14.890.581.09

PASIVO

Acreedores varios		$ 5.276.315.76
Bancos de plaza		" 2.565.724.55
Capital integrado		" 5.000.000.00
Mercaderías en despacho		" 560.426.36
Reserva aguinaldo y leyes sociales 1966		" 78.716 55
Pérdidas y ganancias:		
Saldo anterior	$ 468 77	
Ejercicio 1965 66 ..	" 1.408.929.10	" 1.409.397.87
		$ 14.890.581.09

BALANCE DE RESULTADOS

GANANCIA BRUTA —

Mercaderías generales		$ 5.723.164.01

CARGAS Y GASTOS —

Gastos de fabricación	$ 2.008.219.66	
Gastos de administración y generales	" 675.624.75	
Gastos financieros	" 881.167.56	
Impuestos y tasas	" 749.222.94	" 4.314.234.91
Superavit		$ 1.408.929.10

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de ejercicios anteriores	$ 468.77
Superavit del ejercicio 1965'66	" 1.408.929.10
Suman	$ 1.409.397.87
Dividendos 28 o|o sobre $ 5.000.000.00	" 1.400.000.00
Saldo a cuenta nueva	$ 9.397.87

Aprobados por la 11.a Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folio 613, rubricado el día 12 de setiembre de 1963 por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6975 a folio 21 del libro 15.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 11286.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior. el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1966

ACTIVO

Fijo:			
Bienes inmuebles	$ 61.927.617.97		
Amortizado	" 6.730.628.85	$ 55.196.989.12	
Bienes muebles y otros bienes	$ 50.336.100.78		
Amortizado	" 16.509.291.05	" 33.826.809.73	
Bienes en construcción		" 3.355.224.44	
Parques	$ 617.047.30		
Amortizado	" 30.878.00	" 586.169.30	$ 92.965.192.59
Disponible:			
Caja y fondos fijos		$ 37.985.667.92	
Bancos		" 39.244.341.13	" 77.230.009.05
Exigible:			
Deudores varios		$ 227.673.203.03	
Cuentas personales — Cuentas corrientes especiales		" 40.413.694.67	
Cuentas corrientes previo pago		" 7.205.452.49	
Deudores préstamos viviendas		" 13.426.310.14	
Títulos a recibir déficit ejercicio 1963		" 58.398.148.95	" 347.116.809.28
Realizable:			
Banco República — Valores en custodia		$ 27.094.333.75	
Banco República — Valores caucionados		" 3.527.784.50	" 30.622.118.25
Circulante:			
Almacenes		$ 20.212.972.39	
Materiales varios		" 3.473.787.01	
Mercaderías y partidas del exterior a conformar		" 1.185.900.08	" 24.872.659.48
Transitorio:			
Pagos adelantados		$ 5.423.422.37	
Mercaderías en tránsito		" 31.792.198.32	
Compras y gastos a conformar		" 36.620.595.59	" 73.836.216.28
Eventual:			
Cuenta corriente vapor Tacoma		$ 32.121.049.99	
Cuentas reclamadas		" 16.631.599.04	" 48.752.649.03
Cuentas especiales:			
Obras en curso		$ 46.583.066.19	
Préstamo vivienda ley 16.562		" 56.466.851.86	" 103.049.918.05
Cuentas de resultado:			
Varias cuentas deudoras de resultado			" 37.602.565.87
Cuentas de orden:			
Varias cuentas de orden			" 9.596.002.46
			$ 845.644.140.34

PASIVO

No exigible:			
Capital		$ 47.825.024.67	
Fondo de reserva		" 24.462.744.94	
Otras reservas		" 130.885.049.48	
Reserva para ajuste y revaluación		" 31.790.048.49	$ 234.962.867.58
Exigible:			
Bancos		$ 290.933.44	
Acreedores particulares		" 61.408.316.56	
Acreedores estatales		" 229.446.170.98	
Cuenta corriente buques incautados		" 1.036.590.54	
Compensación deuda ley 13.241		" 68.836.666.47	
Deuda consolidada Caja de Jubilaciones		" 35.394.007.83	
Remuneraciones a pagar		" 34.589.366.28	" 431.002.052.10

Cuentas especiales:

Retenciones para fondo quebranto Caja	$ 62.366.66		
Comisiones préstamo vivienda propia	" 56.036.810.84	"	56.099.177.50

Eventual:

Proventos reclamados	"	5.074.196.18

Varios:

Pérdidas y ganancias ejercicio 1965	"	39.647.084.48

Cuentas de resultado:

Varias cuentas acreedoras de resultado	"	69.262.760.04

Cuentas de orden:

Varias cuentas de orden	"	9.596.002.46
	$	845.644 140.34

Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Cr. Daniel Méndez Schiaffino, Gerente General. — Cr. Américo Bonomi Alvarez, Gerente Contable. — Julio Balmelli, Secretario General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 31445.

NEKAR S. A.

Juan Carlos Gómez 1468

(N.o de inscripción: 44382)

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1966

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	27.296.22	Capital integrado	$	200.000.00
Instalaciones	"	7.649.49	Valores descontados	"	1.218.50
Maquinarias	"	36.654.67	Documentos a pagar	"	234.870.71
Muebles y útiles	"	1.270.14	Impuesto a pagar	"	84.082.25
Deudores varios	"	11.533 50	Utilidades a distribuir	"	163.322.10
Materia prima	"	493.450.09	Caja de Jubilaciones	"	164.282.73
Caja	"	26.419.30	Caja de Asig. N.o 33	"	1 864.22
Documentos a cobrar	"	185.908.02	Caja de Asig. N.o 36	"	2.603.69
Mercaderías	"	400.583.26	Acreedores varios	"	356.818.45
Pérdidas y ganancias 62|63	"	14.587.89	Pérdidas y ganancias ej. 61'62	"	23.293.61
Pérdidas y ganancias 63|64	"	27.003.68			
	$	1.232 356 26		$	1.232.356.26

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1966

GANANCIAS —

Mercadería	$	330.032.50		
Materia prima	"	67.457.80	$	397.490.30

PERDIDAS —

Repuestos maquinarias	$	790.00		
Instalaciones	"	849.94		
Maquinarias	"	4.072.74		
Muebles y útiles	"	141.13		
Propaganda	"	28.215.34		
Seguros	"	6.525.76		
Acciones	"	1.500.00		
Impuestos	"	100.507.02		
Intereses y descuentos	"	5.490.72		
Gastos generales	"	14.894.05		
Sueldos y jornales	"	122.362.57		
Jubilaciones	"	24.472.52		
Asignaciones	"	11.575.04	$	321.396.83
Utilidad del ejercicio			$	76.093.47

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de Diciembre de 1966.

Las utilidades permanecen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventarios a fs. 27 al 30.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 10884.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Fijo:			
Bienes inmuebles	$ 61.927.617.97		
Amortizado	" 6.730.628.85	$ 55.196.989.12	
Bienes muebles y otros bienes	$ 51.072.068.16		
Amortizado	" 16.509.291.05	" 34.562.777.11	
Bienes en construcción		" 4.471.224.47	
Parques	$ 617.047.30		
Amortizado	" 30.878.00	" 586.169.30	$ 94.817.160.00
Disponible:			
Caja y fondos fijos		$ 17.594.731.30	
Bancos		" 62.863.217.60	" 80.457.948.90
Exigible:			
Deudores varios		$ 335.718.847.15	
Cuentas personales — Cuentas corrientes especiales		" 34.102.503.35	
Cuentas corrientes previo pago		" 10.095.122.74	
Deudores préstamos viviendas		" 13.426.310.14	
Títulos a recibir déficit ejercicio 1963		" 58.398.148.95	" 451.740.932.33
Realizable:			
Banco República — Valores en custodia		$ 27.094.333.75	
Banco República — Valores caucionados		" 3.527.784.50	" 30.622.118.25
Circulante:			
Almacenes		$ 32.794.926.85	
Materiales varios		" 5.459.605.33	
Mercaderías y partidas del exterior a conformar		" 1.185.900.08	" 39.440.432.26
Transitorio:			
Pagos adelantados		$ 8.806.630.94	
Mercaderías en tránsito		" 32.365.089.63	
Compras y gastos a conformar		" 53.490.835.14	" 94.662.555.71
Eventual:			
Cuenta corriente vapor Tacoma		$ 32.348.104.18	
Cuentas reclamadas		" 26.995.245.85	" 59.343.350.03
Cuentas especiales:			
Obras en curso		$ 55.478.030.90	
Préstamo vivienda ley 16|5|62		" 56.466.851.86	" 111.944.882.76
Cuentas de resultado:			
Varias cuentas deudo. — resultado			" 116.572.975.00
Cuentas de orden:			
Varias cuentas de orden			" 12.454.231.31
			$ 1.092.056.586.55

PASIVO

No exigible:		
Capital	$ 47.825.024.67	
Fondo de reserva	" 24.389.767.20	
Otras reservas	" 180.742.198.11	
Reserva para ajuste y revaluación	" 31.790.048.49	$ 284.747.038.47
Exigible:		
Bancos	$ 1.872.768.30	
Acreedores particulares	" 83.562.646.71	
Acreedores estatales	" 274.808.099.01	
Cuenta corriente buques incautados	" 1.036.590.54	
Compensación deuda ley 13.241	" 68.886.666.47	
Deuda consolidada Caja de Jubilaciones	" 38.845.707.66	
Remuneraciones a pagar	" 10.494.778.44	" [illegible].457.257.13

Cuentas especiales:

Retenciones para fondo quebranto Caja	$ 73.060.46	
Comisiones préstamo vivienda propia	" 55.460.096.23	" 55.533.156.69
Eventual:		
Proventos reclamados		" 7.733.973.16
Cuentas de resultado:		
Varias cuentas acreedoras de resultado		" 257.130.929.79
Cuentas de orden:		
Varias cuentas de orden		" 12.454.231.31
		$ 1.092.056.586.55

Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Cr. Daniel Méndez Schiaffino, Gerente General. — Cr. Américo Bonomi Alvarez. Gerente Contable. — Julio Balmelli Secretario General.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 31446.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A.

Joaquín Suárez 3593

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 81.577.04	Capital realizado	$ 880.000.00
Deudores varios	" 3.325.620.99	Reserva legal	" 41.033.67
Mercaderías, materias primas, embalajes	" 2.653.414.84	Ganancias y pérdidas	" 303.089.95
Terrenos y edificios	" 186.908.15	Proveedores	" 1.052.808.72
Muebles y útiles e instalaciones	" 182.240.62	Acreedores del exterior	" 1.991.252.81
Máquinas	" 189.936.31	Bancos	" 616.129.99
Rodados	" 510.527.21	Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio	" 665.541.20
Adelantos próximo ejercicio	" 360.428.70	Caja de Asignaciones Familiares	" 62.390.86
		Impuestos a pagar	" 289.709.51
		Provisiones para impuestos	" 875.686.37
		Utilidad del ejercicio	" 713.011.26
	$ 7.490.653.84		$ 7.490.653.84

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Resultado cuenta mercaderías		$ 8.106.315.39
Comisiones representación		" 197.788.38
Bonificaciones y descuentos		" 120.506.55
Mermas y sobrantes		" 13.379.61
		$ 8.437.989.93
Gastos de administración	$ 1.551.300.18	
Gastos de venta	" 4.083.989.70	
Gastos de propaganda	" 1.637.217.73	
Gastos financieros	" 118.998.63	
Resultados accidentales	" 123.352.43	
Impuestos sobre capital y beneficios	" 210.120.00	" 7.724.978.67
Utilidad del ejercicio		$ 713.011.26

ANALISIS CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Utilidad del ejercicio	$ 713.011.26
Reserva legal 5 o|o	" 35.650.56
	$ 677.360.70
Saldo anterior	" 303.089.95
Saldo a cuenta nueva	$ 980.450.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 57 y 58.

$ 2.940.00. — 1|pub. — 11003.

MULLINGAR S. A.

N.o de inscripción 44.115

18 de Julio 1455 esc. 703

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir ...	$	35.000.00
Bancos	"	8.667.73
Pérdidas y ganancias	"	6.332.27
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	35.000.00
Capital integrado ...	"	15.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	299.00
Impuestos	"	286.05
	$	585.05

Haber —

Déficit del ejercicio ..	$	585.05
	$	585.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 19 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 8 del libro Inventario, certificado el 22 de julio de 1960 con el N.o 4709 al folio 248 del libro N.o 11.

$ 660.00. — 1|pub. — 11447.

MUNSTER S. A.

N.o de Inscripción 106.660

18 de Julio 1455, Esc. 703

Balance General al 30 de Abril de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	35.000.00
Bancos	"	8.703.39
Pérdidas y ganancias .	"	6.296.61
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	35.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	233.40
Gastos generales	"	586.00
Amortizaciones	"	557.66
	$	1.377.06

Haber —

Déficit del ejercicio ..	$	1.377.06
	$	1.377.06

No existen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio N.o 7 del libro Inventario certificado el 15 de octubre de 1963 con el N.o 7894 al Fo. 45 del libro N.o 15.

$$ 680.00 — 1|pub. — 11445.

---

20 DE SETIEMBRE S. A.

Número de inscripción 163451

Simón Martínez 4242

Balance de Situación al 31-12-966

Activo —

Bco. Popular (Cta. Cte.)	$	19.679.57
Bco. Popular Ad. Prop.	"	3.055.58
Accionistas	"	100.000.00
Inmuebles	"	233.965.00
Gtos. de constitución .	"	8.333.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.675.01
	$	368.708.16

Pasivo —

Bco. Hip. del Uruguay	$	9.355.90
J. y J. Antía (Cta. Hip.)	"	45.000.00
Fundadores (Cta. Prés.)	"	114.352.26
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
	$	368.708.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Com. por Administración	$	2.582.28
Cons. e Imp. Municipal	"	17.973.12
Int. y Gtos. financieros	"	8.727.49
Imp. y Tasas varias ..	"	3.553.10
Honorarios	"	7.500.00
Gastos generales	"	5.097.60
Gtos. Conserv. edificio .	"	5.217.00
Utilidad Ejer. 1966 ..	"	4.577.60
	$	55.228.19

Ganancias —

Alquileres	$	54.441.99
Reintegro de gastos ..	"	786.20
	$	55.228.19

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Fo. 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1965.

$980.00 — 1|pub. — 11434.

DUN Y BRADSTREET S. A.

N.o de Inscripción 163.380

Rincón 454

Balance General al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos (incluye U$S 17 a $ 76.80: U$S 1)	$	192.620.00
Cuentas a cobrar: por servicios comerciales	"	308.218.00
Cuentas a cobrar: diversas	"	2.077.00
Papelería en existencia, al costo	"	40.000.00
Total del activo corriente	$	542.915.00
Compañías afiliadas (incluye U$S 514.809,44 a $ 76.80: U$S 1) ..	"	1.346.481.00
Muebles y equipo de oficina, al costo, menos depreciación acumulada	"	1.233.00
Pagos adelantados y cargos diferidos	"	35.056.00
	$	1.925.685.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	20.766.00
Retenciones al personal	"	18.767.00
Provisión para contribución por cargas sociales	"	158.908.00
Provisión para impuestos sobre dividendos	"	48.958.00
Provisión para otros impuestos	"	28.794.00
Provisión para otros gastos	"	68.556.00
Total del pasivo corriente	$	344.749.00
Compañías afiliadas (incluye U$S 104.22 a $ 76.80: U$S 1)	"	21.693.00
Utilidades diferidas. Suscripciones a vencer	"	662.136.00
Previsiones:		
Indemnizaciones por despido	"	78.683.00
Contingencias	"	110.195.00
Patrimonio neto:		
Capital suscripto, 500 acciones valor nominal $ 1.000.00	"	500.000.00
Utilidades acumuladas	"	208.229.00
	$	1.925.685.00

Estado de Ganancias y Pérdidas y de Utilidades acumuladas por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966.

Ingresos para servicios comerciales	$	1.116.944.00
Gastos:		
Sueldos, comisiones y aguinaldos	"	576.640.00
Cargas sociales e indemnizaciones	"	165.393.00
Gastos de franqueos, telegramas y teléfono	"	103.907.00
Honorarios legales y de auditoría	"	90.316.00
Gastos de viaje y representación	"	65.851.00
Honorarios de corresponsales	"	50.478.00
Impuestos, excepto impuestos sobre la venta y dividendos	"	68.156.00
Otros gastos operativos (neto de gastos recuperados por $ 12.573	"	149.387.00
Ganancia (pérdida) operativa	$	158.684.00
Ganancia de cambio	"	187.410.00
Ganancia neta del período	$	28.726.00
Utilidades acumuladas, saldo inicial	"	179.503.00
Utilidades acumuladas, saldo final	$	208.229.00

Las Utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por la Asamblea del 30|5|967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro de Actas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 4591 al Fo. 82 del libro 16 con fecha 1.o de setiembre de 1965, de Fs. 10 a 12.

$ 1.540.00 — 1|pub. — 11423.

MOATE SOCIEDAD ANONIMA

Número de inscripción 44171

18 de Julio 1455 - Esc. 703

Balance General al 30-12-1966

Activo —

Obra M I	$	3:263.783.71
Obra M IV	"	2:215.288.27
Obra M V	"	436.323.67
Deud. p|Vta. de Inmbles.	"	4:821.600.00
	$	10:736.995.65

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Cap. Integ. a autorizar	"	1:950.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:713.219.36
Bancos	"	4:557.200.91
Acreedores varios	"	2:466.575.38
	$	10:736.995.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	297.547.99
Impuestos	"	2.235.19
Utilidad del ejercicio	"	1:717.993.16
	$	2:017.776.34

Haber —

Utilidades varias	$	250.00
Intereses	"	5.234.08
Obra M I	"	679.859.56
Obra M II	"	603.971.94
Obra M III	"	728.460.76
	$	2:017.776.34

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio N.o 12 del libro Inventarios, certificado el 22-7-960 con el N.o 4717 al Fo. 249 del libro N.o 11.

$880.00 — 1|pub. — 11446.

ALSTRA S. A.

Balance general al 31 de mayo de 1966

Activo —

Exigible:		
Deudores varios	$	15.452.51
Fijo:		
Inmuebles	"	138.000.00
Nominal:		
Gtos. de constitución	$	3.715.25
Acciones a emitir	"	46.000.00
	$	203.167.76

Pasivo —

Exigible:		
Gastos a pagar	$	8 210.76
Bco. Hipotecario	"	24.651.29
Patrimonial:		
Capital autorizado	$	46.000.00
Capital integrado	"	114.000.00
Fondo amortización de inmuebles	"	1.104.00
Fondo amortiz. gastos de constitución	"	2.972.20
Fondo de reserva	"	5.821.63
Pérdidas y ganancias	"	407.88
	$	203.167.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	15.600.00
	$	15.600.00

Pérdidas —

Impuestos	$	4.976.31
Gastos generales	"	9.196.76
Amortización de inmb.	"	276.00
Amortización de gastos de constitución	"	743.05
Utilidades del ejercicio	"	407.88
	$	15.600.00

Aprobados por la asamblea de acctas. realizada el 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario, certificado por el Registro de Comercio el 22 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4960 al f.o 81 del L.o 12.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 11453.

ENFIELD S. A.

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

(N.o de inscripción: 167.282)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	7.280.00
Aporte Sucursal Rep. Argentina	"	566.441.00
	$	573.721.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	50.000.00
Ganancias y pérdidas	"	22.521.00
Gastos a pagar	"	1.200.00
	$	573.721.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas

1.o de enero de 1966 al 31 diciembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	1.200.00
Impuesto sustitutivo	"	1.374.00
Utilidad del ejercicio	"	23.170.00
	$	25.744.00

Haber —

Utilidad Sucursal Rep. Argentina	$	25.744.00
	$	25.744.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas rubricado el 7 de junio de 1963.

$ 820.00. — 1|pub. — 11459.

BARATA MOLINS S. A.

Canstatt 2979

(N.o de inscripción: 110.062)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	143.372.11
Deudores varios	"	2.719.979.31
Mercaderías	"	2.456.498.72
Maquinarias	"	1.333.969.20
Mobiliario y herram.	"	61.700.44
Inmuebles	"	244.944.10
Gastos const. y p. en marcha	"	143.709.50
Cargas diferidas	"	23.874.20
Acciones a emitir	"	883.000.00
Acciones en custodia	"	1.000.000.00
	$	9.011.047.94

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.718.910.86
Bancos	"	129.179.49
Acreedores carg. soc.	"	387.490.82
Acreedores fiscales	"	661.353.32
Capital autorizado	"	883.000.00
Capital integrado	"	2.117.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	556.380.20
Fondos de reserva	"	1.557.733.25
Depositantes de valores	"	1.000.000.00
	$	9.011.047.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	118.042.61
Sueldos y carg. soc.	"	1.813.440.57
Impuestos	"	995.687.77
Gastos varios	"	906.870.87
Beneficio líquido	"	556.380.20
	$	4.390.422.02

Ganancias —

Mercaderías	$	4.390.422.02
	$	4.390.422.02

El beneficio pasará a fondo de reserva.

No aprobados aun por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 24 y 25 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8602 al f.o 64 del libro 15.

$ 1.040.00 — 1 pub. — 11465.

NAHUEL SOCIEDAD ANONIMA

Número de inscripción 39409

Rincón 1266 - P. 2

Estado de Situación al 30-11-1966

Activo —

Caja	$	992.95
Bienes inmuebles	"	233.240.04
Banco de Montevideo	"	91.075.41
Seguros a vencer	"	386.82
	$	325.695.22

Pasivo —

Gastos a pagar	$	4.573.50
Acreedores varios	"	21.188.98
Cap. Integ. a autorizar	"	149.600.00
Capital integrado	"	50.000.00
Reser. p/Amort. Inmbles.	"	25.079.24
Fdo. Reav. Bnes. Inm.	"	37.657.74
Previsión para impuestos	"	10.020.00
Utilidades acumuladas	"	9.629.50
Utilidades del ejercicio	"	17.946.26
	$	325.695.22

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1.o|12|65 al 30-11-66

Ganancias —

Alquileres	$	91.166.91
Reintegro agua	"	4.553.70
Reint. Imp. Municipales	"	983.60
	$	96.704.21

Pérdidas —

Com. y Gtos. de Adminis.	$	16.558.15
Gtos. Conserv. y Repar.	"	19.441.75
Gravámenes fiscales	"	28.574.31
Agua y luz	"	7.917.10
Gastos de limpieza	"	2.400.00
Amortizaciones	"	3.622.81
Seguros	"	243.83
Utilidades del ejercicio	"	17.946.26
	$	96.704.21

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 3997 a Fo. 83 del Lo. 8.

$1.140.00 — 1|pub. — 11452

ABREU INMOBILIARIA S. A.

Agraciada 1850

(N.o de inscripción: 36.361)

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	3.609.01
Inmuebles	"	319.456.95
Pérdidas y ganancias.	"	59.619.85
	$	382.685.81

Pasivo —

Acreedores por compra a plazo	$	10.131.50
Caja de Asignaciones.	"	2.202.99
Caja de Jubilaciones.	"	9.833.35
Cuentas corrientes	"	10.000.00
Hipotecas a pagar	"	19.860.00
Oficina Imp. a la Renta	"	617.00
	$	382.685.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	967.00
Gravámenes legales	"	195.00
Gastos generales	"	668.00
	$	1.830.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio.	$	1.830.00
	$	1.830.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 20 del libro Cop. de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1957 y anotado bajo el número 4111 al f.o 83 del libro 6.

$ 860.00. — 1|pub. — 11466.

E.A.J. FRASCHINI S.A.

(N.o de inscripción: 25.483)

Estado de situación al 30 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles e instal.	$	649.340.47
Hacienda	"	2.332.158.50
Acciones	"	8.400.00
Caja y bancos	"	40.904.95
	$	3.030.803.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	769.179.27
Cap. integrado	"	868.000.00
Reservas	"	126.797.57
Utilidades	"	1.266.27.08
	$	3.030.803.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de explot.	$	1.781.246.97
Utilidades	"	1.266.827.08
	$	3.048.074.05

Ganancias —

Ventas producción	$	3.048.074.05
	$	3.048.074.05

Utilidades a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Inv. certificado el 8 de enero de 1953.

$ 760.00. — 1|pub. — 11470.

LEC REFRIGERATION URUGUAY S. A.

Av. Agraciada 1850

(N.o de inscripción: 41.302)

Balance general al 31 de octubre 1966

Activo —

Caja	$	1.901.68
Deudores varios	"	98.894.09
Mercaderías	"	650.365.00
Mat. inst. útiles	"	232.730.30
Vehículos	"	124.546.17
Gastos de constitución.	"	1.264.00
Pérdidas y ganancias..	"	25.521.25
	$	1.135.222.49

Pasivo —

Acreedores varios	$	370.419.43
Bancos	"	11.513.60
Acreedores c. sociales	"	207.580.05
Acreedores fiscales ..	"	153.155.12
Capital integrado ..	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	43.802.01
Pérdidas y ganancias..	"	148.752.28
	$	1.135.222.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y c. sociales.	$	189.300.71
Impuestos	"	49.476.55
Gastos generales	"	191.674.80
Beneficio líquido	"	117.713.83
	$	548.165.89

Ganancias —

Mercaderías	$	471.774.49
Activo fijo	"	76.391.40
	$	548.165.89

El beneficio pasará a fondo de reserva.

La asamblea hasta el momento no ha considerado estos estados.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 106 del libro Inventario, certificado el 18 de diciembre de 1958 por el Reg. Público y General de Comercio, anotado bajo el N.o 7950 al f.o 25 del libro N.o 9.

$ 900.00. — 1|pub. — 11467.

CONOSUR S. A.

(N.o de inscripción: 44.149)

Zabala 1542

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	109.951.13
Cuentas corrientes ..	"	2.475.869.71
Mercaderías	"	8.376.663.90
Muebles e inst	"	220.874.51
Gastos constitución ..	"	79.606.00
Gastos anticipados ..	"	139.378.23
Acciones a emitir ...	"	5.000.000.00
Acciones en custodia..	"	1.500.000.00
	$	17.902.343.48

Pasivo —

Bancos	$	310.421.72
Acreedores c|soc. ...	"	665.198.46
Acreedores fiscales ..	"	399.507.18
Cuentas corrientes ..	"	4.305.952.41
Capital integrado ...	"	5.000.000.00
Capital autorizado ..	"	5.000.000.00
Fondo de reserva	"	104.589.69
Utilidades ejercicio ..	"	616.674.02
Depositantes de valores	"	1.500.000.00
	$	17.902.343.48

Detalle cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	43.328.61
Sueldos y c|sociales ..	"	1.839.443.60
Gastos de viajes	"	282.244.70
Impuestos	"	125.214.96
Gastos generales ...	"	1.153.338.93
Utilidad líquida	"	616.674.02
	$	4.060.241.22

Ganancias —

Comisiones	$	195.593.98
Mercaderías	"	3.864.647.24
	$	4.060.241.22

La utilidad pasará a fondo de reserva.

Estados aún no considerados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 118|119 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado bajo el N.o 5868 al f.o 297 del libro núm. 10.

$ 1.240.00. — 1|pub. — 11468.

M. ALFONSO ORDOQUI S. A.

N.o de Inscripción 150.246

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	519.251.33
Equipos	"	446.396.53
Gastos Const.	"	12.718.24
	$	978.366.10

Pasivo —

Acreedores varios	$	11.368.28
Cap. Integrado	"	600.000.00
Utilidades	"	366.997.82
	$	978.366.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Explot.	$	1:135.815.73
	$	1:135.815.73

Ganancias —

Publicidad	$	1:089.312.15
Déficit	"	46.503.58
	$	1:135.815.73

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro "Actas" certificado el 9 de enero de 1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 720.00 — 1|pub. — 11471.

FILTOX S. A.

Inscripción N.o 35.517

Cerrito 507, esc. 61

Balance sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	1:657.847.07
Documentos a cobrar ..	"	538.871.35
Deudores varios	"	584.395.00
Regalías a cobrar	"	23.494.80
Cuentas a liquidar	"	80.395.00
Utiles de oficina	"	732.00
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
	$	5:385.735.22

Pasivo —

Acreedores exterior ...	$	2.248.00
Bco. Galicia Arg. (cuenta hipoteca)	"	233.750.00
Capital integrado	"	2:500.000.00
Resultados	"	149.737.22
Capital autorizado	"	2:500.000.00
	$	5:385.735.22

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Mayor costo obra reconquista	$	216.678.00
Deudores incobrables .	"	254.790.00
Gastos administración .	"	190.460.20
Utilidades del ejercicio	"	67.103.95
	$	729.032.15

Haber —

Intereses ganados	$	485.031.90
Diferencia de cambio ..	"	232.000.25
Beneficios diversos	"	12.000.00
	$	729.032.15

Los resultados del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea de fecha 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 97 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 6|8|57, anotado con el número 3999 al F.o 79 del L.o N.o 6.

$ 920.00. — 1|pub. — 11479.

NOREY S. A.

N.o de Inscripción 169.317

Ejido 1415 Esc. 504

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	$	7.132.83
Gastos de constitución.	"	21.500.00
Cesión compra-venta inmuebles	"	560.000.00
Siam T. Di Tella, cta. cesión	"	147.642.82
Pérdidas y ganancias	"	536.30
	$	736.811.95

Pasivo —

Capital integrado	$	410.000.00
Acreedores varios	"	326.811.95
	$	736.811.95

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1966

Pérdidas —

Intereses	$	41.697.30
Gastos generales	"	1.000.00
	$	42.697.30

Ganancias —

Alquileres	$	42.161.00
Pérdidas del ejercicio.	"	536.30
	$	42.697.30

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 4 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 del Libro Inventario Certificado.

$ 740.00 — 1|pub. — 11458.

POZZOLI Y CORDANO S. A.

(N.o de inscripción: 25.446)

Agraciada 2303

Balance sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	386.860.49
Depósito p. importac.	"	492.213.45
Deudores varios	"	1.300.255.66
Mercaderías y produc. elaborados	"	2.502.866.94
Materias primas	"	460.701.80
Títulos de deuda	"	13.378.00
Muebles, máq. e inst. y material rodante	"	1.106.298.63
	$	6.262.574.97

Pasivo —

Obligaciones sociales y fiscales	$	749.846.02
Acreedores varios	"	916.345.20
Documentos a pagar	"	30.000.00
Capital integrado	"	2.280.000.00
Fondo de reserva	"	58.250.82
Utilidades a distribuir.	"	507.799.04
Reserva por revaluac.	"	1.720.333.89
	$	6.262.574.97

Estado sintético de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Utilidad s/ventas	$	7.505.010.00
Intereses de títulos	"	796.06
	$	7.505.806.06

Pérdidas —

Gastos de funcionam.	$	6.262 076.16
Reserva p. revaluación art. 31	"	825.805.10
Utilidad del ejercicio.	"	417.924.80
	$	7.505.806.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de mayo de 1967.

Distribución de utilidades del ejercicio 1966 (Sintético)

Utilidad neta	$	417.924.80
Reservas, impuestos y artículo 31	"	190.464.21
	$	227.460.59
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	89.874.24
	$	317.334.83
Dividendo acciones ordinarias	"	296.400.00
Saldo a próximo ejerc.	$	20.934.83

Distribución resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 407, 408 y 409 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 9 de febrero de 1952.

$ 1.780.00. — 1|pub. — 11480

GAMBOA S. A.

(N.o de inscripción 52.268)

25 de Mayo 555 Esc. 603

Balance de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja	$	812.92
Inmuebles	"	55.750.00
Gastos de constitución.	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias	"	7.819.24
	$	65.582.16

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	463.40
Banco Hipotecario	"	11.118.76
Capital integrado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	4.000.00
	$	65.582.16

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	1.521.60
Gastos generales	"	20.79
Gastos comunes	"	1.538.05
Gastos de constitución	"	400.00
	$	3.480.44

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	3.480.44
	$	3.480.44

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Inventarios con el número 9876 al folio 154 del libro 13.

$ 760.00. — 1|pub. — 11491.

CASUMBA S. A.

Inscripción N.o 50.979

25 de Mayo 555, esc. 605

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	28.093.28
Deudores varios	"	74.114.53
Inmuebles promesa en compra	"	1.000.000.00
	$	1.102.207.81

Pasivo —

Acreedores por compra de inmuebles	$	400.000.00
Vales a pagar	"	500.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Dividendos en acciones	"	85.000.00
Utilidades a distribuir	"	440.50
Pérdidas y ganancias	"	16.767.31
	$	1.102.207.81

Estado de pérdidas y ganancias al 31|10|1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	13.365.44
Impuestos	"	4.648.00
Utilidades del ejercicio	"	16.767.31
	$	34.780.75

Ganancias —

Alquileres	$	34.780.75
	$	34.780.75

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 2 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 y 10 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público N.o 8.504 al folio 588 del Libro 10.

$ 760.00. — 1|pub — 11490.

GAMBOA S. A.

(N.o de inscripción 52.268)

25 de Mayo 555 Esc. 603

Estado de Situación al 30 de Junio de 1966

Activo —

Caja	$	48.393 32
Gastos de constitución.	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias.	"	8.442.18
	$	58.035.40

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	35.40
Capital integrado	"	50.000 00
Acreedores varios	"	8.000.00
	$	58.035.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1966

Pérdidas —

Gastos comunes	$	1.965 33
Impuestos	"	11.637 40
Gastos generales	"	220 21
	$	13.822.94

Ganancias —

Alquileres	$	13.200.00
Pérdida del ejercicio .	"	622 94
	$	13.822.94

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio número 9876 al F.o 154 del libro 13.

$ 740.00. — 1|pub. — 11492.

FILO S. A.

25 de Mayo 555 Esc. 603

(N.o de inscripción 31.258)

Balance de Situación al 31 de Marzo de 1967

Activo —

Caja	$	246.278.12
Escribanía Piacenza .	"	3.028 07
Acciones a emitir	"	41.300.00
Inmuebles	"	192.676 99
	$	483.283.18

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	5.232 11
Acreedores varios	"	32.083.48
Capital autorizado	"	41.300.00
Capital integrado	"	58.700.00
Pérdidas y ganancias .	"	345.967.59
	$	483.283.18

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1967

Pérdidas —

Amortización de inmuebles	$	612.69
Gravámenes fiscales ..	"	16.230 51
Gastos generales	"	1.110.81
Aportes jubilatorios ..	"	7.062.00
Utilidad líquida del ejercicio	"	358.067 11
	$	381.083.12

Ganancias —

Utilidad por venta del inmueble	$	381.083.12
	$	381.083.12

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 40 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público N.o 2.998 al folio 231 del libro 3.

$ 780.00. — 1|pub. — 11493.

FILO SOCIEDAD ANONIMA

Número de inscripción 31258

25 de Mayo 555 - Esc. 603

Estado de Situación al 31-III 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	41.300.00
Inmuebles	"	51.456.48
Escribanía Piacenza ..	"	3.028.07
Pérdidas y ganancias .	"	8.262.95
Caja	"	8.000.00
	$	112.047.50

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	41.300.00
Capital integrado	"	58.700.00
Amortiz. de inmuebles	"	4.288.83
Ctas. Ctes. N. Brenna .	"	2.526.56
Cuentas corrientes	"	5.232.11
	$	112.047.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31-3-66

Pérdidas —

Gravámenes fiscales ..	$	361.40
Gastos generales	"	2.543.24
Utilidad del ejercicio	"	4.595.36
	$	8.009.00

Ganancias —

Alquileres ....$		8.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de junio de 1967

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan inscriptos a folio N.o 40 del libro Copiador certificado en el Registro Público N.o 2998 al Fo. 231 del libro 3.

$780.00 — 1|pub. — 11494.

NARVAL S. A.

N.o de Inscripción 129.656

Paraguay 1246

Balance General al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	244.807 45
Acciones y valores	"	3.000.00
Caja de Asignaciones .	"	680.88
	$	248.488.33

Pasivo —

Banco Aldave y Martínez	$	7.216.09
Caja de Jubilaciones .	"	7.898.24
Banco Hipotecario	"	25.097.62
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.276.38
	$	248.488.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	"	600.00
Comisiones	"	7.975.48
Sueldos	"	20.322.50
Gastos generales	"	83.411.84
Impuestos	"	7 219 11
	$	119.528 93

Ganancias —

Alquileres	$	110.254.76
Pérdidas del ejercicio	"	9.274 17
	$	119.528 93

Pérdidas a Cuenta Nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estatutos se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de marzo de 1962 e inscriptos con el N.o 2699 al folio 6 del libro N.o 12.

$ 820.00 — 1|pub. — 11503.

IMPRENTA LETRAS S. A.

N.o de inscripción 1278

La Paz 1825

Balance general practicado al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	21.122.76
Deudores varios	"	654.828.18
Existencias	"	350.254.00
Títulos y acciones ..	"	2.420.00
Gastos pagados por adelantado	"	4.578.53
Llave y adaptac. local propio	"	17.634.17
Máquinas y accesorios	"	979.127.68
Muebles, útiles e inst.	"	31.397.90
Utiles de tipografía .	"	30.867.42
Inmuebles	"	401.854.93
	$	2.494.085.57

Cuentas de orden:

Acciones emitidas ..	$	820.800.00
Acciones a emitir ...	"	179.200.00
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
Valores al cobro ..	"	47.752.00
	$	1.072.752.00
Total activo	$	3:566.837.57

Pasivo —

Varias ctas. acreed.	$	918.953.11
Amortizaciones	"	560.946.06
Capital integrado	"	820.800.00
Reservas	"	189.426.55
Pérdidas y ganancias..	"	3.959.85
	$	2.494.085.57

Cuentas de orden:

Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Depositant. de acciones en garantía	"	25 000.00
Bancos por valores al cobro	"	47.752.00
	$	1.072.752.00
Total Pasivo	$	3.566.837.57

Estado de Pérdidas y Ganancias desde julio de 1964 a junio de 1965

Ganancias —

Utilidad sobre ventas y otros	$	1.231.047.46
	$	1.231.047.46

Pérdidas —

Descuen. concedidos y comisiones e intereses pagados	"	95.186.82
Gastos generales, taller ventas y administr.	"	199.396.65
Sueldos y jornales .	"	634.263.82
Contribuciones e imp.	"	247.380.91
Amortizaciones	"	50.859.41
Utilidad del ejercicio .	"	3.959.85
	$	1.231.047.46

La utilidad de $ 3.989.85 conforme a lo resuelto por la asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1965, se destina a fondo de reserva.

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador Inventario y Balances, rubricado el 19 de mayo de 1966 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2436 a f. 220 del libro N.o 16.

$ 1.600.00. — 1|pub. — 11521.

ESTANCIAS TAJAMAR S. A.

Número de inscripción 35310

25 de Mayo 477 - Esc. 42

Estado de Activo y Pasivo al 30-6-966

Activo —

B. Popular del Uruguay	$	8.739.16
Cuentas corrientes	"	224.705.24
Inmuebles	"	322.702.10
Muebles y útiles	"	3.864.50
Acciones a emitir	"	317.000.00
Valores de terceros ..	"	3.000.00
	$	934.011.00

Pasivo —

Acreed. Pend. Balance .	$	12.000.00
Capital realizado	"	329.000.00
Fondo reserva	"	8.871.98
Capital autorizado ...	"	371.000.00
Utilidades a repartir (ejercicios anteriores)	"	128.553.71
Utilidad a repartir (del ejercicio)	"	81.585.31
Depositantes de valores	"	3.000.00
	$	934.011.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o|7|965 al 30-6-966

Arrendamientos	$	132.615.40
	$	132.615.40
Gastos generales	$	38.831.99
Intereses pagados	"	1.171.00
Repar. y reposiciones ..	"	10.325.00
Amortización	"	702.10
	$	51.030.09
Utilidad neta	"	81.585.31
	$	132.615.40

Distribución de Utilidades

No se reparten.

El presente Estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 6|5|967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constan que el presente Estado y la no distribución de Utilidades se hallan copiados a Fo. 49 del libro Inventario certificado el 5|4|957 en el Registro Público y General de Comercio.

$1.240.00 — 1|pub. — 11513.

IGGAM (URUGUAY) S. A.

N.o de Inscripción 52.861

Uruguayana 3727

Balance General al 30 de Junio de 1966

Activo —

Disponible	$	851.911.52
Créditos a cobrar ..	"	30.219.982.28
Bienes de cambio ..	"	6.139.372.48
Valores mobiliarios .	"	2.798.326.83
Bienes de uso	"	12.110.247.47
Marcas de comercio .	"	5.569.10
Cargos diferidos	"	4.539.835.18
Cuentas de orden ...	"	355.925.80
	$	57.021.170.61

Pasivo —

Capital integrado ...	$	3.331.000.00
Capital suscrito	"	6.669.000.00
Reservas	"	129.395.12
Ganancias y pérdidas	"	101.448.61
Previsiones	"	12.705.959.16
Acreedores	"	31.116.457.42
Utilidades diferidas ..	"	2.611.984.50
Cuentas de orden ...	"	355.925.80
	$	57.021.170.61

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	1.162.540.25
Ganancias y pérdidas	"	101.448.61
	$	1.263.988.86

Haber —

Utilidad sobre ventas	$	1.152.389.31
Utilidades varias	"	48.517.57
Saldo anterior	"	63.081.98
	$	1.263.988.86

Distribución de Utilidades

Reservas	$	1.918.33
Utilidad a nuevo ejercicio	"	99.530.28
	$	101.448.61

Aprobados por la Asamblea de 16 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 56 y 57 del libro Copiador Inventario, certificado el 22 de Junio de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4932 al folio 80 del libro número 12.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 11508.

S.A.I.C.I. S. A. DE INVERSIONES COM. E INDUSTRIALES

N.o de inscripción 45.518

Paraguay 1246

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones y Valores Exterior	U$S	32.112.01
Deudores Exterior ..	"	47.329.69
	U$S	79.441.70

Pasivo —

Cuentas Corrientes ..	U$S	3.415.75
Pérdidas y Ganancias .	"	26.025.95
Capital integrado ..	"	50.000.00
	U$S	79.441.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	27.28
Honorarios	"	200.00
	U$S	227.28

Pérdidas a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas a fs. 18, certificado por el Registro Público de Comercio el 11|12|59 con el N.o 8253 al Folio 104 del L.o 11.

$ 660.00 — 1|pub. — 11502

GROPPER S. A.

25 de Agosto 677

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	23.358.78
Deudores varios	"	503.393.35
Mercaderías	"	303.525.80
Inmuebles	"	339.772.24
Máq. e Instalaciones .	"	246.148.10
Muebles y Enseres ..	"	25.621.28
Marcas y Patentes ..	"	1.00
Acciones emitidas ...	"	500.000.00
	$	1.941.820.55

Pasivo —

Bco. Repb. Cta. Cons.	$	10.320.00
Bco. Comercial Cta. Vale	"	17.780.00
Acreedores varios ...	"	662.548.29
Acreed. por cargas Soc.	"	75.775 58
Amortiz. y Reservas .	"	84.973 98
Capital integrado ...	"	500.000.00
Capital autorizado ..	"	500.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	90.067 84
Pérdidas y Ganancias Ej. Ant año 1965	"	354.86
	$	1.941.820.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Venta	$	2.675.039.32
Ingresos varios	"	639.75
	$	2.675.679.07

Pérdidas —

Costo de venta	$	1.642.612.98
Comisiones, Sueldos, Jorn. Honorarios ..	"	561 151.27
Contrib. patronales ..	"	90.924.07
Impuestos y tasas ..	"	64.839.33
Luz, Teléfono, Agua, Alquiler	"	22.020.30
Intereses	"	16.345.31
Seguros	"	6.716.63
Varios	"	147.092.29
Propaganda	"	12.312.00
Loc. y Transporte ..	"	21.597.05
Util. del Ejercicio ..	"	90.067.84
	$	2.675.679.07

Proyecto Distribución Utilidades Ejercicio 1966

Utilidad	$	90.422.70
	$	90.422.70
Res. Estatutarias 2 o|o	$	1.808.45
Directorio y Síndico ..	"	7.430.66
Importe fondo reserva especial para capit.	"	81.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	183.59
	$	90.422.70

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea de Directorio, rubricado el 24 de junio de 1938, a folios 265, 266, 267.

$ 1.460.00 — 1|pub. — 11520

IMPRENTA LETRAS S. A.

N.o de inscripción 1278

La Paz 1825

Balance General, practicado al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	35.422.44
Deudores varios	"	679.560.68
Existencias	"	738.294.81
Gastos pagos por adelantado	"	5.738.70
Llave	"	14.000.00
Máquinas y accesorios	"	496.737.24
Muebles útiles e instalaciones	"	30.265.66
Inmuebles	"	370.895.38
	$	2.370.914.91

Cuentas de orden:

Acciones emitidas ...	$	820.800.00
Acciones a emitir ..	"	179.200.00
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
Valores entregados al cobro	"	55.127.00
	$	1.080.127.00
	$	3.451.041.91

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	1.207.448.15
Capital integrado ...	"	820.800.00
Reservas	"	277.002.76
Dividendos a repartir .	"	65.664.00
	$	2.370.914.91

Cuentas de orden:

Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Depositantes de acciones en garantía ...	"	25.000.00
Banco por valores al cobro	"	55.127.00
	$	1.080.127.00
	$	3.451.041.91

Estado de pérdidas y ganancias

Julio 1965 - Junio 1966

Ganancias —

Utilidad sobre ventas .	$	575 310.35
Intereses cobrados, descuentos obtenidos y otros beneficios	"	50.694.45
	$	626.004.80

Pérdidas —

Desc. conced., comisiones,, intereses pag. y gastos varios	$	425.291.77
Amortizaciones	"	54.370.84
Reservas específicas ..	"	80.678.19
Utilidad del Ejercicio .	"	65.664.00
	$	626.004 80

La utilidad de $ 65.664.00, conforme a lo resuelto por la Asamblea, se destina a Reserva para pago de Impuestos y Contribuciones nacionales.

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador Inventario y Balances, rubricado el 19 de mayo de 1966 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2.436, a Fs. 220 del Libro N.o 16.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 11522.

Durana S. A.

Juncal 1372 — Piso 2º

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Inmuebles	$	263.900.00
Gastos de constitución	"	3.813.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.540.17
	$	275.253.17

Pasivo

Acreedores varios	$	147.866.29
Banco Hipotecario	"	18.943.88
Capital integrado	"	100.000.00
Impuestos a pagar	"	8.443.00
	$	275.253.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	12.207.00
Gastos generales	"	699.80
Honorarios	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	1.271.00
	$	17.177.80
Utilidad del ejerc. ...	"	822.20
	$	18.000.00

Las Utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5033 al folio 83 del libro respectivo Nº 12.

$ 800.00 — 1|pub. — 10269.

Estancia El Cardo S. en C.

Juncal 1372 — Piso 2º

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	4.526.75
Inmuebles	"	2:000.000.00
Gastos de constitución	"	6.120.00
	$	2:010.646.75

Pasivo

Cap. comanditario integrado	$	690.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Banco Hipotecario	"	17.212.38
Acreedores	"	1:212.397.88
Fondo de reserva	"	2.796.97
Pérdidas y ganancias .	"	78.239.58
	$	2:010.646.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Explotac. agropecuaria	$	178.750.00

Pérdidas

Gastos de la explotac. agropecuaria	$	153.852.23
Utilidad del ejercicio	"	24.897.77
	$	178.750.00

Las Utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el Nº 4276 al folio 218 del libro respectivo Nº 15.

$ 780.00 — 1|pub. — 10270.

Cobrilsa S. A.

Cerrito 420 Oficina 508

Balance General al 31 diciembre 1966

Activo

Inmueble	$	472.039.90
Cuentas corrientes	"	19.736.23
Gastos de constitución	"	14.760.00
Acciones a emitir	"	1:200.000.00
	$	1:706.536.13

Pasivo

Capital autorizado	$	1:200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	23.713.15
Acreedores varios	"	182.822.98
	$	1:706.536.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	18.565.63
Amortizaciones	"	4.920.00
Gastos generales	"	31.863.13
Pérdidas y ganancias .	"	23.713.15
	$	79.061.91

Haber

Saldo anterior	$	15.164.08
Arrendamientos	"	63.897.83
	$	79.061.91

Las utilidades se mantienen en cuenta. Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas siete del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 834 al F. 127 del Lº Nº 15.

$ 800.00 1 pub. — 10279

Poliplex S. A.

Pampas 2119

Balance de Situación al 31 de octubre 1966

Activo

Inmuebles	$	454.030.48
Caja	"	6.938.35
Gastos constitución ...	"	1.500.00
Acciones a emitir	"	66.000.00
Alquileres a cobrar ..	"	5.000.00
	$	533.468.83

Pasivo

Gastos a pagar	$	27.200.00
	$	27.200.00
Capital autorizado	"	66.000.00
Capital integrado	"	434.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	5.789.50
Cuenta nueva	"	479.33
	$	533.468.83

Balance de Resultados desde el 1 de noviembre 1965 al 31 de octubre 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	33.452.20
Impto. sust. del de herencias	"	10.912.60
Impuesto patrimonio .	"	4.178 60
Impto. soc. capital ...	"	806.80
Impto. Renta I. y C..	"	1.208.30
Sobretasa inmobiliaria	"	2.152.00
Amortizaciones	"	1.500.00
	$	54.210.50
Utilidad del ejercicio .	"	5.789.50
	$	60.000.00

Ganancias

Alquileres	$	60.000.00
	$	60.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Cuenta nueva	$	479.33
Utilids. ejerc. 1966	"	5.789.50
	$	6.268.83
A distribuir en accs.	$	6.200.00
A cuenta nueva	"	68.83
	$	6.268.83

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 3|2|1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 17 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de abril de 1962.

$ 1.120.00 1 pub. — 10283

Margar S. A.

Misiones 1438

Balance General al 31 de diciembre 1963

Activo

Inmuebles	$	796.367.28
Banco de Montevideo	"	16.639.47
Caja	"	13.793.71
Pérdidas y ganancias	"	156.907.06
	$	983.707.52

Pasivo

Capital integrado	$	693.500.00
Acreedores varios	"	229.532.89
Banco Hipotecario	"	43.133.25
Provisiones	"	17.541.38
	$	983.707.52

Este Balance no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance se halla copiado a folios primero y segundo del Libro Inventario registrado con el número 5647 al folio 99 del Nº 12 respectivo con fecha 17 de Julio de 1962.

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Impuestos	$	31.662.21
Gastos	"	86.203.66
Gastos comunes	"	62.735.17
Gastos de constitución	"	9.175.11
	$	189.776.15

Haber

Alquileres	$	32.869.09
Pérdidas del ejercicio	"	156.907.06
	$	189.776.15

Dicho Estado de Resultados no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Resultados se halla copiado a folio siete del libro Inventario.

$ 1.120.00 1 pub. — 10284

Compagnie Internationale des Wagons - Lits et des Grands Express Européens Sociedad Anónima

Río Negro 1356

Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	519.378.01
Agencias	"	672.438.81
Banco Francés Italiano	"	57.771.79
Cuentas corrientes	"	104.562.06
Muebles y útiles	"	30.922.02
	$	1:385.072.69

Pasivo

Capital	$	60.000.00
Acreedores varios	"	89.260.12
Viajes y servicios	"	579.191.55
Caja de Jubils. I. y C.	"	242.205.11
Ganancias a distribuir	"	414.415.91
	$	1:385.072.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Teléfono y telégrafo	$	51.925.10
Cuentas corrientes	"	1.056.00
Comisiones pagas	"	268.216.09
Gastos generales	"	645.245.78
Impuestos y tasas	"	183.929.56
Propaganda	"	200.094.83
Sueldos	"	645.015.32
Correo	"	29.025.14
Alquileres	"	42.000.00
Muebles y útiles	"	1.147.00
Leyes sociales	"	257.987.06
Utilidades del ejercicio	"	169.513.56
	$	2:495.155.44

Ganancias

Prestación de servicios	$	249.210.01
Beneficios de cambio	"	389.811.55
Comisiones cobradas	"	1:855.564.02
Intereses cobrados	"	569.26
	$	2:495.155.44

No hay reparto de Utilidades ni Asamblea General por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 48 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Setiembre 1949.

$ 1.000.00 1 pub. — 10288

Margar S. A.

Misiones 1438

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Inmuebles	$	796.367.28
Banco de Montevideo	"	49.685.30
Caja	"	13.316.15
Pérdidas y ganancias	"	124.338.79
	$	983.707.52

Pasivo

Capital integrado	$	693.500.00
Acreedores varios	"	229.532.89
Banco Hipotecario	"	43.133.25
Provisiones	"	17.541.38
	$	983.707.52

Este Balance no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance se halla copiado a folios tercero y cuarto del Libro Inventario registrado con el número 5647 al folio 99 del Libro Nº 12 respectivo con fecha 17 de Julio de 1962.

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Impuestos	$	20.461.10
Gastos	"	45.931.82
Gastos comunes	"	36.593.09
Ganancia del ejercicio	"	32.568.27
	$	135.554.28

Haber

Alquileres	$	135.554.28

Las Utilidades del Ejercicio se vierten al Rubro Pérdidas y Ganancias.

Este Estado de Resultados no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Estado de Resultados se halla copiado a folio siete del Libro Inventario.

$ 1.080.00 1 pub. — 10285.

Margar S. A.

Misiones 1438

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Inmuebles	$	796.367.28
Banco de Montevideo	"	66.271.37
Caja	"	12.960.68
Pérdidas y ganancias	"	97.992.91
	$	973.592.24

Pasivo

Capital integrado	$	693.500.00
Acreedores varios	"	188.147.09
Banco Hipotecario	"	43.133.25
Provisiones	"	17.541.38
Amortizaciones	"	31.270.52
	$	973.592.24

Este Balance no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Déja constancia que este Balance se halla copiado a folios cuarto y quinto del Libro Inventario registrado con el número 5647 al folio 99 del Libro Nº 12 respectivo con fecha 17 de Julio de 1962.

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Impuestos	$	31.752.46
Gastos	"	30.193.47
Gastos comunes	"	35.085.17
Amortizaciones	"	31.270.52
Ganancia del ejercicio	"	26.345.88
	$	154.647.50

Haber

Alquileres	$	154.647.50

Las utilidades del Ejercicio se vierten en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Este Estado de Resultados no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Estado de Resultados se halla copiado a folios ocho del Libro Inventario.

$ 1.120.00 1 pub. — 10286

Margar S. A.

Misiones 1438

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Inmuebles	$	796.367.28
Banco de Montevideo	"	12.403.80
Caja	"	9.287.14
Pérdidas y ganancias	"	101.221.23
	$	919.279.45

Pasivo

Capital integrado	$	693.500.00
Acreedores varios	"	132.667.09
Banco Hipotecario	"	46.206.57
Amortizaciones	"	46.905.79
	$	919.279.45

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance se halla copiado a folios quinto y sexto del Libro Inventario registrado con el número 5647 el folio 99 del Libro número 12 respectivo con fecha 17 de Julio de 1962.

Este Balance no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Impuestos	$	27.611.02
Gastos	"	81.233.97
Gastos comunes	"	38.574.80
Amortizaciones	"	15.635.27
Partidas a liquidar	"	3.983.26
	$	167.038.32

Haber

Alquileres	$	163.810.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.228.32
	$	167.038.32

Este Estado de Resultados no fue aprobado porque todavía no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Estado se halla copiado a folios ocho del Libro Inventario.

$ 1.140.00 1 pub. — 10287

Abalso S. A.

Irureta Goyena 3122

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	23.532.36
Inmuebles	431.259.00
Gastos de constitución	17.240.00
Pérdidas	29.996.64
	502.028.00

Pasivo

Cuentas a pagar	2.028.00
Capital integrado	500.000.00
	502.028.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Impuestos	17.027.90
Gastos generales	3.974.50
Amort. inmuebles	8.181.00
Amort. gtos. constituc.	2.560.00
Pérdidas	32.643.40

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del libro copiador de cartas registrado por el Registro General del Comercio con el número 1363 al fº 370 del libro número 15 el 16 de Marzo de 1965.

$ 620.00 1 pub. — 10289

Rudo S. A.

Uruguay 1171

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja y bancos	10.088.74
Inmuebles	212.155.66
Varios deudores	3.000.00
Gastos constitución	1.561.80
Pérdidas ganancias	43.943.80
	270.750.00

Pasivo

Varios acreedores	170.750.00
Capital integrado	100.000.00
	270.750.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Inmuebles	2.886.56
Gastos co stitución ...	780.90
Intereses y descuentos	17.000.00
Gastos administ.	5.000.00
Imp. y cargas sociales .	2.863.70
	28.531.16

Ganancias

Alquileres	18.000.00
Pérdidas	10.531.16
	28.531.16

El presente estado no ha sido aprobado aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Folio 6 del libro copiador de cartas registrado por el Registro General del Comercio con el número 1047 al fº 287 del libro número 12 el día 15 de Febrero de 1963.

$ 680.00 1 pub. — 10290

Ramsa S. A.

Avda. Italia 2554

Estado de Situación al 30 noviembre 1963

Activo

Caja	608.03
Seguro a vencer	163.32
Gastos constitución ...	2.100.00
Inmuebles	48.281.54
Acciones a emitir	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.794.36
	57.947.25

Pasivo

Gtos. pend. de pago .	2.947.25
Préstamos	5.000.00
Capital autorizado	5.000.00
Capital integrado	45.000.00
	57.947.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas

Seguros	54.84
Imp. y cargas. socs. ..	737.50
Gtos. de administr. ...	2.400.00
Amortizaciones	1.104.40
Gastos generales	969.67
	6.266.41

Ganancias

Alquileres	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.266.41
	6.266.41

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 8|5|64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 4 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General del Comercio el 20 de Febrero de 1961.

$ 780.00 1 pub. — 10292

Vestal S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación al 30 noviembre 1966

Activo

Caja	79.794.48
Acciones a emitir	5.000.00
Gastos de constitución	240.00
Inmuebles	547.030.72
	632.065.20

Pasivo

Cuentas a pagar	345.726.06
Cap. autoriz. a suscr. .	5.000.00
Capital y reservas ...	225.930.52
Resultados a distribuir	55.408.62
	632.065.20

Balance de Resultados

al 30 de noviembre de 1966

Debe

Gastos generales y legales	26.994.91
Remunerac. directorio	16.200.00
Intereses	27.452.23
	70.647.14
Pérdida líquida	2.343.64
	68.303.50

Haber

Resultados brutos	68.303.50

Estados aprobados por la Asamblea de 31|5|67.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Lº Cop. Cartas rubricado el 10|11|1960.

$ 800.00 1 pub. — 10296

Rome S. A.

Marcelino Sosa 2729

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja y bancos	19.393.19
Inmuebles	112.002.27
Gastos constitución ...	1.880.00
	133.275.46

Pasivo

Varios acreedores	1.000.00
Hip. a pagar	24.684.72
Utilidades a distribuir	7.590.74
Capital integrado	100.000.00
	133.275.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Amort. inmuebles	1.882.39
Amort. gtos. const. ...	940.00
Gtos. administ.	23.367.20
Gastos generales	7.080.00
Intereses y descuentos	889.40
Imp. y cargas sociales .	3.716.00
Utilidad	3.801.16
	41.676.15

Ganancias

Alquileres	41.676.15
	41.676.15

Distribución de Utilidades

No se realiza.

Pasa a cuenta distribución de utilidades.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31|5|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a fos. 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro General de Comercio con el Nº 8997 al fº 131 del libro número 13.

$ 820.00 1 pub. — 10291

Yaragua S. A.

Galicia 1026

Balance de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja y bancos	221.870.07
Cuentas a cobrar	815.196.20
Intereses a vencer	27.878.30
Resultados al 31|12|65 .	4.466.03
	1:069.410.60

Pasivo

Cuentas a pagar	721.883.56
Capital y reservas ...	237.806.47
Resultados 1966	109.720.57
	1:069.410.60

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	21.680.21
	21.680.21
Utilidad líquida	109.720.57
	131.400.78

Haber

Resultados brutos	131.400.78

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 17|5|1962.

$ 680.00 1 pub. — 10297

"Lancaster S. A."

Misiones 1361

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Inmuebles y terrenos . .	$	65.000.00
Participaciones	"	20.000.00
Cartera	"	1:922.081.97
Accionistas	"	361.300.00
Cuentas ctes. deudoras	"	42.872.38
Bancos	"	12.367.36
Pérdidas	"	1.879.15
	$	2:425.500.86

Pasivo

Capital integrado	$	1:388.700.00
Capital a integrar	"	361.300.00
Fondo de reserva	"	27.514.81
Cuentas ctes. acreeds. .	"	647.986.05
	$	2:425.500.86

Cuentas de Resultado al 30 de setiembre de 1966

Debe

Impuestos	$	14.721.00
Administración	"	1.702.09
Convocatorias y publicaciones	"	80.00
Teléfonos, etc.	"	15.50
	$	16.518.09

Haber

Saldo anterior	$	1.343.36
Divids. e intereses	"	13.295.58
Pérdidas	"	1.879.15
	$	16.518.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 29 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Juzgado L. de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 1º de marzo de 1950.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea, el saldo pasa al Ej. 1966/67.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 10308.

Noblet S. A.

Colón 1414

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Muebles, útiles e insts.	$	104.844.52
Mercaderías	"	4:547.659.71
Caja	"	345.046.97
Cuentas a cobrar	"	226.095.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
Suscriptores de accs. .	"	70.000.00
Gastos de constitución	"	23.743.00
Pérds. ejerc. 1965	"	474.66
	$	6:067.863.86

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3:651.441.89
Acreedores fiscales ..	"	469.184.21
Capital integrado	"	680.000.00
Capital suscripto	"	70.000.00
Capital autorizado	"	750.000.00
Ganancias ejerc. 1966 .	"	447.237.76
	$	6:067.863.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Amortizac. mueb., úts. e instalaciones	$	11.601.39
Gastos industriales ...	"	812.098.00
Rec. por financiación en compras	"	815.079.89
Gravámenes legales ..	"	684.401.60
Salarios	"	126.315.60
Gastos generales	"	249.064.40
Ganancias ejerc. 1966 .	"	447.237.76
	$	3:145.798.64

Ganancias

Mercaderías	$	3:145.798.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante ...	$	439.117.00
Cuenta nueva	"	8.120.76
	$	447.237.76

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 31 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de Marzo de 1966 y anotado con el Nº 1638 al folio 166 del libro Nº 17.

$ 1.120.00 1. pub. — 10305

"Selcamont S. A."

Misiones 1361

Balance de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y bancos	"	2.663.92
Varias cuentas deuds. .	"	132.887.98
	$	135.552.90

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	20.950.00
Cargas sociales	"	959.10
Capital integrado	"	108.000.00
Fondo de reserva	"	823.40
Ganancias y pérdidas .	"	4.820.40
	$	135.552.90

Cuentas de Resultado al 30 de agosto de 1966

Debe

Sueldos	$	24.450.00
Alquileres	"	9.245.76
Impuestos	"	4.171.50
Cargas sociales	"	7.392.85
Gastos a pagar (saldo)	"	15.517.00
Honorarios	"	3.000.00
Franqueo	"	532.90
Publicaciones y convocatorias	"	2.582.00
Librería e impresos ..	"	2.383.80
Locomoción, luz y teléf.	"	2.531.44
Atenciones directores .	"	5.510.00
Varios gastos	"	1.819.40
Utilidad líquida	"	4.820.40
	$	83.957.36

Haber

Saldo anterior	$	11.745.33
Prestaciones	"	72.212.03
	$	83.957.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 39 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 1952.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea el saldo pasa al Ej: 1966/67.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 10306.

Ravazani S. A.

Berna 1344 — Nueva Helvecia

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	60.967.87
Mercaderías	159.906.67
E. de producc.	65.715.25
	286.589.79

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras ..	139.479.69
Capital integrado	100.000.00
Utilidades	47.110.10
	286.589.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de explotación	392.806.30
Utilidades	20.218.22
	413.024.52

Ganancias

Mercaderías	413.024.52

Utilidades a "Cta. Nueva".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro "Actas", certificado el 16 de agosto de 1961 por el R. P. de Comercio.

$ 720.00 — 1|pub. — 10310.

Trujillo S. A.

San Fuentes 3399

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	54.950.87
Bco. Comercial cta. cte.	331.46
Banco La Caja Obrera cuenta corriente	646.13
Banco República	101.399.96
Deudores varios	1:692.260.21
Mercaderías generales	660.775.40
Muebles y útiles	16.427.67
Máqs. y herramientas .	32.470.45
Gastos constitución ...	29.893.63
	2:589.155.78

Pasivo

Acreedores varios	173.566.27
Obligaciones a pagar .	35.000.00
Leyes sociales a pagar	21.574.05
Acreedores fiscales	10.323.00
Dividendos 1964	32.200.00
Dividendos 1965	300.000.00
Fondos de reserva	66.683.29
Reservas reval. activo fijo	46.481.46
Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	903.327.71
	2:589.155.78

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9|5|67.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario folio 289, Certificado con el Nº 3490 al folio 218 del libro Nº 14 el 5 de Junio de 1964.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias período 1 enero 1966 al 31 diciembre 1966

Pérdidas

Gastos generales	88.349.52
Gastos g.es. taller	23.400.23
Sueldos y jornales	162.935.60
Alquileres	37.200.00
Impuestos y cargas sociales	163.114.92
Seguros y patentes ...	12.753.71
Muebles y úts. (Amortización)	3.169.75
Máqs. y herramientas .	6.307.88
Gastos const. (Amort.)	5.698.13
Explotación taller	3.209.80
Utilidad neta	903.327.71
	1:409.472.30

Ganancias

Mercaderías generales	1:376.373.45
Intereses y comisiones	33.098.85
	1:409.472.30

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 9|5|67.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario folio 289 - 290 certificado con el Nº 3490 al folio 218 del libro Nº 14 el 5 de Junio de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades ejercicio 1 enero 1967 al 31 diciembre 1967

Utilidad del ejercicio .	903.327.71
Reservas s/artículo 31 Ley 13586 del 13|2|67	198.232.62
Fondos de reserva	705.095.09
	903.327.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9|5|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario folio 290 certificado con el Nº 3490 al folio 218 del libro 14 el 5 de Junio de 1964.

$ 1.860.00 1 pub. — 10302

"Palmar S. A."

Misiones 1361

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Inmuebles	$	111.970.16
Bancos	"	12.662.99
Cuentas corrientes deudores	"	235.139.02
Acciones en cartera ..	"	85.369.83
Accionistas	"	25.800.59
Dividendos a pagar ...	"	21.706.20
	$	492.648.79

Pasivo

Capital integrado	$	374.199.41
Capital a integrar	"	25.800.59
Fondo de reserva	"	2.756.37
Cuentas ctes. acreeds. .	"	65.669.15
Pérdidas y ganancias .	"	24.223.27
	$	492.648.79

Cuentas de Resultado al 30 de setiembre de 1966

Debe

Impuestos	$	4.845.00
Administración	"	1.800.00
Publicaciones y convocatorias	"	80.00
Honorarios	"	24.79
Teléfono, etc.	"	15.00
Amortizaciones	"	216.42
Utilidad	"	24.223.27
	$	31.204.48

Haber

Saldo anterior	$	350.35
Ajuste de cambio	"	4.629.00
Divids. e intereses	"	2.225.13
Comisiones	"	24.000.00
	$	31.204.48

Distribución de Utilidades

Dividendos (6% de capital)	$	22.451.96
Reservas (2% de util.)	"	477.46
Saldo al ej. 1966/67	"	1.293.85
Utilidad líquida	$	24.223.27

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 32 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público de Comercio, el 26 de diciembre de 1952.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 10307.

"Doris S. A."

Misiones 1361

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Cartera	$	21.000.00
Cuentas ctes. deudoras	"	859.300.74
Gastos de constitución	"	246.13
	$	880.546.87

Pasivo

Capital	$	323.000.00
Fondo de reserva	"	20.47
Cuentas corrientes	"	557.272.62
Utilidad	"	253.78
	$	880.546.87

Cuentas de Resultados al 30 de setiembre de 1966

Debe

Saldo anterior	$	430.09
Impuestos	"	3.795.00
Administración	"	1.804.00
Convocatorias y publicaciones	"	80.00
Teléfono, etc.	"	15.00
Amortizaciones	"	246.13
Utilidad	"	253.78
	$	6.624.00

Haber

Ajustes de cambio	$	3.624.00
Comisiones	"	3.000.00
	$	6.624.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 28 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 7941 al folio del Libro Nº 2.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas, el saldo se pasa al Ej: 1966/67.

$ 960.00 — 1|pub. — 10309.

Aljez S. A.

Sarandí 342

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	$	10.623.31
Mercaderías	"	372.222.31
Varios deudores	"	26.875.96
Muebles y útiles	"	42.805.79
Vehículos	"	1.232.00
Gastos de constitución	"	9.000.00
	$	462.759.37

Pasivo

Varios acreedores	$	148.680.93
Cuentas corrientes	"	27.429.99
Acreedores fiscales	"	20.159.53
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	37.391.20
Fondo de amortización	"	12.448.68
Cuenta nueva	"	2.657.79
Utilidades del ejercicio	"	63.961.25
	$	462.759.37

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1º/agosto/65 — 31/julio/66

Ganancias

Ventas	$	2:072.463.55

Pérdidas

Dctos. concedidos	$	14.48
Costo de ventas	"	1:841.287.09
Sueldos, aguinaldos y comisiones	"	56.069.20
Gastos generales	"	41.548.86
Tasas e impuestos	"	63.332.67
Utilidad del ejercicio	"	63.961.25
Amortizaciones	"	6.250.00
	$	2:072.463.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	63.961.25
Cuenta nueva	"	2.657.79
	$	66.619.04
Fondo de reserva	$	66.619.04

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de mayo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 10346.

Topeka S. A.

Sarandí 343

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Sucursal Buenos Aires	u$s	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.02
	u$s	50.007.02

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	7.02
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	50.007.02

El presente ejercicio no arrojó resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro Inventario, rubricado en el Reg. P. y Gral. de Comercio el 12 de junio de 1963.

A la fecha no se ha realizado la Asamblea Gral. Ordinaria.

$ 520.00 — 1|pub. — 10348.

Topeka S. A.

Sarandí 343

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Sucursal Buenos Aires	u$s	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.02
	u$s	50.007.02

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	7.02
Pérdidas y ganancias .	”	50.000.00
	u$s	50.007.02

El presente ejercicio no arrojó resultados.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5 del libro Inventario, rubricado en el R. P. y Gral. de Comercio el 12 de junio de 1963.

A la fecha no se ha realizado Asamblea Gral. Ordinaria.

$ 500.00 — 1|pub. — 10349.

Nereo Sociedad Anónima

Julio César 1155 — A. 1

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja y bancos	69.931.31
Deudores varios	1:000.000.00
Inmuebles	40.940.29
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas anteriores ...	18.631.11
Pérdidas del ejercicio .	1.836.69
	1:171.339.40

Pasivo

Acreedores varios	1:071.339.40
Capital integrado	60.000.00
Capital autorizado	40.000.00
	1:171.339.40

Pérdidas y Ganancias al 31 octubre 1966

Pérdidas

Gastos generales	7.953.75
Impuestos varios	2.437.83
	10.391.58

Ganancias

Intereses	8.493.89
Bonificacs. legales	61.00
Pérdidas del ejercicio .	1.836.69
	10.391.58

Las pérdidas quedan en cuenta para compensar con utilidades futuras.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 3 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en folio 11 del libro de Actas de Asambleas certificado anotado con el Nº 1258 al Fº 52 del libro 9 por el Registro Público y General de Comercio el 1º de abril de 1959.

$ 840.00 — 1|pub. — 10321.

Lino Textil S. A.

Dolores

17º Ejercicio: 1º/en. al 31/dic./966

Activo

Inmuebles	$	3:482.539.01
Máquinas, instalac. úts., vehículos	”	2:655.209.92
Materias primas y mercaderías	”	1:178.911.0[illegible]
Deudores varios	”	753.653.74
Caja y bancos	”	460.574.97
Cuenta garantía importaciones	”	667.353.20
Gastos i stalación	”	1.00
Valores dep. en gtía. .	”	25.000.00
	$	9:223.242.85

Pasivo

Acreedores varios	$	1:133.130.94
Capital integrado	”	2:500.000.0[illegible]
Reserva estatutaria ...	”	38.714.20
Reservas facultativas .	”	290.000.00
Res. reval. activo fijo .	”	3:262.559.70
Saldo utilidades ejercicios anteriores	”	756.287.[illegible]
Utilids. del 17º ejerc. .	”	1:217.550.92
Dep. de valores en garantía	”	25.000.[illegible]
	$	9:223.242.85

Cuenta de “Pérdidas y Ganancias”

Venta de mercaderías	$	6:361.295.65
Menos:		
Costo primario producción	”	3:373.680.81
	$	2:987.614.84
Menos:		
Sueldos adm. honorarios, contr. socs. impuestos y tasas varias	$	1:559.295.96
I ts. y gtos. bancs. .	”	67.431.76
Amortizs. del 17º ej.	”	253.856.20
	$	1:107.030.92
Más:		
Dctos. obtenidos	”	110.449.00
Ints. ganados (Tit. hipotecarios)	”	71.00
	$	1:217.550.92

Distribución de Utilidades

Utilidades del 17º ej. .	$	1:217.550.92
A fondo reserva estat.	$	24.351.02
A honors. direct. y síndico	”	156.106.11
A reservas futuras inversiones	”	300.000.00
A accionistas	”	500.000.00
	$	9[illegible]0.457.13
Saldo a cuenta nueva .	”	237.093.79
	$	1:217.550.92

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador, folio 474.

$ 1.460.00 — 1|pub. — 10317.

Myrbon S. A.

Sarandí 342 — Esc. 102

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Bancos	$	84.863.06
Deudores del exterior .	”	3:660.936.80
Cuentas corrientes	”	191.838.06
Muebles y útiles	”	6.960.00
Adelantos por compras	”	330.000.00
Gastos de constitución	”	10.600.00
Pérds. de ejercs. ants.	”	242.704.66
	$	4:527.902.52

Pasivo

Varios acreedores	$	3:748.923.00
Vales bancarios	”	344.470.50
Acreedores fiscales ...	”	1.400.00
Capital integrado	”	360.000.00
Utilidad del ejercicio .	”	73.109.02
	$	4:527.902.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/julio/64 — 30/junio/65

Ganancias

Utilidad de exportacs.	$	1:000.600.21

Pérdidas

Gastos de exportación	$	341.908.54
Gastos generales	”	584.258.00
Tasas e impuestos	”	1.324.65
Utilidad del ejercicio .	”	73.109.02
	$	1:000.600.21

Las utilidades del ejercicio pasan a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de junio de 1963.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de noviembre de 1965.

$ 840.00 — 1|pub. — 10351.

Blois y Luzardo S. A.

Sarandí 342

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Varios deudores	$	6:821.517.50
Existencias	"	5:15?.033.05
Maquins. y herrams. ..	"	379.468.26
Edificio e inst. y terr. .	"	1:865.716.15
Muebles y útiles	"	194.089.03
Unidades de servicios .	"	21.384.20
Acciones y valores ...	"	200.00
Depósitos en garantía .	"	14.8?3.00
Deudores en m/e.	"	10.710.90
Gastos constitución ...	"	6.000.00
Gastos ampl. capital ..	"	30.000.00
	$	14:494.002.12

Pasivo

Varios acreedores	$	9:347.387.19
Capital	"	3:550.272.18
Reservas	"	180.000.00
Provisiones y previs. .	"	94.725.00
Utilidad a distribuir ..	"	340.183.19
Utilidad del ejercicio .	"	981.454.56
	$	14:494.002.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/octubre/65 — 30/setiembre/66

Ganancias

Sobre ventas	$	5:878.399.28

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	1:158.724.13
Gratificaciones y aguin.	"	70.486.82
Gastos de servicio	"	401.874.98
Gastos generales	"	1:363.381.83
Tasas e impuestos	"	1:101.087.36
Intereses en contra ...	"	453.827.79
Honorarios	"	19.200.00
Dctos. concedidos	"	44.479.87
Deudores morosos	"	117.104.06
Amortizaciones	"	166.777.88
	$	4:896.944.72
Utilidad del período	"	981.454.56
	$	5:878.399.28

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 17 y 18 del libro Copiador de Balances, certificado en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 7 de junio de 1963.

A la fecha no se ha realizado la Asamblea Gral. Ordinaria.

Las Utilidades pasarán a fondo de reserva.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 10350.

Los Médanos de San Rafael S. A.

Misiones 1486 — Piso 5º

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	1:200.398.64
Deudores varios	"	11.521 74
Prom. compradores ..	"	1:698.209.85
Terrenos	"	12.526.55
Muebles, úts. e instals.	"	21.025.60
Gastos a vencer	"	55.816.76
	$	2:999.499.14

Pasivo

Acreedores varios	$	191.174.52
Acreedores fiscales	"	1.435.88
Reservas	"	44.339.00
Utilidades diferidas ...	"	1:221.646.06
Fdo. revaluación de activo fijo	"	10.822.00
Capital	"	1:000.000.00
Utilidad de ejercs. ants.	"	2.988.51
Utilidad del ejercicio .	"	527.093.17
	$	2:999.499.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/enero/66 — 31/diciembre/66

Ganancias

Util. venta de terrenos	$	1:002.329.93
Recargos e intereses de mora	"	114.217.31
Dctos. obtenidos	"	24.406.51
	$	1:140.953.75

Pérdidas

Gastos generales	$	335.464.81
Tasas e impuestos	"	278.395.77
Utilidad del ejercicio .	"	527.093.17
	$	1:140.953.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reservas estatutarias	$	11.000.00
Res. mantenimiento capital circulante	"	3.800.00
Dividendos 51.5%	"	515.000.00
Cuenta nueva	"	281.68
	$	530.081.68

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 33 y 34 del libro Copiador, certificado el 3 de marzo de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

Los presentes estados no han sido aprobados por no haberse realizado a la fecha la Asamblea General Ordinaria.

$ 1.180.00 — 1|pub. — 10353.

Victoriano Suárez S. A.

Rivera 741 — Pan de Azúcar

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	45.386.51
Deudores varios	"	1:154.462.89
Hacienda ganadera	"	576.155.00
Cueros	"	217.674.00
Granos	"	31.200.00
Varios	"	1.210.00
Maq. instalac. y eq. especiales	"	28.742.06
Herramientas e instrumental menor	"	4.728.96
Inmuebles	"	62.316.53
Muebles y útiles	"	59.781.56
Vehículos	"	90.680.00
	$	2:272.337.51

Pasivo

Acreedores varios	$	1:715.601.52
Efectos a pagar	"	150.000.00
Acreedores fiscales ...	"	96.171.66
Provisiones y reservas	"	25.223.66
Capital integrado	"	245.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	40.340.67
	$	2:272.337.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/octubre/65 — 30/setiembre/66

Utilidad de ventas	$	1:403.713.00
Descuentos obtenidos .	"	22.868.60
Alquileres	"	22.200.00
[illegible]	$	1:448.781.60

Gastos generales	$	892.664.45
Tasas e impuestos	"	351.9?5.23
Sueldos y jornales	"	163.861.25
Utilidad del período ..	"	40.340.67
	$	1:448.781.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reservas ...	$	40.340.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de enero de 1960 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de mayo de 1967.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 10354.

Rarlo S. A.

Misiones 1361 esc. 33

Balance al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	72.699.29
Deudores varios	"	425.940.81
Efectos a cobrar	"	273.375.40
Deudores en gestión	"	18.977.72
Mercaderías	"	421.889.70
Acciones y valores	"	25.000.00
Maquins. y accesorios	"	259.386.83
Muebles úts. e instals.	"	36.872.80
Vehículos	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	12.800.00
Acciones a emitir	"	530.000.00
Efectos descontados	"	367.476.48
Banco Comercial cuentas corrientes	"	15.703.50
Banco Palestino cuentas corrientes	"	70.771.19
Banco Ubur ctas. ctes.	"	19.471.68
	$	2:610.365.40

Pasivo

Acreedores varios	$	820.049.49
Caja de Jubilaciones	"	25.795.78
Caja de Compensación Nº 29	"	5.911.42
Capital autorizado	"	530.000.00
Capital integrado	"	470.000.00
Utilidades a distribuir	"	113.130.32
Banco Mercantil cuenta efectos descontados	"	4.801.00
Banco Palestino cuenta efectos descont.	"	362.675.48
Banco Mercantil cuentas corrientes	"	21.689.36
Banco República cuenta vale	"	150.000.00
Cuenta nueva	"	56.312.55
Banco Mercantil cuenta vale	"	50.000.00
	$	2:610.365.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	623.467.12
Impuestos	"	108.533.67
Leyes sociales	"	33.205.43
Sueldos y jornales	"	103.231.10
Utilidades a distribuir	"	113.130.32
	$	981.567.64

Ganancias

Ventas	$	960.785.37
Intereses y descuentos	"	20.782.27
	$	981.567.64

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas a fs. 4 y 5, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 29 de julio de 1964 con el Nº 4572 al fº 247 del libro Nº 14.

$ 1.420.00 — 1|pub. 10366

Estancias Cololó S. A.

Río Negro s|n. — Mercedes

Estado de Situación al 31/diciembre/1966

Activo

Caja y Bancos	$	352.541.44
Inmuebles	"	737.259.56
Deudores varios	"	465.000.00
Títulos y acciones	"	110.416.50
Muebles y útiles	"	150.00
Ganad., agricult., forest.	"	2:146.319.70
	$	3:817.687.20

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Acreed. varios	"	830.289.48
Fondos de reservas	"	821.922.74
Util. a distribuir	"	165.474.98
	$	3:817.687.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Ganad. y agricultura	$	721.875.00
Arrendamientos	"	570.978.81
	$	1:292.853.81

Pérdidas

Impuestos	$	1:058.302.10
Gastos generales	"	69.076.73
Util. a distribuir	"	165.474.98
	$	1:292.853.81

Utilidades a Distribuir

Dividendos	$	120.000.00
Síndico	"	5.000.00
Fondo de reserva	"	40.474.98
	$	165.474.98

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 56 del Copiador de Cartas, certificado el 27 de marzo de 1940.

$ 920.00 — 1|pub. 10375

FININSA

Sarandí 342

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	122.364.67
Bancos	"	3.000.00
Cruceiros billetes	"	27.391.25
Muebles y útiles	"	63.011.00
Gastos de constitución	"	5.704.00
	$	221.470.92

Pasivo

Acreedores fiscales	$	30.241.87
Ctas. ctes. directores	"	63.010.00
Previsiones	"	7.838.50
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de amortizacs.	"	3.422.40
Utilidades a distribuir	"	13.739.09
Utilidad del ejercicio	"	3.219.06
	$	221.470.92

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias

Ingresos varios	$	432.90
Diferencia de cambio	"	227.260.68
	$	227.693.58

Pérdidas

Retribucs. personales	$	91.435.50
Gastos generales	"	67.277.27
Tasas e impuestos	"	64.620.95
Amortizaciones	"	1.140.80
	$	224.474.52
Utilidad del ejercicio	"	3.219.06
	$	227.693.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 12 y 13 del libro Inventario, rubricado en el R. P. y Gral. de Com. el 7 de febrero de 1963.

A la fecha no se ha realizado la Asamblea Gral. Ordinaria.

Las utilidades pasarán a fondo de reserva.

$ 920.00 — 1|pub. — 10356.

Myrbon S. A.

Sarandí 342 — Esc. 102

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Bancos mon. nacional	$	21.887.46
Deudores del exterior	"	89.570.85
Cuentas corrientes	"	723.769.35
Muebles y útiles	"	6.960.00
Gastos de constitución	"	10.600.00
Créditos pendientes de liquidación	"	71.596.60
Pérdidas acumuladas	"	180.351.14
	$	1:104.735.40

Pasivo

Bancos mon. extranjera	$	738.322.12
Varios acreedores	"	5.013.28
Acreedores fiscales	"	1.400.00
Capital integrado	"	360.000.00
	$	1:104.735.40

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/julio/65 — 30/junio/66

Ganancias

Utilidad de exportación	$	848.385.26
Intereses a favor	"	113.205.63
Ingresos varios	"	434.700.00
Pérdidas del ejercicio .	"	10.755.50
	$	1:407.046.39

Pérdidas

Gastos generales	$	564.434.14
Gastos de exportac. ..	"	233.334.55
Tasas e impuestos	"	48.310.25
Diferencia de cotizac. .	"	560.967.45
	$	1:407.046.39

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1966.

$ 900.00 — 1|pub. — 10352.

Mónica S. A.

Victoriano Suárez s/n. — Pan de Azúcar

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	64.673.92
Existencia ganadera ..	"	949.080.00
Existencia varios	"	18.272.60
Varios deudores	"	77.725.29
Campos	"	313.855.50
Casas y galpones	"	24.329.61
Alambrados y tranqueras	"	3.018.78
Molinos, tanques, pozos y cañerías	"	131.95
Baños, mangas y corrales	"	54.25
Máq., instalac. y equip. especiales	"	28.598.90
Vehículos	"	48.150.00
Muebles y útiles	"	2.175.74
Herramientas e instrumental menor	"	5.867.03
Plantaciones	"	34.751.46
Recados y arreos	"	180.00
Gastos de constitución	"	294.75
	$	1:571.800.43

Pasivo

Varios acreedores	$	585.048.31
Vales bancarios	"	211.000.00
Acreedores fiscales ...	"	29.223.75
Hipotecas a pagar ...	"	50.000.00
Provisiones y reservas	"	90.871.24
Capital integrado	"	550.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	55.657.13
	$	1:571.800.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/octubre/65 — 30/setiembre/66

Ganancias

Utilidad de ventas	$	581.523.90
Producción agrícola ..	"	8.280.00
Procreación ganadera .	"	178.620.00
Descuentos obtenidos .	"	3.180.19
	$	771.604.09

Pérdidas

Gastos de explotación .	$	360.576.42
Gastos generales	"	227.726.13
Tasas e impuestos	"	127.644.41
Utilidad del ejercicio .	"	55.657.13
	$	771.604.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reservas ...	$	55.657.13

Inspección General de Hacienda —· División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 22 y 23 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de junio de 1961 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 1.240.00 — 1|pub. — 10355.

Organización Arrocera del Sarandí S. A.

Rincón 467 6º piso Esc. "B"

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	362.300.44
Deudores varios	"	2:532.112.02
Arroz con cáscara	"	9:574.360.00
Maquinarias	"	2:832.305.19
Gastos de constitución	"	7.392.00
	$	15:308.469.65

Pasivo

Cuentas de arroceros .	$	5:221.288.96
Acreedores varios	"	459.695.89
Documentos a pagar .	"	3:973.283.84
Impuestos y gtos. a pagar	"	573.273.33
Capital autorizado e integrado	"	1:000.000.00
Reserva especial	"	2:927.021.61
Depósitos de accionistas	"	584.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	569.906.02
	$	15:308.469.65

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de junio de 1966

Debe

Amortizaciones	$	241.522.98
Gastos de explotación	"	16:718.042.26
Saldo de esta cuenta .	"	569.906.02
	$	17:529.471.26

Haber

Arroz cosechado	$	17:503.131.60
Ingresos varios	"	26.339.66
	$	17:529.471.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

Honorarios de directores y síndico	$	65.000.00
Reserva especial	"	504.906.02
	$	569.906.02

Los presentes estados serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria que aún no ha sido convocada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29|marzo|1965, con el Nº 1551 al folio 375 del Libro 15.

$ 1.120.00 — 1|pub. 10385

Naviera Olimar S. A.

Piedras 425

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo

Banco Italiano	$	39.478.23
Deudores varios	"	106.306.35
Reclamacs. en trámite	"	77.837.97
Muebles úts. e instals.	"	18.392.07
Depósitos en garantía .	"	15.000.00
	$	257.014.62

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	1.759.25
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva p/amortizacs. .	"	1.839.21
Depositantes de accs. .	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	38.416.16
	$	257.014.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Utilidad bruta de vtas.	$	98.016.46
Intereses y descuentos	"	280.71
	$	98.297.17

Pérdidas

Alquiler y luz	$	5.091.75
Gastos generales	”	15.152.64
Impuestos y cargas sociales	”	13.979.54
Papelería	”	1.051.55
Propaganda	”	3.209.47
Retribucs. personales .	”	20.841.14
Telecomunicaciones ...	”	1.572.81
Reserva p/amortizacs. .	”	1.839.21
	$	62.738.11
Utilidad del ejercicio .	”	35.559.06
	$	98.297.17

Las utilidades quedan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 321 del Copiador, certificado por el Registro P. y Gen. de Comercio el 1º de junio de 1962, y anotado con el Número 4098 al Fº 59 del Lº respectivo 12.

$ 1.040.00 — 1|pub. 10448

Arrozal "33" S. A.

Camino Santos 4900

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja y Bancos	$	2:261:748.40
Deudores varios	”	13:273.613.71
Títulos y acciones	”	36:753.52
Invs. en otras empresas	”	50:000.00
Haciendas y mercads. .	”	33:089.629.57
Cultivo de arroz 1966 1967	”	19:123.056.30
Deudores transitorios .	”	2:536.789.37
Inmbles. e instalacs. .	”	30:027.683.99
Obras, alambr. y plantaciones	”	19:367.884.64
Maquins. y vehículos .	”	49:818.869.80
Muebles y úts. varios .	”	2:302.156.92
Marcas y señales	”	2.00
Acciones en cartera ..	”	40:000.000.00
Deudores por depósito de valores	”	39.750.00
	$	211:927.938.22

Pasivo

Acreedores varios	$	21:073.061.68
Documentos a pagar .	”	40:410.676.25
Documentos a pagar a largo plazo	”	18:301.366.52
Acreeds. transitorios ..	”	3:234.463.96
Capital autorizado	”	100:000.000.00
Fdos. varios de reservas	”	17:940.368.98
Ganancias y pérdidas .	”	10:928.245.83
Valores depositados ..	”	39.750.00
	$	211:927.938.22

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 1967.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Sueldos, jornales y licencias	$	9:187.762.61
Gastos varios de explotaciones	”	15:902.214.42
Gastos e impuestos de financiación	”	4:865.062.98
Impuestos varios	”	2:632.088.52
Contribuciones sociales	”	3:665.135.59
Aguinaldos y gratifics.	”	1:485:066.12
Amortizaciones varias	”	5:085.896.90
Saldo de esta cuenta .	”	10:928.245.83
	$	53:751.472.97

Haber

Saldo del ej. anterior .	$	3:972.494.07
Establecimiento agropecuario	”	30:768.139.62
Molino Industrializador de Arroz	”	19:010.839.28
	$	53:751.472.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva riesgos explot.	$	5:000.000.00
Reserva ampliación eq. productivo	”	3:000.000.00
Directorio	”	1:080.000.00
Saldo a ej. entrante ..	”	1:848.245.83
	$	10:928.245.83

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 339 y 340 del Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, el 13 de diciembre de 1950.

$ 3.000.00 — 1|pub. 10384

Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA)

25 de Mayo 684

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Disponible:		
Caja y Bancos	$	2:813.577.24
Realizable:		
Mat. primas, mercaderías, envases	”	35:806.930.57
Exigible:		
Cuentas a cobrar ..	”	10:957.670.86
Deudores varios, depósitos en garantía, valores al cobro ...	”	2:262.863.67
Inmovilizado:		
Terrenos y construcciones	”	10:476.527.54
Maquinarias, equipo industrial y mobil. .	”	7:325.800.66
Transitorio:		
Cargos diferidos	”	14:227.956.70
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas	”	35.000.00
	$	83:906.327.24

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios ..	$	1:312.036.56
Cuentas y documentos a pagar	”	27:915.418.56
Amortizable:		
Banco República ...	”	575.000.00
Diferido:		
Provisiones varias ..	”	9:313.953.14
Capital y reservas .	”	33:831.225.20
Utilidad	”	10:923.693.78
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas	”	35.000.00
	$	83:906.327.24

Estado de Ganancias y Pérdidas ejercicio 1966

Debe

Materias primas y mano de obra etc.	$	50:742.698.72
Impuestos, tasas y contribuciones	”	5:978.649.73
Depreciaciones y castigos	”	8:971.294.38
Envases	”	3:298.244.53
Diferencias de cambio	”	2:232.529.50
Gastos de administrac.	”	4:667.210.88
Utilidad acumulada ..	”	10:923.693.78
	$	86:814.321.52

Haber

Producido bruto	$	86:403.713.60
Otros ingresos	”	410.607.92
	$	86:814.321.52

Proyecto de Distribución de Utilidades ejercicio 1966

Utilidades acumuladas	$	10:923.693.78
Menos:		
Retribución al directorio	”	2:248.064.00
Reserva para reinvs.	”	6:200.000.00
Dividendo efectivo ..	”	1:385.188.00
Saldo en cuenta .	$	1:090.441.78

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Balances e Inventarios", certificado, a folios 334 y 335.

Fueron aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 25 de abril de 1967.

$ 1.460.00 — 1|pub. 10427

Rovi S. A.

Rbla. Wilson 647 ap. 20

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	112.454.81
Muebles y útiles	”	23.305.82
Inmuebles	”	130.000.00
Pérdidas	”	27.839.37
	$	293.600.00

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	159.000.00
Acreedores varios	"	31.000.00
Amortiz. edificio	"	3.600.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	293.600.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Cuentas que arrojaron ganancias

Alquileres	$	78.500.00

Cuentas que arrojaron pérdidas

Gastos de Escritura ..	$	21.911.30
Intereses	"	7.440.00
Gastos generales	"	15.897.50
Reparaciones	"	4.357.00
Impuestos	"	3.972.98
Agua y luz	"	3.434.30
Utilidad	"	21.486.92
	$	78.500.00

No hay distribución de utilidades. Van a pérdidas.

Los presentes estados han sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 10 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público Gral de. Comercio el 7 de setiembre de 1957, y anotado con el Nº 4939 al Folio 109, del libro 6 de Matrícula de Comercio.

$ 840.00 — 1|pub. 10444

Naviera Olimar S. A.

Piedras 425

Balance General al 30 de junio de 196[illegible]

Activo

Banco Italiano	$	39.478.23
Deudores varios	"	82.657.83
Tesoro Nacional	"	1.632.89
Reclamacs. en trámite .	"	77.837.97
Muebles úts. é instals.	"	22.335.84
Depósitos en garantía .	"	15.000.00
	$	238.942.76

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	1.829.74
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva p/amortizacs. .	"	3.678.42
Depositantes de accs. .	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	18.434.60
	$	238.942.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Alquiler y luz	$	7.543.33
Gastos generales	"	10.151.62
Imptos. y cargas socs. .	"	11.060.78
Papelería	"	695.36
Propaganda	"	883.00
Retribucs. personales .	"	34.225.84
Telecomunicaciones ...	"	1.860.01
Reserva p/amortizacs. .	"	1.839.21
	$	68.259.15

Haber

Utilidad bruta de vtas.	"	48.277.59
Pérdidas del ejercicio .	$	19.981.56

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Fº 319 del Copiador certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el 1º de junio de 1962 y anotado con el número 4098 al Fº 59 del Lº respectivo 12.

$ 940.00 — 1|pub. 10449

Financiera Viking S. A.

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	10.375.66
Pérdidas y ganancias .	"	1.624.34
	$	12.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	12.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	5.800.0[illegible]
	$	5.[illegible]
Utilidad del ejercicio .	"	1.106.92
	$	6.906.92
Dif. de cambios	$	6.906.92
	$	6.906.92

La utilidad se mantiene en la cta. de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1958, y anotado con el Nº 6599 al Fº 3 del Lº 9.

$ 1.200.00 — 1|pub. 10450

Rumi S. A.

"33" 1334

Balance General al 30/setiembre/1965

Activo

Gastos de constitución	7.514.00
Terreno	57.243.00
	64.757.00

Pasivo

Cuentas corrientes	4.757.00
Capital integrado	60.000.00
	64.757.00

La Sociedad aún no ha realizado actividades comerciales.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10250 al Fº 163 del Lº 62.

$ 540.00 — 1|pub. 10451

Rumi S. A.

"33" 1334

Balance General al 30/setiembre/1966

Activo

Gastos de constitución	7.514.00
Terreno	57.243.00
	64.757.00

Pasivo

Cuentas corrientes	4.757.00
Capital integrado	60.000.00
	64.757.00

La sociedad aún no ha realizado actividades comerciales.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10250 al Fº 163 del Lº 62.

$ 540.00 — 1|pub. 10452

Compañía Uruguaya de Cemento Portland

Zabala 1338 Piso 3

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja y Bancos	$	629.979.03
Deudores varios	"	41:410.445.48
Prod. elaborados, mercaderías, etc.	"	36:099.555.51
Inversiones	"	10.000.00
Inmuebles, maquinaria, instalacs., etc. deducidas amortizaciones ..	"	128:314.411.24
Pagos anticipados	"	778.309.01
Cargos diferidos	"	861.539.30
	$	208:104.239.57

Pasivo

Acreedores varios	$	49:310.656.26
Créditos diferidos	"	46.185.98
Previsiones varias	"	2:335.006.83
Capital suscrito e integrado	"	10:000.000.00
Reserva de capital por reval. activo fijo — Ley 12.804	"	126:870.107.68
Res. para reinversiones	"	306.104.00
Ganancias y pérdidas .	"	19:236.178.82
	$	208:104.239.57

El presente balance no ha sido aún aprobado por no haberse realizado la Asamblea de Accionistas a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 25 del libro Copiador. certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de octubre de 1965, y anotado con el Nº 6006 al folio 119 del Libro Nº 16.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Amortizs. s/activo fijo	$	5:677.547.89
Jornales y sueldos ...	"	30:734.422.93
Leyes sociales	"	10:063.6[illegible]4.32
Impuestos	"	11:617.981.56
Gastos varios de explotación industrial	"	184:285.942.10
Gastos de administrac., ventas y propaganda	"	4:510.175.25
Previsiones varias	"	578.060.52
Intereses	"	2:403.756.53
Egresos varios	"	51.811.85
Ganancia del ejercicio	"	23:844.497.68
	$	273:767.880.78

Haber

Ventas brutas	$	271:939.168.94
Ingresos varios	"	1:828.711.84
	$	273:767.880.78

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejerc. ..	$	23:844.497.68
Menos:		
Div. distribuido provisorio	"	5:000.000.00
Div. a distribuir	"	15:000.000.00
Res. para reinversiones	"	1:369.821.00
Saldo a cuenta nueva	$	2:474.676.68

Los presentes estados no han sido aún aprobados por no haberse realizado la Asamblea de Accionistas a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio. el 27 de octubre de 1965. y anotado con el Nº 6006 al folio 119 del Libro Nº 16.

$ 1.620.00 — 1|pub. 10455

Brandt Laboratorios del Uruguay S. A.

Canelones 1914

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Disponibilidades	$	105.588.47
Créditos	"	392.073.09
Bienes de cambio	"	439.392.68
Bienes de uso	"	58.405.36
Bienes i materiales ...	"	937.96
Cargos diferidos	"	49.311.60
Pérds. ejercs. ants. ...	"	14.377.18
	$	1:060.086.34

Pasivo

Deudas	$	773.706.45
Capital integrado	"	215.600.00
Reserva reavalúo activo fijo	"	20.849.42
Utilidades ejerc. 1966 .	"	49.930.47
	$	1:060.086.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Utilidad br. sobre vtas.	$	1:157.201.02
Otros ingresos	"	7.206.41
	$	1:164.407.43

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	808.442.38
Gastos de propaganda	"	99.834.09
Gastos varios	"	14.933.64
Gastos de ventas	"	191.266.85
Utilidad del ejercicio .	"	49.930.47
	$	1:164.407.43

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de enero de 1960, y anotado con el Nº 8619 al fº 185 del libro Nº 10.

$ 1.020.00 — 1|pub. 10454

Frigorífico Sudamericano S. A.

Cno. de la Redención 8700

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	32.920.66
Deudores varios	"	7:633.946.60
Carnes y varios	"	555.247.02
Obras, equipos, instals.	"	9:198.146.56
Muebles, máquinas, oficinas	"	218.062.68
Gastos anticipados	"	884.094.10
Títs. y valores gtía. ..	"	344.646.68
Acciones a emitir	"	8:025.000.00
	$	26:892.064.30

Pasivo

Bancos	$	3:156.281.31
Acreedores varios	"	10:328.992.08
Acreeds. cargas socs. .	"	342.158.67
Acreeds. fiscales	"	412.945.88
Capital autorizado	"	8:025.000.00
Capital integrado	"	3:975.000.00
Reservas	"	148.473.96
Pérdidas y ganancias .	"	503.212.40
	$	26:892.064.30

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 50 del Lº Inventario, anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Número 6217 al fº 124 Lº 16.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	198.899.35
Gastos financieros	"	733.572.32
Propaganda	"	58.579.10
Huesos, cerdos, etc. ..	"	5.575.40
Ganancias líquidas ...	"	503.212.40
	$	1:499.838.57

Ganancias

Carnes	$	1:380.116.36
Cueros	"	23.229.16
Tripas y menudencias .	"	19.220.50
Sebos, etc.	"	77.272.55
	$	1:499.838.57

Las utilidades han sido pasadas a Fondo de Reserva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea celebrada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 50 del Lº Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6217 al fº 124 Lº 16.

$ 1.320.00 — 1|pub. 10458

Frigorífico Sudamericano S. A.

Cno. de la Redención 8700

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	2:361.942.69
Deudores varios	"	34:389.801.35
Carnes y varios	"	27:100.196.75
Terrenos y edificio ...	"	13:807.936.61
Instalaciones, mbles. y herram.	"	6:345.454.70
Complejo industrial ..	"	28:742.725.47
Vehículos	"	3:048.443.77
Gastos anticipados ...	"	210.929.27
Const. y puesta en marcha	"	473.686.23
Títulos y valores gtía.	"	16.343.00
Marcas y patentes ...	"	18.930.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3:345.361.88
	$	119:861.751.72

Pasivo

Bancos	$	36:232.341.22
Acreedores varios	"	53:036.883.40
Acreeds. cargas socs. .	"	2:979.898.82
Acreedores fiscales ...	"	3:183.512.75
Capital integrado	"	12:000.000.00
Reservas	"	12:429.115.53
	$	119:861.751.72

No aprobado aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 51 del Lº Inventario anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Númreo 6217 al Fº Nº 124 Lº 16.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	1:012.230.12
Gastos financieros	"	4:695.099.78
Propaganda	"	268.832.17
Carnes exportación ...	"	2:199.908.81
Huesos, hiel, etc.	"	58.113.30
	$	8:234.184.18

Ganancias

Carnes	$	3:710.556.38
Cueros	"	155.223.94
Menud. y varios	"	793.916.48
Ganado en pié	"	36.470.36
Bonificacs. fiscales	"	192.655.14
Pérdidas del ejercicio .	"	3:345.361.88
	$	8:234.184.18

No aprobado aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 51 del Lº Inventario anotado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Número 6217 al fº 124 Lº 16.

$ 1.380.00 — 1|pub. 10459

Ricarson S. A.

Cuñapirú 1794

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	204.271.00
Bancos	"	8.00
Obligacs. a cobrar	"	21.440.00
Deudores varios	"	90.525.00
Materias primas	"	1:191.461.80
Mercads. en proceso ..	"	96.180.00
Muebles y útiles	"	6.000.00
Herrams. y hormas ...	"	29.146.00
Maquinarias	"	76.710.00
Acciones a emitir	"	135.000.00
Accionistas	"	35.000.00
Pérdida ejercicio	"	48.094.15
Total activo	$	1:933.835.95

Pasivo

Acreedores varios	$	374.784.80
Obligacs. a pagar	"	380.000.00
M. Topalián cta. part. .	"	485.805.72
Caja Jubilaciones	"	80.439.23
Caja Asig. Familiares .	"	9.905.29
Cuentas a pagar	"	13.325.69
Amortiz. mbles. y úts. .	"	600.00
Amortiz. herramientas y maquinarias	"	2.914.60
Amortiz. maquinarias .	"	7.021.00
Capital autorizado	"	135.000.00
Capital suscripto	"	35.000.00
Capital integrado	"	365.000.00
Utilidad ejerc. 1965|66 .	"	44.039.62
Total pasivo	$	1:933.835.95

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1966

Debe

Gastos generales	$	22.185.68
Seguros	"	4.330.02
Alquileres	"	22.330.00
Intereses	"	46.607.86
Sueldos y jornales ...	"	156.490.19
Materias primas	"	754.771.15
Aguinaldos	"	11.153.30
Licencias	"	29.087.80
Descuentos	"	16.403.40
Asig. Familiares	"	10.928.43
Impuestos	"	123.200.20
Jubilaciones	"	39.346.26
Amortizaciones	"	10.535.60
Utilidad ejercicio	"	44.039.62
	$	1:291.409.50

Haber

Mercaderías	$	1:221.602.00
Mercads. en proceso ..	"	69.807.50
	$	1:291.409.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérd. ejerc. anterior ..	$	48.094.15
Util. ejerc. 65/66	"	44.039.62
Saldo	$	4.054.53

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance General, Balance de Resultados y Distribución de Utilidades están copiados en el libro Inventario, folios 12 y 13, certificados el 10 de agosto de 1965 con el Nº 45 del libro Nº 17.

$ 1.420.00 — 1|pub. 10460

Lindavista S. en C.

Juan B. Blanco 3264 apt. 1662

Balance al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	7.346.38
Inmuebles	589.619.50
Gastos diferidos	4.779.56
Pérdidas	32.018.65
	633.764.09

Pasivo

Capital	345.000.00
Préstamo hipotecario .	263.764.09
Alquileres a vencer ..	25.000.00
	633.764.09

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses e impuestos .	48.806.66
Gastos generales	41.205.43
Gastos de constitución	1.506.56
	91.518.65

Ganancias

Alquileres	59.500.00
Pérdidas 1965/66	32.018.65
	91.518.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 3 del Libro Copiador, certificado el 9/setiembre/1965.

$ 760.00 — 1|pub. 10461

"Atisor S. A."

Mateo Cabral 3685

Balance de Situación al 30/noviembre/66

Activo

Caja y Bancos	$	221.897.51
Mat. primas y mercads.	"	10:817.099.50
Valores diversos	"	59.500.00
Cuentas a cobrar	"	1:945.623.09
Efectos a cobrar	"	699.732.10
Máqs. e instalaciones .	"	262.890.57
Enseres y mobiliario ..	"	17.771.24
Material rodante	"	84.561.62
Intereses a vencer	"	53.426.00
Ints. consolidaciones ..	"	423.672.80
Gastos de constitución	"	5.746.82
Accs. garantía directores	"	15.000.00
Promitentes acc. s/ampliación capital	"	644.000.00
Total del activo	$	15:250.921.25

Pasivo

Bancos cuentas ctes. ...	$	765.837.72
Bancos ctas. vales	"	740.000.00
Cuentas a pagar	"	1:611.146.85
Efectos a pagar	"	2:951.847.54
Impuestos a pagar	"	961.610.94
Contribucs. a pagar ..	"	1:442.194.83
Ctas. ctes. acreedoras .	"	2:654.013.47
Deudas consolidadas ..	"	1:208.776.88
Integraciones adelantadas	"	1:356.000.00
Fondo de reserva	"	98.059.42
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad ej. 1965/1966 .	"	302.433.60
Dep. acciones garantía directores	"	15.000.00
Suscrip. capital (Ampliación en trámite) .	"	644.000.00
Total del pasivo ...	$	15:250.921.25

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 16 del libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1961, y anotado con el Nº 4682 a fº 483 del Lº 10).

Cuenta de Resultados

al 30 de noviembre de 1966

Ganancias

Mercaderías	$	5:919.881.75
Descuentos	"	105.578.35
Ingresos varios	"	762.163.09
Ints. por financiación .	"	1:181.382.49
Trabajos a Fasson	"	3:173.472.00
	$	11:142.477.68

Pérdidas

Gastos generales	$	7:134.177.78
Intereses	"	3:676.005.65
Amortización	"	29.860.65
	$	10:840.044.08
Utilidad ejerc. 1965/966	"	302.433.60
	$	11:142.477.68

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 17 del Libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de mayo de 1961, y anotado con el Nº 4682 a fº 483 del Libro 10.

La Asamblea General de Accionistas realizada el 25 de mayo de 1967, resolvió transferir la Utilidad líquida de pesos 302.433.60 al "Fondo de Reserva" existente.

$ 1.720.00 — 1|pub. 10476

Arazati S. A.

Buenos Aires 484 esc. 24

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	25.238.38
Banco de San José ...	"	11.258.42
The National City Bank	"	2.381.06
Banco Continental ...	"	1.477.57
Banco Español y Territorial (Caja de Ahorro)	"	5.082.04
Deudores por venta de solares a plazo	"	914.212.63
Deudores por venta de inmuebles	"	141.600.00
Inmuebles	"	644.013.18
Muebles, úts. e instals.	"	2.757.22
Pérdidas y ganancias .	"	117.133.27
	$	1:865.153.77

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	9.169.35
Caja de Comps. Nº 23	"	394.96
Capital integrado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	85.000.00
Reserva especial	"	229.530.26
Res. amort. de inmbles	"	26.392.47
Intereses a percibir ..	"	21.600.00
Beneficios a obtener sobre venta de inmuebles a plazo	"	743.066.73
	$	1:865.153.77

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 422 del libro Copiador de Balances, certificado con fecha 11 de marzo de 1948.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	194.141.53
Sueldos	"	62.100.00
Alquileres	"	14.400.00
Descuentos	"	12.155.94
Contrib. inmobiliaria .	"	1.471.39
Comisiones y gtos. bancarios	"	718.17
Varios	"	120.33
	$	285.107.36

Haber

Beneficios realizados sobre ventas de inmuebles a plazo	$	105.197.63
Administraciones	"	26.841.26
Arrendamiento de inmuebles	"	18.000.00
Intereses	"	16.6?8.81
Intereses acreedores ..	"	1.296.39
Pérdida del ejercicio .	"	117.133.27
	$	285.107.36

Desglose del rubro Gastos Generales

Ute	$	2.838.45
Sobretasa I mobiliaria	"	612.00
Asesoramiento Jurídico	"	2.000.00
Locomoción	"	1.420.00
Comisión s/cobranza ..	"	17.571.75
Gastos varios	"	49.162.25
Imptos. Municipales ..	"	3.744.00
Timbres de comercio .	"	2.136.40
Publicacs. Diario Oficial	"	4.348.00
Imp. sociedades de capital	"	27.732.00
Imp. Rentas Industria y Comercio	"	16.639.00
Imp. actividades financieras	"	28.030.00
Imp. sust. de herencs. .	"	10.105.00
Imp. patrimonio	"	10.105.00
Caja de Comp. Nº 23 .	"	2.084.14
Imp. trasmisiones inmobiliarias	"	354.40
Gtos. Inmueble San José 807	"	12.099.14
Gastos Inmueble Bartolomé Mitre 1211 ..	"	3.124.00
	$	194.141.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fo. 423 del libro Copiador de Balances, certificado el 11 de marzo de 1948.

$ 2.260.00 — 1|pub. 10477